



2ef.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

AGENTES FINANCIEROS DE LA NUEVA ESPAÑA
EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A N :

PATRICIA JOSEFINA OCHOA ESTEVEZ

JUAN GUERRERO HERRERA

DIRECTOR: LIC. GASTÓN SOSA FERREIRA



CIUDAD UNIVERSITARIA.

NOVIEMBRE DE 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

268 153



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agentes financieros
de la Nueva España
en los siglos XVII y XVIII



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

Facultad de Economía

AGENTES FINANCIEROS DE LA NUEVA ESPAÑA EN LOS
SIGLOS XVII Y XVIII

Tesis que para obtener el Título de Licenciado en
Economía.

Presentan:

Patricia Josefina Ochoa Estévez

Juan Guerrero Herrera

Director de Tesis

Lic. Gastón Sosa Ferreira

Nuestro Jurados:

Lic. Marco Antonio Reyes Valencia

Lic. Susana Guerrero Herrera

Lic. Juan Carlos Alemán Márquez

Lic. María Elena Abundio López

Ciudad Universitaria, Noviembre de 1998.

Si me viera obligado a mencionar a todos aquellos que de manera directa o indirecta contribuyeron a la realización de este trabajo, seguramente la lista sería bastante nutrida.

Por eso a todos ellos les ofrezco leer mi gratitud no en estas páginas, sino en la propia relación que nos une.

Únicamente quiero permitirme mencionar un especial agradecimiento a mis dos primeros maestros: en Historia Rafael Guerrero Santos y en Economía Esther Herrera Castro.

Juan

Esta tesis es un círculo más que se cierra. Hacerla después de tanto, ha significado recordar que a los 12 años lo único que quería era ser "Licenciada". Promesa que hice a mi padre, quien no está conmigo como lo están mi amada madre, mis solidarios hermanos y mis incomparables amigos. Pero créanme, que en los momentos siempre felices y difíciles él está junto a mí. Agradezco a todos los que con su conocimiento, ayuda y aliento formaron parte de esta tesis, y a todos aquellos que como yo tengo la posibilidad de estrechar nuestras manos, darnos un abrazo, y de esta forma tener la certeza de que esto es lo que realmente hace el camino feliz, para tener el coraje de continuar abriendo círculos.

Patricia

DEDICATORIA

Nunca hemos creído en el trabajo individual, por lo que decidimos dejar una constancia material de la contribución de *Rodrigo* a esta investigación, incorporando el dibujo que aparece al principio de esta tesis.

Ello obedece a que no queremos pasar por alto todo el tiempo que el “voluntariamente” cedió para la realización de este proyecto. Y en vista de que no pudimos compartir con él todas aquellas horas, queremos compartir los créditos de esta tesis de licenciatura.

Por lo anterior dedicamos a nuestro hijo este resultado de su comprensión, con la firme promesa de que lo anterior no implica para él la obligación futura de tener que leer más allá de la dedicatoria.

Ciudad Universitaria Noviembre de 1998.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I . LA VISIÓN DE LA METRÓPOLI	12
1.1 La teoría del Justo Precio	12
1.2 La Política Expansionista	22
1.2.1 El primer frente	23
1.2.2 El segundo frente	29
1.2.3 El tercer frente	40
1.3 La Política Comercial	48
CAPÍTULO II . LA PRÁCTICA BANCARIA EUROPEA	59
2.1 La Reforma y las Finanzas	59
2.2 El Desarrollo del Comercio Internacional	69
2.3 Génova, Florencia y Amsterdam	89
2.4 La Bancarrota de la Corona Española	101
CAPÍTULO III . LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN LA NUEVA ESPAÑA	111
3.1 Los Comerciantes de la Nueva España	116
3.2 El Capital Comercial y la Minería	128
3.2.1 Los Bancos de Minas	136
3.3 El Papel de las Organizaciones Eclesiásticas en EL Financiamiento	148
3.4 La Corona como Agente Financiero	161
CONCLUSIONES	166
APÉNDICE	173
BIBLIOGRAFÍA	181

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo partimos de la idea de que el estudio de nuestra historia debe abordarse desde una perspectiva tal cuya referencia permanente sea la historia española y ésta a su vez inscrita en los principales acontecimientos europeos. Este enfoque es particularmente necesario para el estudio de la llamada época colonial.

Con lo anterior que a simple vista parece una obviedad, buscamos confrontar la concepción inmovilista que resume el periodo colonial como un paréntesis en nuestra historia, como si en los trescientos años de coloniaje no hubiese pasado nada, o bien como si se tratara únicamente de un periodo sombrío caracterizado por el sojuzgamiento y en el mejor de los casos la vida transcurriera como mero reflejo de lo metropolitano, cuando en realidad el proceso de fusión cultural que se da en este lapso es rico en matices y ofrece una variadísima gama de temas en los cuales vale la pena reflexionar.

Por tal motivo hemos decidido tomar como tema central de esta tesis el quehacer financiero en la época colonial, enfatizando en las actividades crediticias llevadas a cabo por los diversos agentes —quienes no obstante carecer de bancos— que satisfacen de manera imperfecta la demanda de crédito. Lo anterior nos lleva a plantear una segunda interrogante a resolver; las causas del tardío

surgimiento de intermediarios financieros formales en nuestro país.

Entrando en materia iniciemos diciendo que el sistema financiero mexicano, tal como lo vivimos hoy en día, ha sido objeto de diversos estudios, que atienden a su composición, funcionalidad, sus tendencias y a las mutaciones que ha ido experimentando, desde su primera legislación en los códigos de comercio de 1884 y 1889, pasando por la primera Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, hasta el actual proceso de globalización.

En estos trabajos en general encontramos el cambio de modelo bancario que transforma a las instituciones especializadas en instituciones de banca múltiple, por supuesto la conformación de grupos financieros que integran diversas instituciones, fusiones, liquidaciones y por último a la reciente hegemonía que detenta la banca extranjera en el propio sistema, derivada del proceso nacionalización-privatización cuyos resultados seguimos cotidianamente en la prensa. Sin embargo en lo que atañe a los antecedentes bancarios, poco es lo que podemos encontrar ya que en los estudios que abordan el tema de la banca en nuestro país, es usual encontrar la mención de que el inicio de la banca en México data de 1864, año de la fundación del Banco de Londres y México, que como sabemos, asume la función de emisor de papel moneda, a la vez que se constituye como banco de depósito y crédito.

Sin embargo aunque este es un acontecimiento irrefutable, resulta interesante, encontrar las razones de este surgimiento tardío, precisamente en la época en la que Maximiliano de Habsburgo se ostenta como Emperador en nuestro país, lo que significa una diferencia de más de

trescientos años con respecto a la fundación de los bancos europeos.

Pareciera explicable que durante las cuatro décadas siguientes a la consumación de nuestra independencia, la naciente nación inmersa aun en el proceso de consolidación, no diera cabida a la edificación de una infraestructura financiera promovida por el Estado, sin embargo hubo en este período algunos intentos de poner al servicio de los sectores económicos más importantes del país, instituciones de crédito con el objetivo de canalizar financiamiento, como lo demuestran las apariciones del Banco de Avío y Fomento de la Industria fundado en 1830 a iniciativa de Lucas Alamán y clausurado doce años más tarde (1842) por decreto de López de Santa Anna, al igual que el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre creado en 1837 y liquidado por decreto en 1841 durante el mandato del mismo Santa Anna.

Por lo que respecta a los esfuerzos de inversionistas particulares, es obligado suponer que no tenían en mente exponer sus recursos en actividades financieras y preferían, en el mejor de los casos, dirigirlos a las actividades comerciales y extractivas, que aunque no estaban exentas del riesgo que implicaba la inestabilidad política del país, representaban mayor seguridad que el otorgamiento de crédito.

En este período caracterizado por conflictos intestinos, revueltas armadas y confrontaciones políticas dirimiendo entre lo monárquico y lo republicano, resulta un tanto lógica la ausencia de instituciones financieras que lograran permanencia.

Pero si miramos hacia atrás, durante la colonia, cuando la inestabilidad no es un elemento limitante, ya que en esa

época no se registran conflictos de una magnitud tal que sugieran un alto nivel de riesgo para las inversiones financieras, la premisa de la inestabilidad deja de ser un elemento explicativo de la escasez de intermediarios formales. La historia sólo registra dos importantes instituciones financieras en las postrimerías del período colonial: en el año de 1775 nace el Monte de Piedad de Animas¹ y nueve años más tarde, en 1784 con un capital de cinco millones, surge el Banco de Avío de Minas² llamado a fortalecer al sector minero, mediante el otorgamiento de créditos refaccionarios, que les permitieran a los mineros la explotación de los yacimientos. Es decir, que en un lapso de dos siglos, no aparecen bancos en territorio nacional.

Como respuesta a este vacío existe la opinión de que en la época colonial la economía era tan raquítica que no requería de instituciones financieras, sin embargo si consideramos que la Nueva España contribuía con un alto porcentaje de la renta de la metrópoli, comienza a desvanecerse este argumento. Aunado a ello podemos pensar, que si bien la economía novohispana pasó por un proceso de maduración que le llevó todo el siglo XVI y parte del XVII, para la segunda mitad de esta centuria, sin lugar a dudas contaba con mayores recursos que algunos

1 Hoy Nacional Monte de Piedad cuya creación se debe al minero Pedro Romero de Terreros, quien para este fin donó la cantidad de 300,000.00 pesos con los que inició esta institución a otorgar créditos de corto plazo mediante la constitución de una garantía prendaria, actividad que ha realizado hasta nuestros días.

2 Su existencia fue efímera ya que poco después de consumada la independencia cerró sus puertas causa de la irrecuperabilidad de la mayoría de los créditos otorgados.

países europeos dedicados al comercio en cuyos territorios se encontraban operando bancos. Tal es el caso de algunos principados alemanes que desde mediados del siglo XVI, se distinguieron por sus actividades financieras que se ramificaban por toda Europa e incluso veían al nuevo mundo como una oportunidad de expansión. Así lo demuestra la instalación de oficinas de banqueros alemanes en Santo Domingo en el año de 1525 con miras a ocuparse del comercio transatlántico ofreciendo servicios de seguros marítimos y financiamiento. Para 1528 la prominente familia de banqueros alemanes Welser obtiene de Carlos V la concesión de colonizar Venezuela ³ y aunque en palabras de Braudel en esta época taller, comercio y banca, se encuentran en las mismas manos, no es difícil suponer, que el olfato de negocios de estos banqueros, les indicara las posibilidades de realizar importantes ganancias financieras en el Nuevo Mundo

Con estas evidencias del quehacer financiero en América durante los primeros años que siguieron a la conquista española, parece que también la argumentación de la precariedad de la economía novohispana para el siglo XVII, es decir cien años después de estos intentos de expansión bancaria europea en territorio americano, no nos aporta una explicación contundente de la ausencia de bancos en la Nueva España. Por si esto no fuera suficiente, sólo hay que recordar, que España es en ese momento el Imperio más grande del mundo y el usuario más importante de financiamiento, con lo cual la ausencia de

³ Galeana de Valadéz, Patricia; *Los Siglos de México* Ed. Nueva Imagen México 1993 p. 90

⁴ *Ibid.* p. 92

bancos, en sus dominios, pareciera un contrasentido, dada la gran riqueza en metales preciosos a los que tenía acceso mediante sus posesiones y a su constante demanda de crédito.

Otro aspecto que es importante diferenciar, es el hecho de que aun sin existir intermediarios financieros formales en la Nueva España, el crédito, como mecanismo indispensable para la realización de los negocios, es una realidad.

De tal suerte que las vertientes de la argumentación, parecieran indicar que para tener una idea más consistente de este fenómeno, habría que buscar sus causas en otro ámbito.

Al analizar el surgimiento de la banca europea, encontramos que ésta transita por un largo periodo de aceptación y paulatinamente va logrando legitimarse sobre todo ante el poder eclesiástico, que ha cargado de condenas esta práctica. Es por ello que en este trabajo, comenzamos a investigar aquellos aspectos que bajo la conceptualización de la Teoría del Justo Precio constriñeron durante varios siglos el uso del financiamiento. Posteriormente pasamos a revisar la política expansionista del imperio español y el papel de adalid de la cristiandad asumido por España, que le implicarán implementar una serie de medidas, cuya esencia pareciera estrictamente religiosa, pero que sin embargo su alcance toca áreas político-militares y por ende económicas y para finalizar el capítulo primero analizamos la política comercial, como preludio de las actividades bancarias.

El capítulo segundo plantea un breve recorrido por las instituciones bancarias de Europa durante los siglos XV al

XVII. La importancia que para el fortalecimiento de la banca tuvieron el movimiento de Reforma iniciado por Lutero y el desarrollo del comercio internacional, el surgimiento de las empresas por acciones en el viejo continente, destacando el caso de Amsterdam cuyo resultado en esta modalidad le convirtió en el centro financiero del mundo europeo al contar con la infraestructura más completa y en consecuencia pasa a ser el núcleo del comercio internacional dejando atrás a ciudades como Génova y Florencia que en su momento detentaron el liderato financiero de la Europa central.

Por último en el capítulo tercero hemos querido ofrecer un panorama general de las actividades crediticias en la Nueva España, analizadas desde la perspectiva de la oferta y para ello segmentamos a los sectores que desde nuestro punto de vista son los más representativos: Los Almaceneros de la Ciudad de México, Las Corporaciones Religiosas y La Corona Española que aunque de manera incipiente y en cierta forma circunstancial, también participó canalizando financiamiento a la economía novohispana.

Después de haber terminado este trabajo, asumimos que el tema únicamente está esbozado y que con mucho reclama una investigación más profunda, sin embargo las limitaciones que presenta obedecen a nuestras propias condiciones al igual que las ideas aquí vertidas son estrictamente de responsabilidad nuestra.

CAPÍTULO I

LA VISIÓN DE LA METRÓPOLI.

I.1 LA TEORÍA DEL JUSTO PRECIO.

Durante la baja Edad Media el único conocimiento científico socialmente aceptado, era el que aportaban los pensadores eclesiásticos, quienes dominaban el ámbito cultural, que a su vez estaba constreñido a los dogmas de la fe católica.

En este escenario la concepción del crédito sufrió, durante varios siglos —que podríamos ubicar de manera aproximada entre los siglos: X al XIV—una particular estigmatización en la figura de la usura, haciéndole objeto de anatemas y siendo incluido en los siete pecados capitales junto con la lujuria, el libertinaje, la prostitución, la pereza, el orgullo y la gula.

La lista de pensadores que detuvieron su atención en este punto es muy nutrida, pero la formulación definitiva, que ahora conocemos como la teoría del justo precio debe su origen a la pluma de Santo Tomas de Aquino, quien le dará un tratamiento específico en su obra *Suma Teológica*. (cuestión 78)

La condena de la usura advierte por lo menos dos argumentos: el económico y el religioso. La argumentación económica se fundamenta en que el

sistema económico, preponderantemente agrícola en esta fase del desarrollo histórico, se ve amenazado por que la usura representa una atractiva actividad que atenta contra los trabajos productivos y a la postre llevará al abandono de los campos de labranza y a la escasez de productos alimenticios, es decir desencadenará el espectro del hambre. Es evidente que en un sistema productivo de carácter feudal, en el cual el comercio era una actividad secundaria que servía únicamente para deshacerse de los excedentes —puesto que en las relaciones sociales de producción del modo feudal el pago se realizaba en especie y por lo tanto, las figuras crediticias eran soslayadas—el numerario no tenía un papel fundamental y su dominio en la esfera económica, aun tendría que esperar varias centurias. A la incipiente circulación de mercaderías, corresponde una minúscula circulación monetaria. No obstante lo anterior en el siglo XII, las prácticas crediticias van tomando auge mediante las Ferias que representarán el modelo de organización económica más acabado durante el medievo y sin lugar a dudas el origen de la economía moderna.

Por lo que respecta a la veta argumental de carácter religioso de la prohibición de la usura, que representa el fundamento de mayor fuerza de esta teoría, se basa en textos extraídos de las Sagradas Escrituras:

“Los documentos contenidos en las escrituras, sobre la usura comprenden esencialmente cinco textos. Cuatro de ellos pertenecen al *Antiguo Testamento*. (el último corresponde al *Nuevo Testamento*).

1. Si prestares dinero al pobre de entre mi pueblo que habita contigo, no serás con él como logrero, ni exigirás de él interés. (Exodo, XXII, 24).

2. Y cuando empobreciere tu hermano y decayere a tu lado, tú le apoyarás (aunque fuera extranjero o transeúnte) para que pueda restablecerse junto a ti. No tomarás de él usura ni ganancia, teniendo temor a tu Dios para que pueda restablecerse tu hermano junto a ti. Tú dinero no le darás a interés, ni le darás a ganancia vituallas. (*Levítico*, XV, 35-37)

3. No exigirás a tu hermano interés de plata ni usura de comestibles, ni usura de ninguna otra cosa de que suelen exigir usura. De uno de tierra extraña, podrás exigirla, más no la exigirás a tu hermano. (*Deuteronomio*, XXIII, 19 y 20)

4. El usurero no puede ser huésped de Yahvé según el salmo XV:
Yahvé, ¿quién habitará en tu tabernáculo?
¿Quién residirá en tu santo monte?
.....
El que no presta su dinero a interés.
Por este salmo el cristiano de la Edad Media entendió que el paraíso le estaba negado al usurero

5. Y si prestáis a aquellos de quienes esperáis recibir, ¿qué gracias habréis de tener? pues aun los pecadores prestan a los pecadores para volver

a recibir otro tanto. Vosotros, al contrario, amad a vuestros enemigos y haced el bien y prestad no esperando de ello nada.” (San Lucas, VI, 34-35)⁵

Lo anterior no significa que el crédito estuviese prohibido, lo que se sanciona es el cobro de intereses.

Otro aspecto a considerar, es que quienes fungían como prestadores de dinero eran los monasterios, que usualmente contaban con excedentes de oro que provenían de limosnas, diezmos y donativos e incluso de objetos de arte y cálices que en tiempos de apremiante necesidad, eran fundidos para acuñar moneda, así podían estar en condiciones de realizar préstamos a los Príncipes y demás nobles y el destino de estos recursos era el consumo inmediato para efectos de supervivencia, es decir para procurar alimentación a los señoríos ante problemas de escasez provocados por las contingencias a que esta sujeto el ciclo agrícola. Lo único que obtenían estos prestamistas —que constituían un gran apoyo para la economía de la época— era la seguridad de tener bien garantizado su dinero, mediante una garantía que asumía las siguientes dos figuras:

“Anticipaban los fondos necesarios, con tal de que el deudor empeñara una prenda territorial que garantizara el pago de la deuda. Se daba el nombre de *vif-gage* (prenda viva) a aquella en la cual los productos del bien empeñado se deducían del capital

⁵ Le Golf Jaques; *La Bolsa y La Vida*; Gedisa Editorial; Barcelona España pp31 y 32.

prestado, y *mort-gage* (prenda muerta) a aquella cuyos frutos recogía el prestamista sin perjuicio del reembolso íntegro del capital. En ambos casos, se respetaba la prohibición de la usura, puesto que el dinero prestado no producía por sí sólo ningún interés.”⁶

Siendo estrictos es cuestionable que el autor citado, hable de un reembolso de capital, puesto que el dinero anticipado no cumple con la función de capital, en los siglos posteriores con el auge del mercantilismo surgirá un capitalismo comercial en cuya práctica el crédito se destinará a la inversión estando mediado por un beneficio: el interés, y es cuando estaremos hablando propiamente de capital.

En la Edad Media, muchos de los oficios eran vinculados a diversos tabúes, por lo que se les condenaba y eran despreciados por su identificación con el pecado, no obstante ser indispensables en la vida cotidiana. La lista de estos oficios es larguísima en un inicio y por supuesto incluye a la usura, progresivamente la mayoría de ellos se irán asimilando como actividades aceptables.

Los tres tabúes a los que con mayor frecuencia se recurre, son, el de la *Sangre* (carniceros, verdugos, cirujanos, etc.), el de la *Impureza* (tintoreros, bataneros, lavanderos, cocineros, etc.), y el del *Dinero* (prostitutas, mercenarios, cambistas, comerciantes y prestamistas). De los oficios que se asimilan al tabú del dinero, exceptuando

⁶ Pirenne, Henri; *Historia económica y social de la Edad Media*; F.C.E.; México 1933 p.91

los dos primeros, el oficio que tardará mayor tiempo, en ser aceptado, es el último, ya que por lo menos las dos primeras actividades, aun en nuestros días son vistas con desaprobación. Las tres restantes, tardarán varias centurias en legitimarse, pues hasta el siglo XV las actividades comerciales y financieras se ejercían usualmente por una misma persona y no es sino en el siglo XVI, con la creación de grandes firmas comerciales y bancos, cuando se escindirán constituyéndose como actividades independientes y dignas, gracias a los beneficios que reportaban a las villas y ciudades el enorme volumen de mercaderías que desplazaban las primeras y a los invaluable servicios que prestaban a los Estados en el financiamiento de sus déficits, los segundos.

Sin embargo la usura como ejercicio “profesional” es una práctica cotidiana que difícilmente se puede ubicar en el tiempo, ya que se conoce que en oriente medio se ejercía de manera rudimentaria, desde los siglos VIII y IX, y cobra un acelerado auge en los siglos X y XI.

“El capitalismo implica muchas cosas a la vez e implica un sistema de cálculos y el uso de ciertas técnicas relativas al dinero y al crédito: ya antes de que en el 1099 Jerusalén cayese en manos de los cruzados, los judíos estaban familiarizados con la letra de cambio *la suftaya* y el cheque *sakn*, que era de uso corriente en el mundo musulmán. Esta adquisición se pudo conservar pese a todas las migraciones forzadas que afectaron a las comunidades judías.” ⁷

⁷ Braudel, Fernand; *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, F.C.E.; México, 1981; T. I p. 220 .

Por lo que a occidente respecta la usura se fue destacando cada vez más como una actividad propia de judíos, quienes sin violentar el concepto de justicia y al amparo del tratamiento de la usura, manifestado en el Deuteronomio, realizaban operaciones de préstamo, cobrando intereses, siempre que el acreditado no perteneciera a su comunidad.

“En efecto, a éstos les estaba más o menos prohibido dedicarse a las actividades productivas que hoy llamaríamos “primarias” o “secundarias”. Salvo en lo tocante al ejercicio de ciertas profesiones “liberales”, como la medicina.”⁸

Esta argucia no se podía esgrimir entre los cristianos puesto que ellos no definían el concepto de extranjería basándose en credos ni costumbres, sino geográficamente y por nexos de consanguinidad. Tal es el caso de la península Ibérica en cuyo seno convivían hasta el siglo XIII, de manera más o menos pacífica tres comunidades étnicas con diferencias de credos religiosos: los cristianos, los musulmanes y los judíos.

A partir del siglo XIII, confluyen tres variables que se fundirán en una sola cuestión, la primera es el auge que va tomando la economía monetaria, la segunda es el incremento de las operaciones crediticias que conlleva el desarrollo económico, y la tercera, el endurecimiento del antisemitismo promovido por la Iglesia Católica y formalizado en el IV Concilio de Letrán en 1215. Como resultado se fusionan en la conciencia colectiva cristiana, la figura del usurero y la del judío, correspondiéndoles los

⁸ Le Golf, Jaques; op. cit. p. 53.

graves calificativos de pecadores e infieles y en algunos casos, como en Francia, de delincuentes, por lo que sus faltas eran objeto de ser juzgadas por tribunales laicos.

El concepto que subyace en la condena sobre la usura tipificada como robo es: el tiempo y el razonamiento que lo fundamenta suele presentarse por los autores de la época, como un simple silogismo en los términos siguientes:

*Lo que vende el usurero es el tiempo
El tiempo, es pertenencia exclusiva de Dios
Por lo tanto el usurero vende lo que es de Dios.*

Un caso semejante es el de los nuevos intelectuales que impartían clases fuera de los monasterios y universidades, de manera particular, a quienes se acusa de vender el conocimiento cuyo único propietario, es Dios. Nos encontramos en este punto un argumento irrefutable de que la doctrina católica de la época constituye un obstáculo para el desarrollo, no tan sólo en el campo científico (recordemos a Galileo como ejemplo), también en el económico y social.

Sin embargo lo anterior se irá transformando paulatinamente a partir del ideal de justicia, que impregnaba a la Edad Media, apareciendo el concepto de medida y emergiendo una nueva escala de valores éticos. Así para el caso de los maestros y de los comerciantes no-usureros, lo que se consideraba usura, se convierte en salario (*stipendium laboris*) ya para readecuar la idea aristotélica de que el dinero no engendra dinero por sí mismo la escolástica admite ciertas excepciones para no

sancionar la usura de manera tajante, las así llamadas excusas, que son:

El *damnum emergens*, que es una idea de indemnización ante un posible daño por no recibir oportunamente el dinero prestado este daño justifica recibir un interés que ya no se considera usura, en la actualidad este concepto podría asimilarse a la tasa moratoria.

El *lucrum cessans*, que representa la privación de obtener algún beneficio destinando el dinero a otra actividad diferente al crédito. Al igual que la anterior esta noción se conoce en la actualidad bajo el nombre de costo de oportunidad

El *periculus sortis*, es decir el peligro de pérdida del dinero adelantado, es evidente que el concepto en sí es el riesgo, característica inherente de las operaciones crediticias e incluso es parte fundamental en la determinación de la tasa de interés. Estamos ante lo que podría llamarse un principio esencial de la teoría del crédito, la formulación moderna de la interacción de riesgo beneficio que define que la tasa de interés será inversamente proporcional al riesgo.

Con estas consideraciones, la Iglesia parece decir: “*Cobra*, pero sólo lo que es *justo*” sin embargo lo justo se define como el precio de mercado, sujeto a la ley de oferta y demanda, y estas fuerzas se manifiestan de manera sumamente heterogénea, dependiendo de la plaza de la que se trate. Así podemos ver tasas de interés que van del 5.5% anual, hasta el 266% anual, estas variaciones están en función del grado de desarrollo económico que presentan las diversas plazas. Por ejemplo en Austria en el año de 1244 alcanzan un nivel de 74% anual, mientras que

en Venecia, por esa misma época se encuentran entre el 5% y el 8% anual.

“La encuesta de Felipe el Hermoso realizada en 1284 revela que los prestamistas de dinero lombardos (a menudo asimilados a los judíos y a los cahoristas, es decir, a los usureros) aplicaban tasas del 34% al 266%. En cambio el excelente estudio de R. H. Helmolz sobre la usura en Inglaterra durante el siglo XIII, muestra que las tasas de interés varían del 5.5% al 50% y que la gran mayoría de ellas se sitúa entre el 12% y el 33 1/3%.”⁹

Estos son los elementos fundamentales que al paso del tiempo y gracias a las conveniencias exegéticas que las propias circunstancias van marcando permitirán conformar el concepto del Justo Precio, liberando gradualmente el ejercicio de las actividades financieras que como es natural fueron acogidas con mayor énfasis por las ciudades que tenían una importante participación en el comercio de Europa, es decir en las ciudades italianas que dominaban el mar Mediterráneo.

Por lo que respecta a los países como España y Francia únicamente se sirvieron de los servicios de los financieros, sin empeñar su esfuerzo en impulsar esta actividad entre

⁹ Le Golf, Jaques; op cit p. 103. Este personaje, también apodado como Felipe el Bello, fue rey de Francia de 1285 a 1314, por lo que no debe confundirse con Felipe el Hermoso, descendiente del Emperador Maximiliano I y esposo de Juana, la hija de los Reyes Católicos.

sus súbditos y en consecuencia se perfilarían a pagar un alto costo en el desarrollo de sus sistemas económicos.

Finalmente, después de las excusas y excepciones, mencionadas anteriormente surgiría para alivio de los usureros, la gran invención de la Edad Media en el terreno religioso: El Purgatorio, que les brindaba la posibilidad de no llegar directamente al infierno, y quizá mediante un acto de sincera contrición, salvar su alma del suplicio eterno.

Así estaban dadas las condiciones para el desarrollo del que-hacer financiero que no tardaría en florecer en los siguientes siglos, con la transición de la banca familiar a la banca institucional, sin embargo la ortodoxia católica y los viejos tabúes seguirán permeando la conciencia colectiva de algunas naciones, hasta bien entrado el siglo XVIII.

1.2 LA POLÍTICA EXPANSIONISTA.

A finales del siglo XV, la expansión del imperio español se encontraba en su mejor momento. Durante los dos siglos anteriores y particularmente en el XIII, había avanzado en la recuperación de diversos territorios: Valencia (1238), Denia (1245), Mallorca (1229), Menorca (1232), Córdoba (1236), Murcia (1243), Cartagena (1246), Jaén (1246), Sevilla (1248), y Cádiz (1250). Sin embargo la nación española era todavía un proyecto que no acababa de concretarse debido a la veloz sucesión de acontecimientos históricos que marcarían un hito en el desarrollo de la historia universal. La reciente unión de los reinos de Castilla y Aragón, la reconquista de Granada la

última posesión musulmana en la península, y en ese mismo año, el descubrimiento de América. Este escenario representaba el gran reto de la consolidación imperial, una gran empresa a desarrollar. La batalla se daba simultáneamente en tres distintos frentes, el económico, el militar y el religioso. ¹⁰

1.2.1 El primer frente

La economía representaba un importante desafío, puesto que España se caracterizó por enormes asimetrías económicas entre las diversas regiones que la componían que como resultado arrojaban a un país pobre. Los obstáculos a superar eran principalmente sus primitivos métodos agrícolas, la insuficiencia de sus vías de comunicación y las barreras aduanales internas ya que el territorio estaba dividido en pequeñas zonas económicas con muy poco contacto interregional, además de la desunión política y la falta de integración económica de los territorios peninsulares del reino.

Se puede afirmar que los polos de desarrollo eran solamente tres: Burgos y Bilbao en el Atlántico y Barcelona en el Mediterráneo, ciudades que gracias a su

¹⁰ Estos aspectos constituyen una unidad problemática ya que sus variables están estrechamente conectadas, de tal manera que al accionar en alguno de los campos se incide de manera directa en los otros dos, es evidente que ello representa una limitación en la exposición ya que es difícil tocar aspectos económicos, pretendiendo no interferir en las cuestiones de milicia y religión por lo que creemos preciso, hacer esta aclaración.

privilegiada ubicación geográfica participaban activamente en el comercio marítimo e incluso en la producción de manufacturas.

Burgos y Bilbao eran los puntos de exportación de lana merina—introducida a España por los musulmanes desde antes del siglo XIII—, colocando importantes volúmenes de producción principalmente en Inglaterra, Francia y Flandes. De manera secundaria, la navegación comercial por el mar del Norte, también servía a la Corona para vigilar los operativos navales de Inglaterra que amenazaba continuamente con tomar posesión del mercado castellano.

“Los Reyes Católicos reforzaron el vínculo con Flandes mediante la designación de agentes en Brujas y otras ciudades extranjeras para que cooperasen con los funcionarios de la Mesta y los comerciantes de España.”¹¹

Por lo que a Barcelona respecta, después de sufrir guerras civiles, alcanza una verdadera unión regional que a su vez se verá reforzada al obtener la exclusividad para comerciar con los puertos del norte de África, Sicilia y Nápoles. Como es evidente el tráfico de productos a gran escala se realiza principalmente por vía marítima ya que el costo integral del transporte es mucho menor comparativamente con el traslado terrestre, que como sabemos se veía obstaculizado por barreras aduanales, e incluso por obstáculos de carácter climatológico, puesto

11 Kamen, Henry; *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*; Alianza Editorial; Madrid 1984; p. 93.

que el duro invierno europeo marcaba una pausa obligatoria a todas las actividades incluyendo la guerra. Durante el reinado de Felipe II, la región del Mediterráneo cobró un auge inusitado, que vería su final al desarrollarse el comercio Atlántico a mediados del siglo XVI situación a la que habría que sumar su limitada infraestructura financiera.

“Pese a lo que se ha dicho en otros sentidos, el drama de la Barcelona del siglo XVI, es consecuencia inevitable de su propio pasado: es el precio que ha de pagar por una prosperidad conseguida con excesiva rapidez y nunca consolidada a nivel bancario. Lo que paralizó a esta ciudad en el siglo XVI fue la falta de numerario, la falta de facilidades de cambio de giro, como había hecho ya notar Capmany.”¹²

Más allá de estos polos de desarrollo, las restantes regiones de la península difícilmente podían aportar en lo económico al sustento de la Corona.

Tal situación era conocida por los arbitristas (economistas de la época), quienes entablaron una prolongada y estéril discusión, que produjo innumerables legajos y folletines, sin poder incidir de manera alguna en las decisiones del soberano. La grave situación económica de la península prevaleció hasta el siglo XVII, para coincidir con la crisis general que durante esta centuria, asoló a casi toda Europa.

12 Braudel, Fernand; op cit pp. 434 y 435

Gran parte de la población manifestaba su inconformidad con la deteriorada economía española, algunos arguyendo que la pobreza española se debía a la llegada de los metales preciosos americanos, otros a la presencia de extranjeros que dominaban el comercio ultramarino, que aunque estaba concedido en exclusiva a los españoles y particularmente a los Sevillanos, siempre había forma de que en él participaran importantes mercaderes italianos. Algunos comentarios iban más allá, al determinar como un problema importante la falta de integración de un mercado interno, aspecto comentado incluso por los clérigos. como se observa en la aseveración del aragonés Juan Palafox quien fuera obispo de Puebla, que hacia el año de 1650, escribe aludiendo a la inexistencia del intercambio comercial entre estas dos regiones, y es extensivo a todo el conglomerado de regiones hispanas, lo que denota la persistencia del problema a mediados del siglo XVII.

“En toda Vizcaya no se hallará apenas una naranja, ni en toda Valencia una castaña.”¹³

Un agravante que se sumó a los anteriores, fue la creciente expansión demográfica registrada durante este siglo, no obstante la reciente disminución poblacional resultante de la propagación de la peste negra en el siglo XIII, que diezmo prácticamente a toda la región europea.

“Pero en Castilla a partir de fines del siglo XVI, y en Toledo incluso a partir de mediados de siglo, habían subido los niveles demográficos.”¹⁴

¹³ Kamen, Henry; op. cit; p. 406.

Este incremento en la población se registró en diversas zonas de la península (Valencia, Granada, Andalucía etc.) ocasionando como consecuencia un importante crecimiento de la demanda de productos alimenticios, y de tierras de labranza lo que dio origen a un problema adicional con los ganaderos de rebaños trashumantes, asociados en la poderosa institución conocida como La Mesta —cuyos privilegios derivaban de las cuantiosas contribuciones que pagaban a la corona por el ejercicio de su actividad—, quienes acaparaban las tierras para que sus animales pastaran, restando así la superficie cultivable. Finalmente como la península no era autosuficiente en la producción de granos fue preciso aumentar las importaciones del trigo proveniente de Sicilia y ante el escenario de escasez, los precios sufrieron aumentos considerables. Sin embargo los productos agrícolas no eran los únicos que importaban de otras naciones europeas, puesto que entraban al país toda clase de manufacturas, artículos suntuarios, militares (se estima que aproximadamente el 80% del armamento para la conquista de Granada, era importado) por lo que la balanza comercial de España con el resto del mundo era marcadamente deficitaria.

En resumen, la prolongada permanencia de la estructura económica de carácter feudal que distinguió a España, de sus principales adversarios y la embriaguez que produjo el descubrimiento del nuevo mundo y sus inconmensurables tesoros, dejarían al Imperio a merced del tiempo. Sólo se requirieron algunas décadas, para el

14 Kamen *ibid.* p 165.

desmoronamiento interno del Imperio más grande de toda la historia

Al parecer los reyes españoles apostaron al futuro inmediato de deslumbrantes riquezas, llevando a cabo medidas que aniquilaban el posible desarrollo económico, como la venta de títulos de hidalguía, la tolerancia hacia las instituciones religiosas que acrecentaban sus posesiones y menguaban los recursos fiscales y la agresiva política de deuda que dejaba en manos extranjeras el destino económico del país.

“Los genoveses en España han bloqueado el desarrollo de un capitalismo español, los Malvada de Burgos y los Ruiz de Medina del Campo no son más que personajes de segunda fila, y los responsables de las finanzas de Felipe II, de Erasmo y Garnica al marqués de Auñón, con sus recién estrenados títulos, prebendas y prevaricaciones, no pasan de ser personajillos, gentes a las que se puede comprar y compradas.”¹⁵

A diferencia de ellos, Inglaterra ponía la mira en un futuro de mediano plazo basado en el desarrollo comercial exportador e iniciaba de la mano con las ideas reformista, la liberación de los bienes eclesiásticos y su aprovechamiento económico en manos de los nacientes empresarios industriales.

“La conversión al protestantismo (de Inglaterra) significó la eliminación de los conventos, la

¹⁵ Kamen, *ibid.* p. 165

confiscación de las propiedades de la Iglesia, la mayoría de las veces a favor de la Corona, la nobleza o de una ciudad.”¹⁶

1.2.2 El segundo frente.

El terreno militar fue una de las preocupaciones de mayor relevancia para la Corona, puesto que gracias a su hasta entonces "Armada Invencible" había podido expandir y conservar sus dominios tanto en Europa como en ultramar, pero el costo de sus empresas militares se iba incrementando de manera considerable desde la época de los Reyes Católicos, llegando a tal punto que no bastaba con las fuerzas nacionales para enfrentar a sus enemigos, proteger sus territorios y continuar con su política expansionista, por lo que en no pocas ocasiones tuvieron que contratar los servicios de mercenarios y ejércitos particulares de algunos príncipes europeos.

Esta es una de las partidas más onerosas que debía cubrir el Imperio y dadas las condiciones económicas del país, los ingresos fiscales no eran suficientes, para subsanar este gasto, por lo que se recurrió a la tributación del resto de los territorios; destacando en importancia los incrementos en las cargas fiscales en Castilla, que no tenía una tradición de resistencia a los mandatos del monarca— a diferencia de la Corte de Aragón, cuya resistencia al centralismo castellano se manifestaba con la insignificante participación en los ingresos de la Real Hacienda. De

¹⁶ Hermann, Kellenbenz; *El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750)*; Siglo XXI Editores; 1977; p.7

igual manera los Países Bajos que comenzaban a despuntar en la actividad económica y simultáneamente a concebir su futura independencia—, los envíos de metales preciosos de América, la venta de títulos de hidalguía, la venta de cargos públicos y por supuesto el incremento de la deuda nacional mediante la emisión pública de títulos de crédito que colocaba entre los hombres de negocios españoles y con la banca extranjera con quien se tenía comprometido un excesivo porcentaje de la renta nacional llegando incluso a tomar medidas como la confiscación de plata venida de América y destinada a particulares.

Esta medidas iban a ser un paliativo para el corto plazo, pues sus efectos definitivos apuntaban en dirección opuesta, la tributación excesiva generaría a su vez serios conflictos sociales en detrimento de las actividades gravables y en el caso de los Países Bajos coadyuvarían a la justificación del naciente espíritu independentista. Los yacimientos americanos tenían un límite natural que al parecer no se contempló, considerando que estos beneficios eran de mucho mayor volumen del que en realidad poseían y apostando al permanente descubrimiento de nuevos centros de extracción. La venta de títulos de hidalguía implicaba como contradicción la exención tributaria de todas las actividades económicas desarrolladas por el “nuevo” Señor.

“El número de grandes aristócratas, que a principios del siglo XVI montaba a setenta y siete, para el año de 1600 ascendía a ciento diecinueve, y en los veintitrés años de reinado de Felipe II, se crearon tres ducados, treinta marquesados y treinta y tres condados. Las rentas de la nobleza, que a comienzos de la centuria

decimosexta ascendían a 1 500,000 ducados, hacia 1630 habían subido a 5 000,000 de ducados; es decir, ciento ochenta y cinco grandes señores, sin contar con los ingresos de la casa real y de la iglesia, eran dueños prácticamente de la renta nacional.”¹⁷

La venta de cargos públicos dio origen a significativas fugas de recursos del erario, puesto que los adquirentes debían recuperar su "inversión" y más aun obtener algún beneficio que justificara el precio pagado por la obtención del cargo. El incremento de la deuda tanto nacional como extranjera repercutió en tres formas, además de que conllevaba un aumento en términos absolutos de las amortizaciones. Primera: al percibir los banqueros la extrema necesidad de la Corona así como el incremento del factor riesgo, aplicaban un aumento en las tasas de interés. Segunda: al premiar con una atractiva tasa de interés estas inversiones de los particulares, se desincentivaba la inversión productiva con graves consecuencias a mediano plazo. Tercera en no pocas ocasiones los banqueros extranjeros, demandaban concesiones específicas como es el caso de las familias de banqueros Wessler quienes obtuvieron a cambio de sus "leales" servicios en el año de 1528 la exclusividad de colonizar Venezuela por acuerdo con Carlos V y de igual manera la Familia Fugger años más tarde obtendrá una

17 Ortega y Medina, Juan A. *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico. (siglos XVI y XVII)*; UNAM. Instituto de investigaciones históricas Serie: *Historia general* /12 México 1994; p. 122

importante concesión para explotar las minas de cobre de Almadén.

“En 1564, Felipe II cede a los genoveses el monopolio de los naipes. Otra vez, les concede la explotación de las salinas de Andalucía. O bien, renovando las decisiones de su padre, confiere a los Fugar el laboreo de las minas de Almacén y la administración de los bienes de las Ordenes Militares, lo que lleva aparejada la decisión de poner grandes extensiones de tierras de trigo y de terrenos de pastos, de peajes y de tributos bajo el control extranjero. Los Fugar llenaron España de factores y de agentes, alemanes concienzudos, metódicos y celosos.”¹⁸

La posición deficitaria del Imperio Español, era sin lugar a dudas una herencia que había recibido Felipe II, de sus antecesores, principalmente de Carlos V, y en menor medida de los Reyes Católicos.

“El propio Carlos había observado en 1523, cuando se estaba estableciendo el nuevo Consejo de Hacienda, que la deuda pública en Castilla ascendía a mucho más de lo que percibo en rentas.”¹⁹

¹⁸ Braudel, op cit p. 58

¹⁹ Kamen; op. cit p. 146

Las importaciones de metales preciosos provenientes del Nuevo Mundo,²⁰ tuvieron su auge entre los años de 1550 y 1630, siendo esta fecha de inicio, muy significativa puesto que en esos años (1556) abdica Carlos I de España y V de Alemania a favor de Felipe II, ante la evidencia de no poder mantener unido su vasto Imperio: España, Países Bajos, Las Indias, Sicilia, Nápoles y Milán.

Sin embargo estos tesoros no tendrían un destino productivo ya que en España estos recursos únicamente eran recibidos para amortizar adeudos contraídos con anterioridad con la comunidad financiera internacional, para solventar los excesivos gastos de guerra en que incurría el Imperio Español que se encontraba librando batallas contra los insurrectos en los Países Bajos, contra los musulmanes en Lepanto, contra los ingleses en el océano Atlántico, contra los protestantes en Alemania y aún en territorio americano continuaban las tareas de pacificación.

Los verdaderos destinatarios del oro y la plata americanos serían los banqueros extranjeros (alemanes, genoveses y finalmente portugueses) que se irían arrebatando, en el transcurso de los siglos XVI y XVII, al mejor cliente de Europa: La Corona Española. Gracias a ella los genoveses que habían perdido su hegemonía comercial en el mar Mediterráneo ante la emergencia de los mercados del mar del Norte y del océano Atlántico, lograron reconstruir su poderío económico al amparo de las actividades financieras.

²⁰ Este auge obedeció principalmente a que en el año de 1545 se realizó el descubrimiento de las minas de Potosí en el virreinato del Perú, y posteriormente en 1552, inicia la explotación de las minas de Real del Monte en la Nueva España.

“Es evidente, que la fortuna de los genoveses no resulta de un simple golpe de varita mágica propinado en 1557, es decir, inmediatamente después de la extraordinaria bancarrota del Estado español, ni tampoco acaba de repente en 1627, coincidiendo con la quinta o sexta suspensión de pagos de Castilla cuando el conde-duque de Olivares eleva a los marranos portugueses al rango principal de prestamistas de la corona de Castilla. Génova aun continuará siendo durante mucho tiempo uno de los pilares de básicos de las finanzas internacionales.”²¹

Por lo que atañe a su tecnología bélica, España paulatinamente se iba quedando a la zaga con respecto a los nuevos progresos navales que inicialmente surgen como una necesidad del comercio y que posteriormente son aplicados a la industria castrense. Estos adelantos se gestarán principalmente en Holanda, para transitar después a Inglaterra

Las características de los combates navales españoles, era bastante sencilla y consistía en disparar sus cañones contra jarcias, mástiles y velas, y así poder paralizar a la nave enemiga y realizar la operación de abordaje. De esta manera que algunos historiadores denominan "clásica", (puesto que en esencia permanece inalterada, podríamos decir, que desde las antiguas guerras entre fenicios y cartagineses hasta la gloriosa batalla de Lepanto en el año de 1571), la armada española había logrado sus mayores victorias militares, sin embargo en Europa los ingenieros navales se aplicaban a la tarea de perfeccionar las naves,

²¹ Braudel, Fernand; op. cit. p.662.

preocupados por encontrar la forma de transportar las mercaderías de una manera más eficiente, es decir desplazando un mayor volumen en un menor tiempo.

Como resultado de lo anterior se comienzan a construir en Holanda, bajeles mejorando el velamen con lo cual las maniobras, se facilitaban y se aumentaba la velocidad, mientras que en España, los enormes galeones “fortalezas flotantes”, por sus mismas dimensiones, eran muy lentos de maniobra a la vez que requerían de una enorme tripulación. Otra limitación de estos grandes navíos, era la gran altura que les caracterizaba, misma que de manera simultánea les brindaba majestuosidad e imponencia, pero les restaba estabilidad en el mar. Sin embargo para la estrategia de ataque basada en el abordaje estas características eran las ideales. Esta tendencia de construir enormes naves continuó hasta bien entrado el siglo XVII.

“El tamaño de los navíos siguió creciendo, sobre todo a partir de 1630 en que España, envuelta en la Guerra de Treinta Años, combatía al mismo tiempo contra todas las otras potencias marítimas y necesitaba embarcaciones de mayor potencia defensiva. A finales del siglo XVII había un buen número de navíos de 700 y aun 1000 toneladas.”²²

Inglaterra, por su parte adoptó las nuevas propuestas y comenzó a formar una importante fuerza naval, que además de utilizar los adelantos de la época en la

22 Calderón R., Francisco; *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*; F.C.E. Sección: *Obras de economía*; México 1988; p. 511

construcción de barcos, cambió la estrategia de ataque inaugurando así la modernidad.

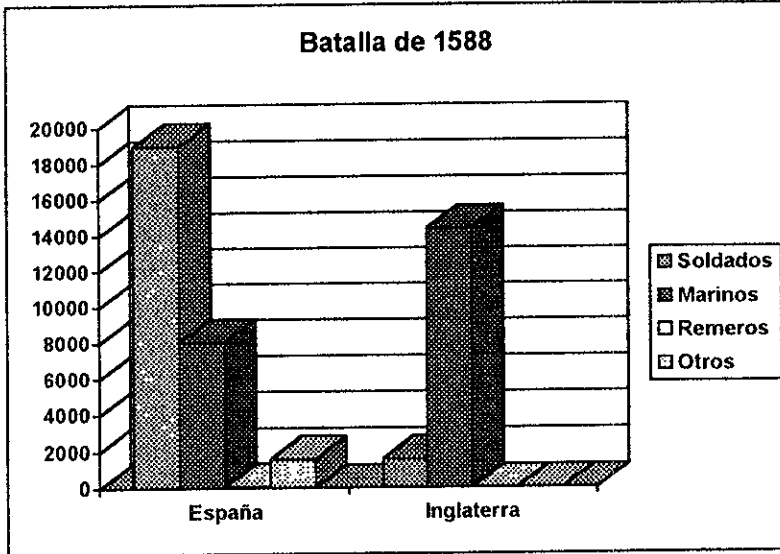
“El obispo don Álvaro de Cuadra, embajador del rey de España en Londres, presentaba fielmente a su señoría la situación política del reino inglés, y en carta fechada el 17 de julio de 1563, mes y medio antes de morir, le expone a su soberano que a pesar de sus esfuerzos, la reina seguía fomentando los armamentos navales los cuales tenían por mira atacar a las flotas españolas de Indias en su viaje de regreso a España.”²³

Este cambio de esquema consistió en que contando con naves más ligeras y veloces, sería muy difícil para su adversario darle alcance y operar el abordaje, por lo tanto dispuso sus operativos para llevar a cabo una guerra a cierta distancia de las naves enemigas. Y para redondear se equiparon las naves con culebrines, que eran cañones ligeros, pero de mayor alcance que los pesados equipos de artillería de España, y con lo anterior el nuevo modo de hacer la guerra era disparar al casco de las naves del adversario, para lograr su hundimiento. Es fácil imaginar los beneficios de este nuevo modo de combatir. Para hacer gráfica la enorme diferencia que los dos países tuvieron en la manera de concebir el arte de la guerra, veamos la composición de los efectivos que participaron en la célebre derrota que los ingleses propinaron a la armada española en el año de 1588 en el Canal de la Mancha. ²⁴

²³ Ortega y Medina, Juan A.; op. cit. p.166.

²⁴ La reproducción que hacemos de la gráfica es fiel al texto (Ortega y Medina Juan A. op. cit. p.209.) sin embargo hay que notar que la

Por lo que se refiere al número de naves participantes,



la armada española fue al combate con 150 mientras que la flota inglesa contó con 197, y aunque estas cifras varían de acuerdo a cada autor, todos parecen coincidir en que la flota inglesa era numéricamente superior a la hispana, lo que conjuntado con los datos del cuadro anterior, nos indica el nivel de desarrollo alcanzado, por la flota de la reina, ya que en promedio utilizaba a 81 hombres por embarcación, cuando los españoles requerían de 204. De igual manera se puede observar que la fuerza española concentra el 62% de sus hombres en fuerzas militares y

suma de los participantes españoles, presenta una inconsistencia puesto que aparecen 36,656, cuando el cómputo arroja como resultado la cantidad de 30,656.

sólo el 26% en marinos, puesto que sus embarcaciones no realizaban grandes maniobras en el mar. En contraste Inglaterra compone sus fuerzas con un 10% de soldados y un 90% de marinos. La composición de los efectivos de cada país, nos da una clara idea de la divergencia entre las tácticas militares enfrentadas, y del costo que por este concepto asumieron los reyes de las respectivas naciones, pero lo que nos interesa destacar es la lentitud con la que España responde a los cambios tecnológicos en esa época.

La derrota sufrida por la armada hispana, no fue sino el desenlace de algo que ya se venía anunciando, desde las incursiones de los navegantes ingleses, en posesiones españolas tanto europeas como americanas, puesto que los actos de piratería se sucedían con continuidad (Amberes, Santo Domingo, Puerto Rico, Cartagena de Indias, Veracruz, etc.)

“Pero a partir de 1568 comienza una época de piratería brutal y sin cuartel. Los corsarios ingleses atacan sistemáticamente a las zabras vizcaínas, cargadas de plata con destino al Duque de Alba (Amberes)”²⁵

Destacando los realizados por Sir Francis Drake cuya mayor osadía consistió en atacar y saquear Cádiz en el año de 1587, poniendo en entredicho la eficacia de la marina hispana.

“Inclusive el papa Sixto V exclamó con asombro tras la proeza del marino en Cádiz (1587): "Miren precisamente a Drake. ¿Quién es él? ¿De que fuerzas

25 Braudel op. cit p. 638.

dispone? Siento pena decirlo, pero tengo una pobre opinión de la armada española y temo que sobrevenga algún desastre.”²⁶

Este temor se confirmaría con la liquidación de la Armada Invencible en la batalla de 1588 un año más tarde. Y contra lo que el sentido común indicaba la modernización naval hispana, no se llevó a cabo y retrocedió más aun, cuando quedaron encargados de su enseñanza los padres jesuitas cuya Orden es fundada en el año de 1540 por Ignacio de Loyola.

“Entre estos profesores destacó el padre Cámara, maestro de Felipe IV, que exponía su clase cual si de humanidades se tratara. Hacia fines del reinado, en el colegio jesuita de San Isidro sólo quedaba el padre Sffito, que impartía sus clases frente a ocho alumnos que jamás habían visto cargar y apuntar un cañón ni oído, ni oírán nunca el estampido de una pieza.”²⁷

Esta tendencia culminaría con una nueva distribución territorial de América, así para el año de 1700, los principales adversarios de España, habían logrado adueñarse de importantes puntos en las otrora posesiones hispanas.

“..Los franceses (ocupaban) Martinica, Santa Lucía, Granada, Guadalupe, Tortuga y la parte occidental de La Española; los ingleses ocupaban San Cristóbal, Antigua, Monserrate, Caimanes, Roatán, Barbados;

26 Ortega y Medina op cit. p 191.

27 Ortega y Medina ibid. p 213.

Bermudas, Bahamas y Jamaica; los holandeses poseían Curazao, Bonaire; Aruba y San Eustaquio, y hasta los daneses se habían establecido en algunas de las Islas vírgenes. Habría que agregar los puntos inestables de penetración de los ingleses, como la Laguna de Términos, Belice y la Costa de Mosquitos en Nicaragua.”²⁸

Lo anterior hace patente que también en el segundo frente el Imperio se perfilaba a perder la batalla.

1.2.3 El tercer frente

Por lo que a religión atañe, es conocido que España ha sido desde sus orígenes, una nación profundamente religiosa, y que la fe católica fungió como estandarte en casi todas sus empresas bélicas, desde la reconquista del territorio peninsular hasta el descubrimiento de América y más allá durante su participación en la lucha contra las ideas luteranas en los siglos XVI y XVII. Es posible que este matiz ideológico haya sido una reminiscencia de la concepción religiosa de los antiguos visigodos que esgrimían el concepto de una Monarquía Sagrada. Se sabe que en el año de 1077, Alfonso VI, quien dominaba algunas regiones de la península (León, Galicia, Navarra y Portugal) se hacía llamar “Emperador de toda España por la gracia de Dios”.

Pero hay dos hechos que marcarán de manera significativa este sentimiento religioso, que tocó a toda Europa. El primero, puede ubicarse a mediados del siglo XI, cuando se da la separación de los dos grandes centros

²⁸ Calderón R., Francisco; op. cit. p.546.

de la cristiandad europea: Roma y Constantinopla, ocurrida en el año de 1054, puesto que a partir de este año, como afirma Le Golf «existirán dos cristiandades, la de Occidente y la de Oriente». Durante los siglos venideros la cristiandad se afirma como la alternativa religiosa europea por excelencia, hasta la aparición del segundo hecho que es la publicación de las tesis de Wittemberg, que en año de 1517, dará a conocer Martín Lutero iniciando con ello el movimiento de Reforma y obligando al catolicismo tradicional a replantear sus estrategias para enfrentar la nueva amenaza que representaban los postulados luteranos.

El predominio de la idea de que el rey por su investidura era el representante de Dios en la tierra, así como la aceptación de las autoridades católicas de la necesidad de reafirmar la fe, dio lugar al llamado para la unificación de los monarcas ante la amenaza que constituían otros credos, particularmente el musulmán, que había ganado importantes posiciones en territorio europeo y concretamente en España. Lo anterior dio origen a la caracterización de guerra santa, denominando de esta manera a las batallas que habrían de librarse, en contra de los llamados infieles.

“Desde 1063 la reconquista cristiana de España toma por vez primera el aspecto de una guerra santa; es la primera cruzada, bajo la Iglesia de Cluny y con la bendición del papa Alejandro II, que concede la indulgencia a los combatientes cristianos.”²⁹

²⁹ Le Golf, Jacques; *La baja Edad Media*; Historia universal: Siglo XXI Editores; México 1971 p.3.

El espíritu religioso europeo en esa época es el resultado de que mientras la mayoría de las monarquías atravesaban por una crisis profunda, el papado se erguía como la única institución que ganaba solidez y se mantenía cohesionada, logrando tener jurisdicción inclusive sobre los monarcas, pudiendo privarles de sus posesiones si a su juicio, no se comportaban como buenos cristianos.

En el transcurso de los siglos XII al XIV, se fundarán las principales órdenes religiosas (con excepción de los jesuitas, que como mencionamos anteriormente surgen hasta el siglo XVI) y comienzan a ocupar posiciones en las universidades de reciente creación. Así en el año de 1155, en España se funda la orden de los Carmelitas, en 1209 San Francisco de Asís, da a conocer las primeras reglas de la orden Franciscana, en 1215, Santo Domingo de Guzmán, forma la orden de los Dominicos y en 1256 se funda la orden de los Agustinos Ermitaños.

Por lo que se refiere a las universidades, en el año de 1167 se funda en Inglaterra la universidad de Oxford y Cambridge en 1200. En España se funda en 1217 la universidad de Salamanca y 1290 la de Lisboa, en 1346 la de Valladolid, en 1348 la de Praga, en 1364 las de Cracovia y Viena, en 1385 la de Heilderberg. Durante el siglo XV en los años de 1426 y 1499 las universidades de Lovaina (Holanda) y Alcalá de Henares respectivamente.

El pensamiento escolástico dominó el escenario cultural de la Edad Media, sin embargo tuvo que enfrentar al naciente espíritu científico, que se gestaba en el interior de la propia teología, particularmente los ingleses como el franciscano Guillermo de Occam (1300-1349).

“Occam no se limitó a sostener la indemostrabilidad de los dogmas cristianos o a subrayar los aspectos carentes de toda verosimilitud, sino que declaró ciencias vanas la metafísica y la teología racional”³⁰

Este pensador retomando ideas de su compatriota, Duns Scoto (1266-1308), abrió la brecha para la crítica del sistema aristotélico, base de la escolástica. Y en esa misma tradición el también inglés Francis Bacon con su método de lógica experimental, arremete contra el método deductivo aristotélico.

Sin embargo esta línea de pensamiento no es privativa de Inglaterra, puesto que en diversos territorios europeos se gestaban importantes adelantos científicos, principalmente en áreas como la astronomía, la medicina y la mecánica. Incluso en España había pensadores que apuntaban a la modernidad, sin embargo no tuvieron la trascendencia debida.

“El método nuevo de investigación (*ars inveniendi*) que Bacon propone, parte de lo singular de los hechos, cosa que ya habían recomendado los españoles Vives y Sánchez, pero que en ellos no pasó más allá.”³¹

El pensamiento moderno en España, no tenía la resonancia que ameritaba, por el estricto control que la Iglesia imponía, y si tomamos en cuenta que los modernos

30 Romano Ruggiero, y Tenetti Alberto; *Los fundamentos del mundo moderno*; Siglo XXI, Editores México 1973 p.83

31 Ortega y Medina op. cit. p. 94

postulados científicos, apuntaban en contra de los dogmas de la fe católica, era difícil e incluso peligroso, sostener teorías de las cuales la Inquisición española fundada en 1481 estaba muy atenta, además de que el Tribunal no tenía reparos en citar a toda clase de personajes. Así fue como el mismísimo Ignacio de Loyola en 1526 fue objeto de indagación inquisitorial, al igual que Teresa de Ávila en semejante situación, en el año de 1575 es investigada por la Inquisición en Sevilla. En ambos casos el motivo de la suspicacia es el hecho de considerar que estos dos religiosos, como alumbrados, calificativo bajo el cual subyace la idea de una especie de cultura subversiva, basada en el consumo de ciertos tratados científicos desautorizados por la Iglesia.

“Uno de los aspectos más polémicos de la Inquisición es el efecto que tenía en la cultura y la religión, fuese debido a la política de censura o a *la persecución de los intelectuales.*”³²

Por su parte los soberanos que debían fidelidad a la Santa Sede, por las concesiones de ella recibidas y por una legítima convicción religiosa, permitían e impulsaban cualquier acto personal o institucional que coadyuvara a la propagación del culto cristiano en sus dominios.

Muy lejos estaba la ciencia de ser una de las preocupaciones de los reyes españoles agobiados por la vastedad de su Imperio y por las finanzas públicas.

32 Kamen op. cit. p. 300 (El subrayado es nuestro)

“El soberano no tiene las manos libres, pues todo lo que hace se halla gobernado por la mayor de las preocupaciones, que han impuesto a Felipe II su regreso a España; las preocupaciones del dinero.”³³

Con esta asociación entre el Estado y la Iglesia (fusión de poderes terrenales y espirituales) la mentalidad religiosa del pueblo español se fortaleció al grado de albergar un profundo rencor hacia las minorías que coexistían en la península, por considerarlas agraviantes al catolicismo. Sin embargo este sentimiento no era privativo de las clases populares, puesto que la nobleza, comenzando por los reyes, quienes esgrimían los mismos argumentos, dictando órdenes de expulsión a todos aquellos que no profesaran la fe católica y dando un plazo para que renunciaran a sus credos y se convirtieran a la religión cristiana

Estas medidas propiciaron una importante migración de las comunidades judías y musulmanas, que tuvieron acogida en algunos países europeos con una mayor tolerancia, como Holanda, Inglaterra, y la parte oriental de Alemania, en donde el ejercicio religioso era de carácter protestante y que a la postre se beneficiaron de este flujo humano, ya que entre las familias que ingresaron en sus territorios se encontraban en muchos de los casos, prominentes hombres de negocios, que estarían llamados a contribuir en el desarrollo económico de aquellas regiones.

El nombre de Dios aparece en todos los ámbitos de la vida social de España, lo mismo si se trata de justificar

33 Braudel op. cit. p. 414.

alguna empresa militar, como de explicar la derrota naval de 1588, con palabras como «Cristo se había mostrado como un luterano». Por lo que respecta a la postura probélica de algunos eclesiásticos, como mandato divino la siguiente cita sintetiza en voz de fray Francisco Enríquez quien en 1648 escribe la obra *Conservación de Monarquía religiosa y política*, —en cuyo título parece advertir la orientación de sus propuestas— lo que podríamos llamar el espíritu de la época.

“Las batallas en que hoy está empeñada España son propiamente de Dios porque son por causa de religión...Enviar Dios las guerras que en estos tiempos fatigan a España no es tanto castigo de culpas cuanto ejercicio de virtudes...Por ser las presentes batallas por causa de Religión, se puede esperar con toda certeza grandes y gloriosas victorias.”³⁴

El año en el que fue escrito lo anterior nos habla de la ausencia del aprendizaje que toda experiencia debería haber retribuido al reino español, y de la permanencia de la idea de confiar a las manos de Dios el destino de una nación. Los monarcas españoles continuaban empeñados en la conquista espiritual del mundo, aun en contra de las voces sensatas desatadas por las ruinosas condiciones materiales en las que estaba el país a causa de que la fórmula Estado-Iglesias insistió en sostener una política de continuas guerras.

34 Ortega y Medina op. cit. p. 249.

35 Una muestra de la complementariedad existente entre la Iglesia y el Estado, es el caso de Pedro Moya de Contreras, quien ocupó cargos de

“Incluso el Cardenal primado de España, Sandoval, había exhortado a Felipe IV a que hiciera la paz aunque fuera cediendo territorios «pues todo cuanto por este camino se perdiese es nada en comparación de la ruina que padecen reinos por causa de la guerra».”³⁶

Aun cuando Europa se encontraba en plena efervescencia renacentista, España parece estar aislada de los adelantos que se generaban allende sus fronteras. Y su política no había cambiado desde los Reyes Católicos hasta el mandato de Felipe IV. En lo que se refiere a la concepción del Imperio, el peso específico que tuvo que cargar por su peculiar forma de interpretar la religión cristiana y el sueño del Imperio Universal, tendrá importantes repercusiones, que la moldearán en los siglos venideros.

Como *conclusión* de este apartado, podemos afirmar que en la manera de accionar en lo que hemos llamado los tres frentes, se advierte que la visión de la metrópoli padece de una especie de ceguera ante los adelantos que acontecían en el mundo europeo no-español y como consecuencia de su desprecio por la técnica y de su concepción del trabajo como una actividad propia del vulgo, se van rezagando con respecto de sus principales

Virrey, Arzobispo de México, Inquisidor, y Visitador de la Nueva España, en el año de 1584. Y no fue el único caso en el que un eclesiástico ejecutaba simultáneamente el poder religioso y el gubernamental, ya que de los 62 gobernantes que tuvo la Nueva España, por lo menos nueve de ellos provenían de la Iglesia.

36 Ortega y Medina op. cit. p 247.

opponentes en las tres más importantes esferas de la actividad : economía, milicia y religión.

Es evidente que lo anterior marcará el destino de todo el Imperio, incluyendo a la Nueva España, que aun sin ser un reflejo puro de España, como colonia estaba sujeta a las directrices político-económicas emanadas de la metrópoli.

1.3 LA POLÍTICA COMERCIAL

El desarrollo de una infraestructura financiera está estrechamente vinculado al quehacer comercial de un país, inclusive es posible afirmar que es una necesidad que surge del grado de desarrollo del tráfico de mercaderías cuando éste se encuentra en un nivel tal, que es imposible realizar transacciones de volúmenes importantes sin contar con instrumentos de carácter financiero, como la letra de cambio o la carta de crédito por citar algunos. No es producto de la casualidad que en esa época, genoveses y florentinos estén llamados a ser los banqueros por excelencia, después de haber alcanzado un nivel hegemónico en el comercio mediterráneo.

Por tal motivo en este apartado abordaremos lo que hemos denominado la política comercial. Aunque la práctica mercantil abarca mucho más que las ordenanzas imperiales y está marcada por un definido sello regional, —más determinado por cuestiones de tipo regional como el clima e incluso las tradiciones, que por los dictados imperiales— no obstante es importante desatacar el trato que la Corona daría al comercio, particularmente en lo que atañe al intercambio doméstico, así como al que habría de

realizarse entre la metrópoli y las colonias americanas y finalmente con flujo que pudo haberse desarrollado con un carácter intercolonial.

Hemos mencionado escuetamente³⁷ en el apartado anterior la situación que regía en el comercio interno de la península, que puede resumirse en una desintegración provocada por la limitada y defectuosa red de caminos, las aduanas interiores, el uso de rudimentarios medios de producción agrícola y el incipiente desarrollo de las manufacturas. Estas condiciones se verían atenuadas por las ferias comerciales que proliferaron en todo el territorio europeo y cuya duración promedio no se prolongaba por más de un mes para el caso de las más exitosas ya que por lo general duraban una semana y coincidían con las festividades religiosas de la población que las albergaba, como es el caso de la feria de Daroca, en Aragón que tradicionalmente iniciaba el día de Corpus.

A estos centros de intercambio al mayoreo,³⁸ acudían comerciantes de diversas regiones con un vasto género de bienes y gracias al carácter temporal de las ferias era posible programar itinerarios, de tal suerte que un mercader podía visitar en un año las más importantes. Los grandes comerciantes europeos disponían de representantes (factores) que concretaban en nombre suyo importantes negocios sin tener que desplazarse personalmente y que en muchos casos eran de índole

37 Ver páginas 19-23

38 El comercio al menudeo, en aquellas regiones cuya pobreza impedía el establecimiento de una tienda, era efectuado por los buhoneros o vendedores ambulantes.

internacional. De esta forma comenzaban a permear economías allende sus fronteras.

Para tener una idea de la importancia que tuvieron en el desarrollo económico de la época, y más aun desde el siglo XII, citemos el caso de la Feria de Tendilla, pequeña población de Castilla la Nueva en la provincia de Guadalajara, que sin ser una feria de gran relevancia comparada con las efectuadas en Median del Campo o Champaña, nos da un parámetro del funcionamiento de estos establecimientos que vivían un gran auge en España,³⁹ a finales del siglo XVI, no obstante que en casi todo el resto de Europa su declinación había iniciado un siglo antes y ahora se encontraban convertidas en ferias de cambios

“... el conde de Tendilla percibe cada año 1,200,000 maravedises en concepto de alcabala, muy ligera por cierto: sólo el 3%. Esto nos da un volumen de transacciones de unos 40 millones (40 cuentos) de maravedises, es decir, más de 100,000 ducados. Con semejantes resultados, las ferias rompían las economías locales, de ordinario replegadas en sí mismas, y hacían posible el establecimiento o al menos, la formación de los «mercados nacionales»”:⁴⁰

El efecto de la activación económica aunque valioso, carecía de la continuidad, puesto que una feria anual no

39 También en la Nueva España se celebraba una famosa feria desde el año de 1579, con las visitas de la nao de Filipinas al puerto de Acapulco. Posteriormente se celebraron ferias en San Juan de los Lagos, Jalapa, Saltillo e inclusive Nuevo México.

40 Braudel op. cit. T. I p. 508.

subsanaba las necesidades de integración, y el volumen de mercaderías desplazado era más provechoso para los agentes externos, que para los productores locales quienes ofrecían la limitada variedad de bienes que sus condiciones económicas les permitía.

Sin embargo hacia el exterior se abría un amplio panorama para la exportación con destino al nuevo mundo, que a mediados del siglo XVI, era un demandante importante de productos, y es en este aspecto donde se observa de manera acentuada, la injerencia de los dictados imperiales, que controlarán a manera de monopolio el comercio colonial, mediante la creación de la Casa de contrataciones de Sevilla, misma que surge tempranamente por Cédula Real en el año de 1503, y tiene como fin reservar para la Corona el comercio con las Indias.

En los hechos la Casa de Contratación fue una oficina más orientada al control fiscal del comercio impulsado por particulares, que el medio para que la Corona mercadeara. Cumpliendo además con funciones que iban desde la regulación y control del flujo marítimo de mercancías, hasta el poder de otorgar o negar permisos de navegación si a juicio de sus funcionarios las embarcaciones no cumplían con las características adecuadas para realizar un viaje intercontinental, pasando por la fundación de una escuela de navegación en 1508 y el control de los viajeros, quienes requerían de permiso del Rey o bien de este organismo. Cuidando así que no entraran a las colonias personas que atentaran contra la fe católica, y fungiendo como tribunal para dirimir conflictos derivados de la propia actividad comercial. Por lo que atañe a sus actividades comerciales, una de las más importantes era la

de expedir los cargamentos del mercurio de Almacén, destinados a las colonias, para ser utilizados en las minas de plata y recibir los cargamentos de metales preciosos provenientes de ultramar.

Sin embargo el espíritu monopólico de su origen, lo capitalizaron los comerciantes sevillanos, quienes conjuntamente con los gaditanos, detentaron la exclusividad de traficar con el Nuevo Mundo al obtener por cédula real en 1508 la concesión para comerciar con América, con la condición de que no incluir en su actividad comercial a los metales preciosos y sujetarse a la supervisión de la Casa de Contratación de Sevilla.

Estas concesiones permanecieron inalterables hasta el año de 1778 cuando el espíritu liberal representado por los arbitristas de la época que dominaban las Sociedades económicas⁴¹ logran hacer oír su voz imbuida de las teorías de la libertad de comercio.

“El gobierno real, mediante un reglamento del 12 de octubre de 1778, decide reformar sus métodos. Decreta, que, en lo sucesivo, trece puertos españoles tendrán autorización para traficar con veinte puertos americanos.”⁴²

41 Las sociedades Económicas o de amigos del país, como también se conocieron, eran tertulias que derivaron en círculos de discusión en los que se enfocaban los problemas que vivía la nación, poniendo particular énfasis en cuestiones de agricultura, comercio e industria. A ellas pertenecían los hombres más destacados en el terreno del conocimiento científico, como Campomanes, Jovellanos y Ward, entre otros. Todos ellos conocedores de las teorías de Quesnay, Turgot, Mirabeau y Adam Smith.

42 Sarrailh, Jean; *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVII.*; F.C.E México 1981; p.556.

Antes de esta fecha, en el territorio novohispano, únicamente estaban autorizados para la recepción de los cargamentos, los puertos de Veracruz, en cuyo caso los desembarques de mercancías provenían de Sevilla y Cádiz y se descargaban en el islote de San Juan de Ulúa,⁴³ y el puerto de Acapulco, que recibía los productos de China y el Oriente mediante Filipinas

El organismo que se encargó de vigilar el tráfico de mercancías y de resguardar, los intereses de los grandes comerciantes españoles en la Nueva España, fue el Consulado de México,⁴⁴ institución que surge en el año de 1592 y que entre sus funciones incluía el cobro de alcabalas, el control de los dos puntos de arribo por vía marítima; Acapulco y Veracruz, el mantenimiento de los

43 Inicialmente un islote y en 1531, se construye una fortificación que servirá como guarnición militar, aduana y almacén, no obstante las continuas remodelaciones que se le practicaron, fue insuficiente para resistir los embates corsarios, como lo confirma el ataque perpetrado por Sir John Hawkins en el año de 1568.

44 También llamado tribunal o Universidad de mercaderes. De igual manera que el Consulado de Sevilla se conocía con el nombre de Universidad de cargadores, en alusión a que sus miembros eran los propietarios de los *cargamentos* enviados al nuevo mundo. Al final de la época colonial surgen los Consulados de Guadalajara y Veracruz en 1795, y finalmente el de Puebla que surge tardíamente en 1821, no obstante su privilegiada posición geográfica, ya que es un punto inevitable entre Veracruz y la Ciudad de México. En el capítulo tercero retomaremos el tema del Consulado, enfocando de manera particular las actividades financieras de sus integrantes.

caminos que comunican a esos puertos con la Ciudad de México y por supuesto afirmar monopólicamente su primacía sobre cualquier comerciante que no perteneciera al Consulado, que en su mayoría estaba formado por españoles peninsulares.

“En 1689 de 1182 españoles europeos residentes en la ciudad de México, 864, o sea las tres cuartas partes, estaban dedicados al comercio y de ellos apenas 177 eran mayoristas que reunían las condiciones para pertenecer al consulado y tenían fortunas que frecuentemente superaban al medio millón de pesos.”

45

Esta poderosa asociación de mercaderes, en tan sólo algunas décadas logro revertir el dominio de los Sevillanos en los términos del intercambio comercial, gracias a que la economía novohispana comenzó a autoabastecerse de muchos de los productos que a inicios de la colonia eran importados, llegando incluso a exportar excedentes de algunos productos que anteriormente provenían de la metrópoli, como es el caso de la lana a finales del siglo XVI.

Como es lógico, al inicio de la colonia se importaban de España todo género de productos, desde alimentos hasta herramientas y ganado, puesto que en tierras americanas no se producía casi nada de los bienes a que estaban acostumbrados los conquistadores, pero al paso del tiempo, se fueron produciendo todos los artículos alimenticios, a la vez que el mestizaje llevo a los

45 Calderón; op. cit. p. 463.

colonizadores a consumir productos de la dieta americana y con ello a prescindir de este tipo de importaciones. Igual desatino tuvieron los artículos metálicos como herramientas y herrerías en general, puesto que con el desarrollo de la producción americana de estos bienes, bastaba para el abastecimiento de la colonia.

Más allá de la limitación que imponía la Corona al desarrollo colonial, mediante sus importantes estancos, como el mercurio, la pólvora, la pimienta, el tabaco, e inclusive los naipes y las peleas de gallos, la Nueva España consiguió una rápida afirmación económica, que le permitió que a inicios del siglo XVII las exportaciones a España, tuvieran una composición distinta a la de algunas décadas anteriores donde los envíos de metales preciosos constituían el 96% del total de lo exportado, para permitir ya en 1609 la participación de artículos como grana, cueros, añil, maderas tintóreas, plantas medicinales, azúcar y lana

“ en este último año las exportaciones novohispanas a la metrópoli, ascendieron a 5.1 millones de pesos, de los cuales 3.3 correspondían a metales preciosos y 1.8 millones, o sea el 35%, a las mercancías antes mencionadas.”⁴⁶

Lo anterior repercutió negativamente en la economía española puesto que algunas de sus actividades sufrieron una importante desincentivación, pero el crecimiento de la economía colonial, no era el único reto que España debía afrontar, ya que el fenómeno inflacionario ocasionado por

46 Calderón; *ibid.* p.. 552.

el importante flujo de los metales americanos, estaba haciendo mella en la frágil economía ibérica, encareciendo tanto materias primas, como salarios y por supuesto las fuentes de financiamiento. La conjugación de estos factores hacía que los productos tuviesen en costo tal que les restaba competitividad hacia el extranjero.

Finalmente la aparición de los productos orientales que llegaban de China y Japón vías Filipinas, acabó por deteriorar las exportaciones de la metrópoli.

La opción que tomaron los comerciantes Sevillanos para continuar realizando negocios con América, fue la de proveerse de artículos europeos y reexpedirlos al nuevo continente y con ello la planta productiva española cayó en una grave crisis a tal grado que los productos que importaban de las Indias, no eran absorbidos por la industria doméstica y su destino final eran otras naciones europeas cuya industria comenzaba a despegar, tal es el caso de Holanda, Alemania e incluso Francia.

Coincide con esta situación el conflicto bélico de 1618 llamado la guerra de los Treinta Años, entre España y Austria contra los países protestantes, sumando dos agravantes; un incremento en los impuestos y la creación de otros más como el derecho de extranjería y el derecho de tonelada, que tasaban el comercio con las Indias, y por otra parte la flota española que resguardaba los convoyes interoceánicos de los ataques piratas, deja de realizar esta función de vigilancia, para enfocarse en su totalidad a los distintos frentes de batalla.

Al término del conflicto en 1648, la geografía había cambiado. Los ingleses fundan en América del Norte, Nueva Plimounth y Boston en 1620, Maine en 1630 y Maryland en 1634, fortaleciendo su penetración en

territorio americano y finalmente en 1640 se posesionan de la India. Los franceses, fundan Montreal en 1642, los portugueses obtienen en 1630 su independencia de España después de 50 años de dominio español y Las Provincias Unidas en 1648 al finalizar la guerra son reconocidas como independientes.

Por su parte los comerciantes de México comerciaban de manera importante con las restantes posesiones españolas en América, particularmente con Perú, utilizando la ruta El Callao Acapulco, destinando a ese Virreinato, tanto mercaderías novohispanas, como europeas y orientales, hasta que por presión de los comerciantes peninsulares, este tráfico fue prohibido por ordenanzas emitidas por la corona, como es el caso del azogue, que se surtía normalmente de Almacén, sin embargo con el descubrimiento de las minas peruanas de Huancavelica, y la agudización de los conflictos bélicos de España, que restaban seguridad y frecuencia a las embarcaciones mercantes de la península con destino a las colonias, resultaba más fácil obtener el azogue del Perú. También el flujo mercantil entre Manila y Acapulco cobro auge, puesto que su travesía se realizaba en el océano Pacífico, es decir prácticamente fuera de la zona de conflicto, que se situaba en el océano Atlántico.

De esta manera con la combinación de los factores enunciados, y una política comercial, orientada al proteccionismo metropolitano, España cancelaba para sí, la posibilidad del desarrollo económico, por haberse embarcado en un proyecto de nación, incongruente con sus recursos y obstaculizando el comercio intercolonial, con lo que sus colonias se vieron obligadas a consumir los productos provenientes de España, pero manufacturados

por otros países europeos, que fueron quienes finalmente obtuvieron el beneficio de la emergencia del mercado americano, ya sea por la vía de colocar sus productos por medio de los comerciantes Sevillanos o bien mediante la colocación de capitales para financiar las operaciones comerciales de los mismos. Podemos afirmar como *conclusión*, que los españoles se conformaron con ser intermediarios y participar de una cuota de ganancia, cuando pudieron mediante la estimulación de inversiones productivas, fortalecer la oferta y hegemonizar realmente la economía americana.

CAPÍTULO II

LA PRÁCTICA BANCARIA EUROPEA

2.1 LA REFORMA Y LAS FINANZAS

Hemos visto en el capítulo anterior la manera en que España operaba su sistema económico y cómo la fuerte interdependencia entre el Estado y la Iglesia, imprimió a esta nación un peculiar perfil en cuestiones de finanzas. En este apartado, trataremos, las implicaciones que para el quehacer financiero tuvo la aparición de las doctrinas luteranas, en los diversos países europeos que a ellas se acogieron. Comencemos con los antecedentes de este movimiento reformista.

Es bien sabido que la iglesia como institución, representaba en la Europa medieval, el único organismo perfectamente cohesionado,⁴⁷ cuya organización le permitía dirigir con gran eficiencia, todas sus actividades e incluso ubicarse por encima de los príncipes y monarcas, no obstante es igualmente conocido su afán por participar

47 Esta consolidación fue el resultado de una larga cadena de intrincadas luchas por el poder pontificio, que dio como resultado en sus momentos de mayor encono, que la cristiandad tuviese dos Papas, como ocurrió entre 1378 y 1409, e incluso tres como fue en el período de 1415 a 1417, hasta que el Concilio de Constanza en 1418, dio fin a esta pugna, con la deposición de Juan XXIII y Benedicto XIII y la abdicación de Gregorio XII.

que se realizaba la eucaristía, sino carecían de la más elemental preparación, es decir no sabían leer ni escribir, como consecuencia de la costumbre de traficar con los puestos eclesiásticos.

Con lo expuesto consideramos que si bien la reforma era una necesidad inminente para el saneamiento del quehacer religioso, esta se dio aunque tardíamente, de manera interna, de lo que resulta que el éxito de la propuesta luterana debe buscarse en el ámbito político, ya que al acogerla, los principados se desvinculaban del poder de Roma, y en algunos casos como el de los Países Bajos, la pugna tendía a liberarse del gobierno de sus monarcas, obteniendo con ello grandes ventajas, particularmente en aspectos económicos.

Por lo que respecta al desarrollo económico europeo, y particularmente en lo referente a las finanzas, podemos afirmar que la Reforma no contribuyó de manera explícita, eliminando el tabú que pesaba sobre esta actividad, ya que al menos para Lutero, la usura y el préstamo a interés, seguían siendo muy cuestionables.

“En cambio cuando Lutero lanza diatribas contra la usura y préstamo a interés, da pruebas de una mentalidad estrictamente “reaccionaria” (desde el punto de vista capitalista) en su concepción de la ganancia, frente a la escolástica tardía.”⁵¹

La misma idea se encuentra en los hugonotes, en su oposición a los lombardos, en el calvinismo, e incluso en el puritanismo inglés, y en la liberal Holanda, donde en 1574 se prohíbe a los banqueros la gracia de la comunión,

⁵¹ González. Cremona; *ibid* p. 48.

llegando a ser extensiva esta sanción a los empleados de los mismos, sin embargo es al amparo de las ideas protestantes, que se acelera la generalización de los usos bancarios en su faceta crediticia.

“El sistema monetarista es esencialmente católico, mientras que el sistema crediticio es esencialmente protestante.”⁵²

La cuestión a resolver, es de qué manera esta propuesta religiosa, facilita el desarrollo del crédito, siendo que como hemos visto, los iniciadores del protestantismo rechazaban abiertamente esta práctica.

Nuestro punto de vista, es que existen tres causas principales de este hecho que se conjugan, para lograr tal efecto.

La primera, es la persecución religiosa de que son objeto, ciertas comunidades. Ante su negación a rechazar su religión y convertirse al catolicismo, como es el caso de los judíos, son expulsados de sus países de origen, como sucedió en España, Portugal, y en menor medida en Francia. Estas comunidades se establecieron en ciudades, de mayor tolerancia religiosa, como Amberes, Hamburgo y Génova llevando consigo su industriosidad y sus recursos e imprimiendo un importante impulso económico a las comunidades que los acogieron.

La segunda premisa es el propio desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas, al aplicar los recientes descubrimientos al los procesos de trabajo, destacando el desarrollo de la industria editorial que permitió un

⁵² Marx, Karl; *El Capital*, Siglo XXI Editores; México 1981 t III p 762

FALTA PAGINA

No. 64

determinadas por ella, sino por el propio desarrollo histórico de la época.

La tercera premisa, si está estrechamente vinculada al ulterior desarrollo de las ideas protestantes, particularmente al enfoque que de ellas hace una de las corrientes del calvinismo: el puritanismo inglés, en su peculiar concepto del trabajo o *calling*, que podría traducirse en este contexto, como un llamado divino, o bien derivarse de la idea calvinista de la predeterminación, cuya esencia consiste, en concebir el trabajo como aquella actividad o misión que Dios ha encomendado a cada uno de los hombres y que su eficiente realización, es la obra que más enaltece al género humano y glorifica a Dios.

Cuando Lutero traduce la Biblia otorga al concepto de trabajo (*beruf* cuya versión inglesa es *calling*) un peculiar significado, del que había carecido en anteriores traducciones, un poco basado en la máxima paulina "Quien no trabaja, que no coma". Dotando de una fuerza antagonista al término, que desembocó en la conformación del concepto de profesión, como algo impuesto providencialmente, y por ende incuestionable e imposible de ser modificado. Ya en este concepto se observa subyacente la idea de la *predestinación*⁵³ que será la piedra angular en la que se basará el discurso puritano, para destrabar aquellas actividades en las que la acumulación de riquezas era asimilada con la tan

53 El concepto de predestinación, fue fundamental sobre todo entre los ingleses, quienes mediante su peculiar interpretación, estaban llamados a ser el segundo Israel, es decir el pueblo elegido por Dios. Justificando así sus empresas colonialistas. Este tema está ampliamente tratado en el libro *Destino Manifiesto, Sus razones históricas y su raíz teológica*. de Juan A. Ortega Medina; Alianza Editorial Mexicana y Conacult México 1990.

satanizada usura. Por lo que respecta a la aplicación religiosa del concepto, su principal connotación era el repudio a la vida monacal misma que se caracterizaba con una marcada tendencia al apartamiento de la sociedad combinada con ascetismo y ejercicios de contemplación.

El ascetismo católico propio de algunas órdenes, no estaba complementado con el extenuante trabajo que proponía el protestantismo, y mucho menos en aquellas corporaciones mendicantes, que nacen inspiradas en la piedad al prójimo.

El concepto de trabajo que hasta entonces regía, era el de Santo Tomás de Aquino cuya propuesta se puede traducir en trabajar, sólo lo necesario para vivir decorosamente y no hacerlo motivado por el ánimo de acumular riquezas. De lo que se infiere que un hombre rico, no estaba obligado por ningún precepto religioso a trabajar, puesto que contaba con los medios suficientes para vivir. Exactamente al contrario del protestantismo, que sentenciaba que si el rico no trabajaba, no tenía derecho a comer, puesto que estaba faltando al precepto divino del *calling*, razón única de su existencia en la tierra. Como es lógico este personaje adinerado mediante un trabajo que le proveería de recursos más allá de lo necesario para su sobrevivencia, aunado a la observancia de una vida ascética, de privaciones y ahorro, acumularía riqueza y simultáneamente tendría la obligación de ocuparla provechosamente, es decir de manera productiva, puesto que lo verdaderamente reprobable no era la riqueza en sí misma, sino el despilfarro, la ostentosisd y el ocio, lo que era llamado una manera de *mammonismo*.⁵⁴

54 En alusión a Mammon, dios pagano del dinero en el *Antiguo Testamento*.

Al respecto leamos lo que nos dice Richard Baxter, quien fue uno de los más representativos voceros de la ideología puritana en Inglaterra.

“Si Dios os muestra un camino que os va a proporcionar más riqueza que siguiendo camino distinto (sin perjuicio de vuestra alma ni de la de los otros) y lo rechazáis, para seguir el que os enriquecerá menos, ponéis obstáculos a uno de los fines de vuestra vocación (*calling*) y os negáis a ser administrador (*steward*) de Dios y a aceptar sus dones para utilizarlos en su servicio cuando Él os lo exigiese. Podéis trabajar para ser ricos, no para poner luego vuestra riqueza al servicio de vuestra sensualidad y vuestros pecados, sino para honrar con ella a Dios.”⁵⁵

Resulta evidente, la frontal contraposición de esta interpretación de la religión, con la que priva en el catolicismo, donde la riqueza representa incluso, la imposibilidad de ingresar al reino de los cielos. A la par del celo de los empresarios en el cumplimiento del *calling*, está la convicción de los trabajadores, que de igual manera perciben el trabajo como mandato divino, como resultado de la doctrina de la predestinación, y por ende están dispuestos a trabajar afanosamente contribuyendo así con la parte más importante de las condiciones del desarrollo capitalista.

De esta manera el protestantismo, en sus diversas corrientes, no hace más que reformar el concepto de trabajo, que a partir de este momento tomará distancia de

⁵⁵ Weber, Max; *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*; Premia Editora; México 1985 pp 187-188.

la concepción católica. Su evolución, posterior allanará el camino para liberar a las actividades financieras de la negativa carga moral que pesaba sobre ellas.

Paradójicamente, el propio Lutero en su momento advertía con desencanto que la usura comenzaba a ganar terreno en el ámbito de su legitimación, como lo muestra la cita siguiente que data del año de 1540, y pertenece al escrito *An die Pfarrherrn wider den Wucher zu predigen. Luther's Werke*.

“Hace 15 años escribí contra la usura, la cual ya se había difundido tanto que no me atrevía a esperar mejoría alguna. Desde entonces se ha vuelto tan arrogante que ya no quiere seguir siendo un vicio, un pecado o una infamia, sino que se hace gloriarse como una virtud y un honor puros, como si le prestase a la gente un gran favor y un servicio cristiano. ¿De que pueden valer los consejos, si la vergüenza se ha convertido en un honor, y el vicio en virtud?”⁵⁶

Con lo anterior podemos *concluir* que, si bien el desarrollo del concepto de trabajo aportado por las corrientes protestantes contribuye paulatinamente a la liberación de las actividades financieras, y con ello al desarrollo del capitalismo, ello fue una circunstancia, un tanto aleatoria, puesto que en gran medida las necesidades de medios de pago en un esquema de reproducción ampliada y la acumulación dineraria resultante de siglos de usura, son los pilares que sostienen el tránsito de la banca privada, —ejercida por poderosos hombres de negocios, mediante sus propios recursos, como una

⁵⁶ Marx Karl *El capital* op. cit. T. 3, p. 787.

actividad más de su quehacer empresarial— a la moderna banca pública, como actividad económica autónoma, practicada por empresas constituidas mediante asociación accionaria, y con recursos del público ahorrador; tal como opera actualmente.

2.2 EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

El intercambio regional, estuvo presente en la vida europea antes de la conformación de los Estados nacionales, citemos por ejemplo el importante desarrollo comercial que alcanza la zona mediterránea desde el siglo IX. Sin embargo, lo que pretendemos con la inclusión de este apartado, es resaltar el papel del comercio en la época moderna y particularmente su interdependencia con el desarrollo de las prácticas bancarias en los siglos XVI y XVII.

Consideramos necesario precisar que el peso específico que damos al comercio internacional en lo que respecta a su contribución al desarrollo del capitalismo, dista mucho de ser aquel papel preponderante que algunos autores le atribuyen como motor del desarrollo capitalismo europeo. Nuestro punto de vista es que los fenómenos de la esfera de la circulación, existen sólo como correspondientes de un determinado nivel de producción excedentaria, sin caer en el espejismo del volumen de los intercambios. La confirmación de esta idea, nos la da la propia historia del capitalismo, puesto que el país que detentó, con mucho, la hegemonía comercial en la época moderna, tanto europea

como intercontinental (Europa-Asia, Europa-América) fue Holanda, no obstante el capitalismo como tal surge en Inglaterra. Lo anterior puede quedar resumido en la afortunada expresión de Romano Rugiero, que caracteriza a Holanda como la “tienda del mundo” y a Inglaterra como la “fábrica del mundo”.

La importancia del comercio internacional, como integrador de regiones económicas, promotor de nuevas rutas, pilar del correo, del uso de la moneda, del crédito y los seguros, es sin embargo incuestionable.

Retomamos pues el tema del comercio, como cuna de la banca, ya que como sabemos a principios de la época moderna, con el surgimiento de las ciudades, comienza a ser usual el otorgamiento del crédito comercial, que aunque data de varios siglos atrás,⁵⁷ es a finales del siglo XV, donde aparece ya como un ejercicio sistemático y generalizado, cuyos instrumentos tales como la letra de cambio y el pagaré, circulan con fluidez.

Aunado a lo anterior la otra figura crediticia importante, es sin lugar a dudas, la ejercida por la banca privada, que como hemos mencionado anteriormente, consistía en el financiamiento que los importantes hombres de negocios de la época (Fugger, Wesler, Baumgarten, etc.) otorgaban a los Príncipes y Reyes, desembolsando sus propios recursos, provenientes en muchos casos de la actividad comercial, aunque no de manera exclusiva, ya que estos hombres tenían intereses en actividades comerciales, industriales (particularmente

57 El ejemplo más claro lo tenemos en las ferias de Champaña, en el siglo XII, donde ya circulan documentos de promesa de pago (pagaré) como resultado de operaciones comerciales.

en el ámbito de la explotación de minas), y de servicios como banca, seguros y correos.

“Es indudable que desde la misma infancia de una ciudad, están en curso todas las actividades económicas, tanto las financieras como las otras. Pero este comercio no se singulariza sino tardíamente; es el último en alcanzar plena autonomía. Durante un largo periodo de tiempo todo es confusión: mercancía, taller y banca están en las mismas manos. En Florencia, los Giucciardini Corsi, que adelantan dinero a Galileo, tienen también intereses en el trigo siciliano y en la venta de paños y pimienta; los Capponi, cuyos grandes libros mayores se han conservado hasta nuestros días, se ocupan tanto de transportar vinos, como de asegurar navíos y emitir o aceptar letras de cambio; los Médicis, con más de la mitad de sus intereses en la banca, poseen, en el siglo XV, talleres propios para la elaboración de seda.”⁵⁸

Finalmente queremos mencionar el importante papel jugado por los Estados, en la emisión de títulos de deuda pública (*juros*) que dieron origen a un mercado secundario, particularmente en España. Este tema lo abordaremos en el apartado dedicado a la bancarrota del Estado español.

Como se puede ver, el desarrollo de instrumentos de deuda, ya sea como crédito comercial o como financiamiento directo de los comerciantes a los reyes, está estrechamente vinculado al comercio y en especial al comercio internacional.

⁵⁸ Braudel; op. cit. T. I p. 424.

El comercio en Europa, mucho antes del descubrimiento de América, ya tenía una marcada orientación hacia las exportaciones, lo que significó un rezago del comercio local, o si se prefiere, la postergación del mercado interno en los países de la región. Las causas fundamentales de esta inclinación, son en primer término, que las regiones en su mayoría no eran autosuficientes, especialmente en la producción de cereales, otra es sin duda el costo que implicaba la distribución interna, que requería desplazar los cargamentos, por vía terrestre, transitando por caminos en malas condiciones, o bien para destinos como Génova o Venecia, con el norte de Europa es necesario atravesar la región alpina. No hay que olvidar que los caminos que conectaban los diversos principados europeos, estaban sembrados de aduanas internas, lo que también encarecía la operación.

“El transporte terrestre a unas pocas millas era (1546) más caro que a 8,000 en el mar. Ello no quiere decir en absoluto que la navegación fuese más segura: el número de naufragios era considerable y la piratería experimentó justo a finales del siglo XVI su mayor apogeo...”⁵⁹

Por lo tanto era mucho más rentable, ágil, e incluso en algunos casos más seguro, realizar el comercio, con países vecinos que con los territorios interiores del propio país.

Esto es fácilmente verificable si observamos la integración que tenían a la economía mediterránea ciudades como Barcelona o Marsella, cuyos contactos

⁵⁹ Van Dülmen, Richard; *Los inicios de la Europa moderna*; Siglo XXI Editores México 1977; pp. 57-58.

comerciales eran mucho más sólidos con ciudades como Génova, Constantinopla (Estambul), o el Cairo, que con Castilla o París respectivamente.

Ya en la época moderna, es decir a mediados del siglo XVI, se encuentran perfectamente localizadas las zonas concentradoras del comercio: la zona del Mediterráneo, la zona del Báltico, la zona del mar del Norte y la costa Atlántida de Gibraltar. El común denominador: El mar.

En la primera zona concurrían productos de países de diferentes continentes, tanto de Asia, como de África y Oriente Medio y por supuesto de Europa. Así es posible encontrar en esa época en los puertos del Mediterráneo especias provenientes de la India, de Siria e incluso de China, lo mismo que textiles de Bagdad, Gaza, orfebrería del Cairo, cereales de Polonia, vinos franceses, paño inglés, textiles flamencos, etc. La lista de artículos es bastante nutrida y con la mención de los anteriores lo que queremos destacar, es el carácter cosmopolita, del comercio mediterráneo, que a su vez pivoteaba, a las restantes zonas comerciales. Esta zona estuvo liderada por los italianos, particularmente por Venecia y Génova, ciudades que aprovechando su inmejorable posición geográfica, concentraban y redistribuían los productos tanto de Europa como del resto de los países que en ella coincidían.

En la zona del Mar Báltico al servicio de Europa central, se localizan los mas ricos yacimientos de minerales de la Alta Alemania, los ricos campos cerealeros de Polonia, y el cada vez más importante desarrollo ganadero de Dinamarca, Polonia y Hungría. Aunque inicialmente era controlada por las ciudades Hanseáticas de Alemania del norte, como es el caso de

Hamburgo, pronto sucumbiría ante el ímpetu de los holandeses, cuya vecindad, y adelantos les permitirían en el breve controlar todo el norte de Europa.

La zona del Mar del Norte, la constituían las ciudades de los Países Bajos, inicialmente Brujas y Amberes, y posteriormente Amsterdam; en Inglaterra la ciudad de Londres, por Francia participaban La Rochelle, Calais y Havre y por España las ciudades de Bilbao y Burgos. El tipo de productos que fluía por esta zona era de carácter primario, es decir productos alimenticios, como cereales, pescado y sal, además de algunos metales del norte de Europa y materias primas para la industria textil, como lana y algodón provenientes de Burgos y Londres, destinados al consumo de los Países Bajos. Paulatinamente esta región quedará en poder de Holanda e Inglaterra.

Finalmente la zona del Atlántico, en la que participaban todas las ciudades portuarias del Atlántico entre las que se pueden contar Cádiz, Lisboa, Porto, Vigo, Gijón, Bilbao, Burgos e incluso la costa sudoeste de Inglaterra e Irlanda.

Esta zona prácticamente estaba controlada por Lisboa que mercadeaba con especias traídas de África y la India a lo que se sumó a mediados del siglo XVI, las importaciones provenientes de su colonia americana constituida básicamente por maderas preciosas, maderas tintóreas y tabaco. Otros productos que circulaban en esta región, son los aceites, vinos, cereales, madera y hierro de Vizcaya.

No obstante la gran importancia del comercio lusitano, éste pronto se vio eclipsado por Sevilla, ciudad que concentró todo el comercio formal con la América española y a partir de 1580 con la anexión de Portugal,

también controlará el comercio entre Brasil y Lisboa. situación que se prolongó hasta la firma del tratado de Westfalia en el que se formalizaría el fin de la guerra de los Treinta Años.

Así estaba distribuido el territorio europeo en cuanto a zonas comerciales y a hegemonía en el siglo XVI, pero como ya señalamos anteriormente, el común denominador de estas zonas comerciales, era el mar, y quienes detentaran el poder marítimo en términos de capacidad de desplazar volúmenes mayores en menor tiempo, serían los amos del comercio europeo, de tal suerte que en el siglo XVI, este papel fue desempeñado por las ciudades italianas, en el Mediterráneo y por Portugal en lo que a la costa asiática se refiere.

Sin embargo la siguiente centuria se verían desplazados por nuevos protagonistas; Holanda y en menor medida Inglaterra, que después de hegemonizar el comercio con el norte de Europa, comienzan a incursionar en sus viajes a los países asiáticos, zona que Portugal, gracias a su otrora brillante vocación marítima, tenía reservada para sí.

Holandeses e Ingleses, van incrementando su participación en este comercio, hasta eliminar por completo a Portugal, que para esta época tenía serios problemas, sobre todo en la defensa de sus posesiones y en el resguardo de sus fronteras.

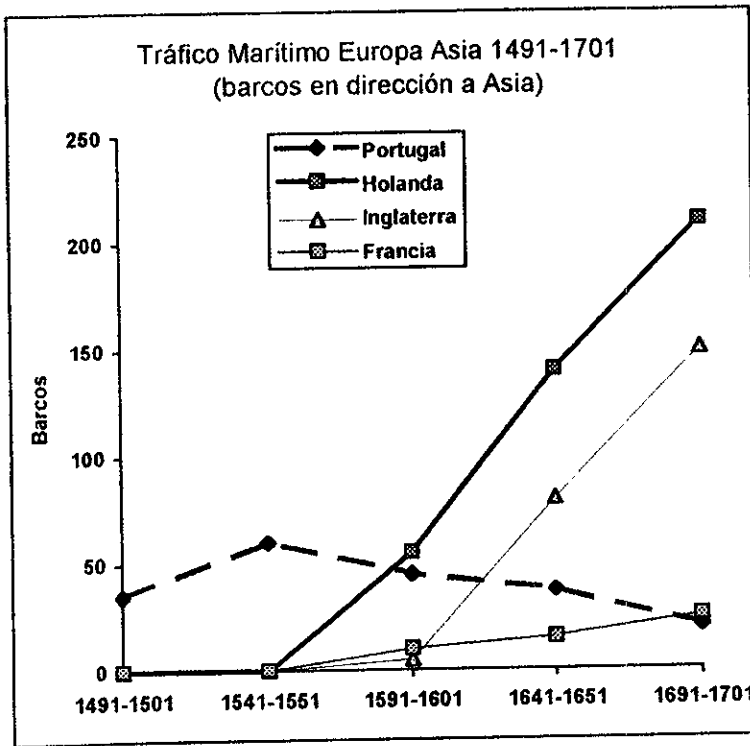
Al contrario de los países Bajos que están en un acelerado ascenso y cuyos adelantos en la industria naval y la cartografía tanto marítima como terrestre, les va permitiendo absorber en un inicio la fase distributiva del comercio, es decir el transporte, para después lanzarse a tomar bajo su control la actividad comercial de manera

integral. Hay que añadir que la pugna por su independencia de España, está a punto de rendir frutos.

Por su parte Inglaterra no ha dejado pasar por alto los adelantos de su vecino tanto en aspectos de navegación como en las prácticas bancarias y financieras, que los holandeses han sabido adoptar de los italianos.

En la siguiente gráfica⁶⁰ se puede apreciar mediante el número de barcos, cómo Holanda e Inglaterra incrementan aceleradamente su participación en el comercio internacional.

⁶⁰ Construida a partir de la gráfica IV. 2, de Ruggiero Romano; *Coyunturas opuestas, la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*; FCE y ColMex. México 1993; p.129.



Lo que inmediatamente nos atrae de la gráfica anterior, es la unicidad de Portugal, durante todo el siglo XVI y simultáneamente su tendencia decreciente, en el número de barcos registrados con destino al Oriente. Se podría pensar que el número de naves no es tan representativo, puesto que lo que importa es el volumen de productos que efectivamente se desplazan; ya que con una tecnología naval avanzada, y utilizando naves con mayor aforo, sería posible con un número menor de embarcaciones, movilizar una cantidad igual o mayor aun de productos. De igual manera es válido el cuestionamiento que

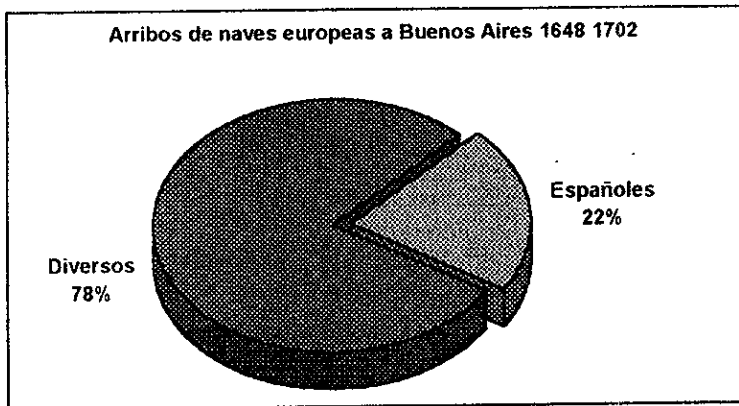
siguiendo el procedimiento anterior nos indica que lo importante no es el número de embarcaciones, ni siquiera el volumen de los productos desplazados, sino el valor monetario de las operaciones. Para no dejar latentes estas interrogantes que le podrían restar mérito a la gráfica de Romano, —que aunque al igual que todos los tratamientos estadísticos para esta época adolecen de precisión, pero son de gran utilidad en términos de análisis tendencial— baste decir que no se registran durante este siglo, modificaciones en los sistemas de construcción de naves portuguesas, y al contrario la tendencia general en el diseño de barcos apuntaba en sentido opuesto, es decir, se comenzaban a construir con menores dimensiones, pero con mayor maniobrabilidad. Y por lo que respecta al importe de los tráfico, éste pudo verse modificado súbitamente con la incorporación de algún artículo suntuario, que representando poco volumen, equivaliese mucho dinero, como por ejemplo el oro, sin embargo esto tampoco ocurrió, ya que los cargamentos en cuanto a su composición, continuaron siendo preponderantemente especieros y en menor medida incluían productos primarios.

Dicho lo anterior sólo podemos interpretar como una respuesta congruente a la virtual dimisión del monopolio de Portugal, la debilidad financiera del país agravada con la expulsión de los judíos después de 1550, la sangría económica por causa de su anexión a España en 1580, la crisis que golpeó a toda Europa durante el siglo XVII y simultáneamente la posición emergente de los Países Bajos e Inglaterra que como se muestra en la gráfica, hacen su aparición en el terreno del comercio internacional, de manera sumamente agresiva, y ello no

sólo ocurrió con los mercados asiáticos, también con los europeos, los de Oriente medio, e incluso con los americanos.

Como ejemplo de la incursión de estas nuevas potencias, en las posesiones americanas de España, hemos construido las gráficas siguientes, que representan el comercio con Buenos Aires, para el período comprendido entre 1648 y 1702 ⁶¹

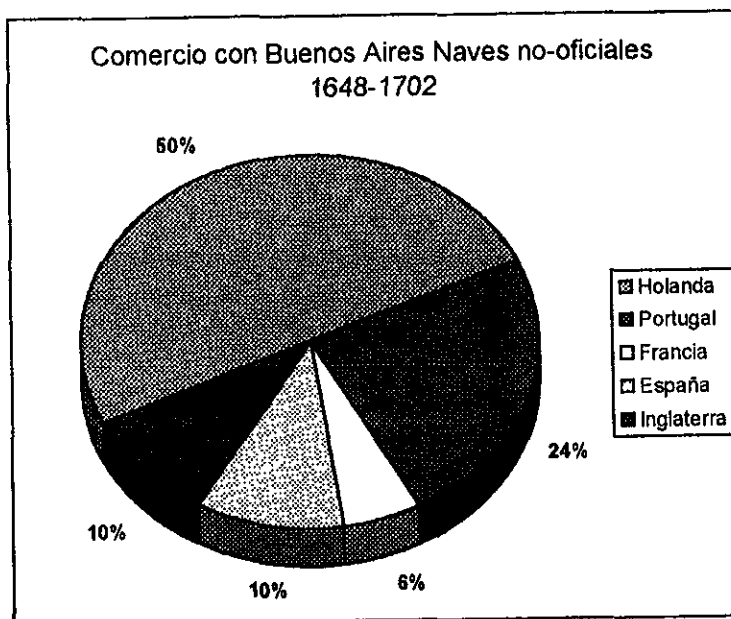
Lo anterior se torna más interesante si consideramos



que la población de esta ciudad en 1648 asciende a menos de 3500 habitantes, y para 1720 no llega a 9000, por lo que se infiere que las cargas transportadas por los barcos de diversos orígenes tenían como fin abastecer a una amplia región de América del sur. Veamos ahora la procedencia de estas naves.

⁶¹ Los datos han sido extraídos del texto de Ruggiero Romano; op. cit. pp 131-132

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA



Esta gráfica, tiene varias particularidades, la primera es su coincidencia en 1648 con la finalización de la Guerra de los Treinta años, que como hemos mencionado, libera tanto a Portugal como a los Países Bajos del dominio español. Un segundo aspecto es que el caso analizado se refiere a una ciudad, que dista mucho de ser una de las más importantes del continente en esa época. Lamentablemente carecemos de datos para realizar un ejercicio similar para Veracruz o La Habana, sin embargo el ejemplo es bastante ilustrativo, y la última consideración, es que si bien el número de embarcaciones inglesas, parece muy reducido, no hay que olvidar que en este continente, las principales plazas comerciales de Inglaterra, estaban ubicadas en el Caribe y en Norte

América, por lo que no deja de ser significativa su incursión en el sur de América.

La evolución que experimentó Inglaterra, durante el siglo XVIII, puede comprenderse, si reflexionamos en el hecho de que habiendo capturado la Isla de Cuba en el año de 1762 en número de embarcaciones mercantes llegadas al puerto de la Habana asciende para ese año a 727, cantidad que no se asemeja en nada a los arribos ingleses de finales del siglo anterior, los cuales sumaban menos de 100.

Estamos pues, ante un fenómeno que por lo menos presenta dos aspectos importantes. El primero es la evidente pérdida de hegemonía española, ya que aun sumando los barcos que cumplían con la normatividad sevillana y los que traficaban al margen de ella, su número resulta inferior al de los holandeses. Si hay cabida para que otros países participen de este comercio, es evidente que España había desatendido la demanda americana, ya sea por estar involucrada en diversos conflictos bélicos, o por la insuficiente infraestructura económica y financiera que padeció. El segundo aspecto, y más importante para nuestro propósito, es la evidencia de que para esta fecha existe en Europa un desarrollo tal, que permite un comercio intercontinental perfectamente articulado, cuyo requisito es la especialización, tanto en el comercio como en las finanzas.

En el comercio se observa durante el siglo XVI, que las grandes firmas comerciales de carácter familiar, comienzan a sentir los estragos de la descapitalización ocasionada por canalizar recursos a manera de financiamiento a los reyes europeos, quienes no siempre cumplen oportunamente con sus compromisos.

Al respecto nos permitimos transcribir íntegramente la carta que Jacobo Fugger dirige a Carlos V, solicitando le sea reembolsado el capital e intereses del importante crédito que le otorgó.

“Es evidente y claro como el día, que su Majestad no se hubiera ceñido la corona romana sin mi ayuda y puedo mostrar documentos que lo corroboran y que ostentan las firmas de todos los agentes de su Majestad. En ello no he perseguido interés alguno. Si me hubiera apartado de la casa de Austria y preferido apoyar a Francia hubiese logrado grandes propiedades y mucho oro, cosas ambas que me fueron ofrecidas. La desventaja que hubiera significado para su Majestad y La Casa de Austria puede comprenderse fácilmente por su Majestad a poco que reflexione debidamente.

En consecuencia, suplico humildemente a Vuestra Majestad que se digne recordar mis leales y humildes servicios, destinados al bienestar de Vuestra Majestad, y dé órdenes para que la elevada suma de dinero que se me debe, junto con los intereses de la misma, queden satisfechos sin mayor demora.”⁶²

Esta célebre misiva nos habla de la dependencia de la Corona española con el exterior, pero también hay que pensar en la contrapartida, es decir en las consecuencias que para estos banqueros privados acarrearía una moratoria de la Corona. Estas firmas no pudieron resistir por mucho tiempo el efecto de la descapitalización, ya que en las primeras décadas del siglo XVII, tendrían que

⁶² González Cremona Juan M. op cit. pp. 165 y 166.

enfrentar la quiebra En 1614 y 1645, quedan consignadas las quiebras de las dos mayores firmas europeas, los Welser y los Fugger, respectivamente.

Simultáneamente comenzaban a proliferar las pequeñas firmas, generalmente italianas que irán creciendo en número e importancia, hasta alcanzar a controlar todo el comercio europeo, al grado que para finales del siglo XVI, genoveses y florentinos tenían el control absoluto del mercado. Su estrategia consistió en multiplicar por todo el territorio europeo sucursales y filiales de sus empresas, con lo que penetraban en territorios de grandes potenciales, como lo fue España, no tanto por la demanda peninsular, cuanto por sus colonias ultramarinas, y como es evidente las utilidades realizadas en el extranjero fluían hacia las casas matrices, secando de dinero, o si se prefiere disminuyendo de liquidez a los mercados locales.

“Hasta alrededor de 1581 las inversiones de capital florentino (las *accomandite*) se mueven de punta a punta de Europa, e incluso alcanzan Oriente, las colonias de mercaderes florentinos están presentes en todas las plazas importantes; en España son mucho más importantes de lo que se piensa normalmente...”⁶³

Estas sociedades mercantiles modernas, o capitalistas en el sentido de su composición, son el origen de la actual sociedad anónima, puesto que en ellas participaban como socios no tan sólo comerciantes experimentados, sino personajes, que únicamente aportaban capital, esperando obtener un rendimiento Con estas organizaciones llega el

63 Braudel; op. cit. T 1 p. 454.

fin de las antiguas compañías regulares, de la alta edad media en las que participaban por su cuenta y riesgo comerciantes independientes, —siempre que aceptaran sujetarse a las reglas establecidas para el ejercicio del comercio internacional —como fue el caso de la compañía inglesa *Merchant Adventurers*, en la que participaban a mediados del siglo XVI, 7,200 comerciantes que controlaban el monopolio del comercio inglés de lana con Hamburgo y los Países Bajos. Pero su esquema operativo tenía un marcado carácter gremial, ya que al igual que la *East India Company* estaban compuestas de numerosos participantes, todos ellos dedicados al comercio, cuyas operaciones no siempre estaban sindicadas, y mucho menos participaban en cada una de ellas todos los integrantes de estas compañías regulares. No obstante la importancia de estas asociaciones estriba en el servicio prestado a la Reina en términos de expansión, ya que desde mediados del siglo XVI y atraídos por la bonanza española originada por la explotación de sus colonias americanas, se lanzan a conquistar puntos del vasto imperio español de ultramar y aunque no siempre corrieron con suerte en sus incursiones, sí cumplían con su objetivo que era contrarrestar la fortaleza hispana.

La peculiar manera que tenían estas compañías de llevar a cabo sus actividades, consistía en realizar una empresa de corte colonialista; es decir invadiendo militarmente las posesiones hispanas; y en caso de no tener éxito, podrían resarcir las posibles pérdidas de la inversión mediante la piratería.

“Solamente la buena suerte de Grenville salvó de la bancarrota a los inversionistas, pues el joven capitán

del Tyger logró capturar al galeón Santa María, mercante de más de 300 toneladas, con cuyas riquezas se recuperaron los gastos e incluso se repartieron jugosas ganancias, Raleigh, el promotor de la empresa colonial, que juró vivir lo suficiente hasta poder ver a Virginia convertida en posesión inglesa, no perdió ni un penique, y antes bien ganó bastante con la presa citada y con otra que había hecho anteriormente.”⁶⁴

Esta realidad ha sido objeto de distintos puntos de vista por parte de los historiadores ingleses, algunos de los cuales tratan de atenuar la importancia de las actividades de piratería, en el origen de la riqueza de Inglaterra. Al respecto citemos a Keynes quien sin ser historiador afirma lo siguiente:

“Porque en el caso de Inglaterra, una parte considerable del numerario (en ella acumulado) se debió a la captura de navíos del Tesoro Español, y a hazañas similares...El botín del Golden Hin vino a ser una de las bases del Banco de Inglaterra, de la East India Company y de la situación financiera preeminente que Inglaterra ha gozado hasta nuestros días.”⁶⁵

Por lo que atañe a la constitución de empresas, mediante la emisión de acciones que garantizaran dividendos a sus accionistas, fue desde el siglo XVI, una práctica que comenzó a cobrar auge y es un elemento que

⁶⁴ Ortega y Medina, J. Antonio; op. cit. p. 57.

⁶⁵ Citado por Cue Canóvas, Agustín; *Historia social y económica de México 1521-1854*; Ed. Trillas; México 1977; pp. 96-97

nos indica el grado de especialización con el que ya contaban los negocios. A estas alturas existían empresas especializadas en el transporte tanto marítimo como terrestre, empresas dedicadas exclusivamente al comercio, y por lo que atañe a los servicios financieros, encontramos una oferta bastante completa, siendo los más recurrentes: la negociación y descuento de letras de cambio, la expedición de seguros, el crédito directo de corto plazo, la carta de crédito, las inversiones de renta fija y por supuesto los cambios de divisas.

Como es evidente el auge de los servicios financieros era mucho mayor en las plazas que funcionaban como centros de distribución, que en los países periféricos de Europa.

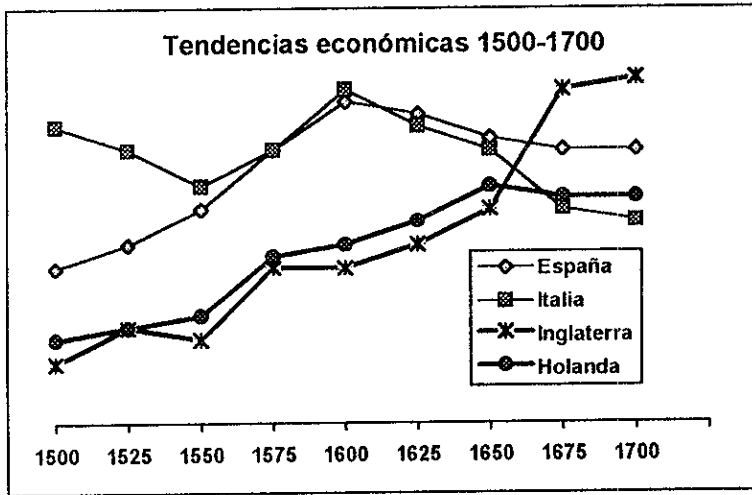
Retomando el desarrollo de las empresas que surgen con las características mencionadas, citemos algunas de las más importantes.

“Las primeras sociedades capitalistas conocidas aparecieron en Holanda e Inglaterra, en donde la más importante sería la Compañía Inglesa de las Indias, cuyas acciones pertenecían a 550 personas, todas ellas londinenses... Aún más importante que esta fue la Compañía de las Indias Occidentales fundada por los holandeses en 1602 para competir con Portugal en el comercio ultramarino de la India, que concentró su actividad en América. Detrás de ella, al igual que de la Compañía de las Indias Orientales, fundada poco después, estaban los intereses no sólo de los comerciantes particulares, sino de toda la burguesía de Amsterdam.”⁶⁶

⁶⁶ Van Dülmen, Richard; op. cit. p. 69.

Esta nueva forma de organización del comercio, por parte de Holanda e Inglaterra, cuyo logro no hubiera podido llevarse a cabo sin los adelantos tecnológicos que los holandeses aportaron a la cartografía y a la industria naval, fueron sin lugar a dudas, factores que les permitieron, no tan sólo solventar la crisis del XVII, sino experimentar un crecimiento, y pasar a ocupar el lugar de predominio en el que se sucedieron portugueses, españoles e italianos en la centuria anterior.

Para finalizar con este apartado, retomemos los datos que R. Romano aporta para ejemplificar las tendencias económicas de los países en cuestión.



En este gráfico, lo que pretendemos destacar, son las tendencias, de las economías europeas, basándonos en los ciclos de expansión, estancamiento y depresión. Como se observa existen comportamientos opuestos. Iniciando con el caso español pasa de una expansión del año 1500 hasta

aproximadamente 1625, para entrar en una depresión continua durante el resto del siglo XVII, sin conocer fases de estancamiento. Por lo que respecta al comportamiento italiano, vemos durante la primera mitad del siglo XVI, una depresión de la que se recupera en la segunda mitad del mismo siglo, para entrar nuevamente en la depresión en el siglo XVII, y sólo en el último cuarto detiene su caída, entrando a una fase de estancamiento.

Estos dos comportamientos, cuya tendencia a la depresión se asemeja, es a su vez el que caracterizará al resto de los países europeos ya que las curvas de Francia, Alemania, Portugal y Polonia reflejan circunstancias similares.

El contrasentido que se infiere en el caso inglés, es muy significativo, puesto que en él se observan únicamente fases de expansión y estancamiento, de manera alternada, lo que da como resultado una tendencia hacia la expansión económica. A semejanza de Holanda, que salvo una marcada depresión a inicios del siglo XVII, su tendencia es hacia la expansión, aunque no de manera tan impactante, puesto que en este país, lo que floreció de manera preponderante, fue el comercio, cuyo volumen se multiplicó, generando en su economía un importante crecimiento, mas no un desarrollo que modificara su estructura. A diferencia de Inglaterra, donde efectivamente se transforma la estructura industrial y se incrementa el volumen de los intercambios. Finalmente consideremos que el carácter insular de Inglaterra, facilitó el desarrollo de un mercado interno, con relativa sencillez ya que no tenía que enfrentar los problemas de comunicación que sufrían los estados continentales, ocasionados por la deficiente red de caminos. De igual manera su posición

geográfica que delimitaba perfectamente sus fronteras, la exentó de las continuas guerras europeas llevadas a cabo por cuestiones de límites territoriales, a la vez que la dejaba un tanto ajena de la enmarañada política continental y en inmejorable ubicación para participar comercialmente con sus dos principales socios comerciales. Francia y los Países Bajos, cuya sociedad tenía otro rasgo en común: ser enemigos acérrimos de la Corona Española.

Es por tal motivo que aún siguiendo un patrón similar de expansión durante el siglo XVII, Holanda permanecerá a la zaga con respecto a Inglaterra, en el desarrollo del capitalismo.

Así mientras el resto de Europa sufría la severa crisis del siglo XVII, Inglaterra y Holanda daban muestras de prosperidad.

2.3 GÉNOVA, FLORENCIA Y AMSTERDAM

La transición de la banca familiar a la banca moderna, fue producto de un lento proceso, que corrió en forma paralela al desarrollo del comercio. Lo anterior se hace evidente, cuando observamos que la lista de clientes que atendían los bancos de los Fugger y de los Welser se componía únicamente de personajes de la nobleza y concretamente de reyes, quienes en su mayoría requerían de financiamiento para llevar a cabo campañas militares, lo que significaba un uso extra-económico, cuando menos en primera instancia, llevando implícito el alto riesgo que caracterizaba las operaciones, mismo que era compensado

con altas tasas de interés y complementado con el otorgamiento de concesiones. Por lo que puede afirmarse que esta actividad era financieramente impura ya que servía como un medio para realizar negocios, tales como la explotación de recursos minerales del país a cuyo soberano financiaban o bien la administración de los recursos fiscales del reino.

Esta manera de operar era común entre los banqueros alemanes que hemos mencionado, quienes sentarán las bases para el nacimiento de la banca pública; ya que parte de los recursos que colocaban como financiamiento, provenían de particulares a quienes pagaban una tasa de interés, no obstante la mayor parte de los créditos los otorgaban con recursos propios.

“El carácter familiar de los negocios se mantuvo con menos rigidez en el caso de los Fúcar (Fugger). Participaron activamente en la compañía parientes suyos pertenecientes a las familias patricias de los Vöhlin, los Peutingen, los Haintzel, los Ehinger y los Rembold. Había muchos más inversores; en mayor medida que en el banco de los Fúcar, el de los Welser consiguió atraer el dinero del clero, de los funcionarios del Estado, el de los nobles locales y de los forasteros a cambio de tipos fijos de interés... Un sistema similar prevalecía en los bancos de Höchstetter, Link y Langnauer.”⁶⁷

Las tasas de interés que se les pagaban a los inversionistas oscilaban entre el 5 % y el 6%, mientras que en los créditos era usual aplicar el 10%, con lo que

⁶⁷ Kellenbenz, Hermann; op. cit. pp. 177 y 178.

obtenían un diferencial bastante considerable como contrapartida de correr el riesgo siempre latente de la incobrabilidad de los financiamientos. Finalmente en lo que toca a la denominada banca familiar, hay que destacar que si bien las dos familias citadas eran las más poderosas, también existían firmas de menor envergadura que prestaban sus servicios en distintos puntos de Europa septentrional. Así vemos firmas dedicadas al mercado de dinero en Nuremberg, Lyon, Hamburgo, Frankfurt, Colonia y Amberes, por citar algunos.

El destino de todos estos banqueros, fue en términos generales el mismo, la quiebra, que resulta una consecuencia lógica de su política de otorgamiento crediticio a proyectos, que difícilmente podrían generar los recursos, ya no para cubrir el servicio de la deuda sino el principal, pues es evidente que un conflicto bélico, en esa época, cuando mucho reportaría algún beneficio fiscal a mediano plazo.

Paralelamente en el siglo XVI, en Europa del sur y principalmente en las Ciudades-Estado de la Italia mediterránea se comienzan a establecer instituciones financieras, surgen a finales del siglo en aquellas regiones que experimentan un importante auge comercial, particularmente en Génova y Venecia —posteriormente Florencia ocupará un lugar importante en el ámbito financiero—dominando la zona oeste la primera y el este la segunda y en este caso las operaciones están vinculadas al tráfico de mercancías.

Esta vertiente de la banca comercial, tiene sus orígenes en las operaciones cambiarias en la que los antiguos *bancheri* realizaban manualmente la compraventa de divisas, facilitando así a los comerciantes sus operaciones

de intercambio. Ya en las últimas décadas del siglo XIII, y durante el XIV, resaltan las actividades de los banqueros italianos entre los que destacan las familias; Scali, Riccardi, Frescobaldi, Peruzzi, Acciaiuoli y Bardi, que sin embargo no lograron trascender a la siguiente centuria, puesto que en todos los casos, se enfrentaron a la quiebra entre los años de 1300 y 1338.

“En la primera mitad del siglo XIII empezaron a aceptar depósitos y se entregaron a verdaderas operaciones de banca. Las transferencias de una cuenta a otra se hacían, primitivamente, por medio de órdenes verbales, práctica que siguió vigente por mucho tiempo, especialmente en Venecia. Parece fuera de duda, sin embargo, que, a partir de 1374 a más tardar, por lo menos en Pisa, verdaderos cheques se hallaban ya en circulación.”⁶⁸

En el transcurso de las dos centurias siguientes los bancos comerciales se multiplicarán y paulatinamente comenzarán a tomar las riendas de los negocios financieros; ya que a diferencia de las firmas tradicionales de banqueros de carácter familiar, que concentraban el otorgamiento de crédito en un reducido número de personajes de la más alta nobleza europea, los banqueros comerciales operaban bajo un esquema de colocación de recursos, hacia un mercado mucho más amplio, compuesto por todos aquellos mercaderes que traficaban a mediana y gran escala, particularmente mediante operaciones internacionales.

⁶⁸ Pirenne, Henri; op. cit. p. 223.

Por lo que se refiere a la captación de recursos, provenía de la misma rama de los comerciantes.

Esta diferencia en el modo de operar con la banca familiar, les permitía una menor dependencia, una diversificación del riesgo y de las fuentes de recursos y en consecuencia un negocio más sano. Aunque no obtenían las importantes concesiones colaterales, que casi por norma arrancaban a los soberanos los Fugger y los Welser, tampoco corrían el riesgo de una suspensión de pagos, puesto que ante tal situación, los financieros de los monarcas, carecían de recursos legales, o instancias jurídicas para gestionar la recuperación de los adeudos

Lo anterior no significa que los banqueros comerciales estuviesen exentos del riesgo de una quiebra, ya que en sus operaciones, siempre existía la posibilidad de no recuperar el dinero adelantado. Por ejemplo en el caso de que una nave mercante sufriera percances por cuestiones climatológicas, o bien en el caso de una pérdida de su cargamento a manos de los piratas, se imposibilitaba la concreción de los negocios mercantiles y con ello el retorno de los capitales adelantados, y aunque estos percances se cubrían mediante la contratación de seguros marítimos, no siempre lograron salir bien librados los banqueros europeos.

“Las bancas son numerosas y, en apariencia, gozan de buena salud. Pero todas ellas cometían el mismo error: hacer anticipos y, lo que es peor, emplear una parte del dinero depositado en ellas en negocios de lenta conclusión. De modo que si se producía una recesión a corto plazo, como ocurrió en 1584, los préstamos no se pagan, se retiran los depósitos y la

crisis resulta irremediable. Así fue como quebró la banca Pisani-Tiépolo el 17 de marzo de 1584.”⁶⁹

Había quien arriesgando en tiempos de invierno se aventuraban a financiar empresas comerciales, esperando obtener importantes ganancias y asumiendo al mismo tiempo la posibilidad de pérdida.⁷⁰ De esta manera las ciudades italianas que mantenían el control del comercio europeo, van a tomar la primacía en el negocio bancario, destacando entre ellas la ciudad de Génova, que pese a la *pérdida del gran parte del mercado del medio oriente* — como consecuencia de los conflictos bélicos que ocasionaron a finales del siglo XV, una partición del Mediterráneo— logró mantener la hegemonía del comercio europeo, gracias a su avanzada práctica financiera. A tal grado que los historiadores no dudan en afirmar que Génova fue el primer centro financiero internacional durante los siglos XV y XVI.

El control de la parte este del mar Mediterráneo ejercido por los turcos, comprendía una vasta zona (en cuyo espacio se encuentran las actuales; Bosnia y Herzegovina, Grecia, Turquía, Egipto Israel y Libia) y su importancia en tráfico de mercancías, residía en que, precisamente por Turquía, entraban los productos de Oriente, que llegaban en caravanas, para embarcarse hacia

⁶⁹ Braudel; op. cit. T. I p 698

⁷⁰ Es conocido que los bancos napolitanos realizaban operaciones crediticias con los comerciantes durante el verano, y en invierno invertían el dinero de sus clientes en rentas de mayor seguridad, como eran los títulos de corto plazo, o bien mediante especulaciones de cereales, tratando mediante esta política conservadora, resguardar los intereses de sus clientes inversionistas.

el resto de Europa y entre ellos la preciada pimienta, que era objeto de importantes especulaciones.

Parece probable la hipótesis de que el bloqueo turco fue una de las razones más importantes por las que países como Portugal, se lanzaran a la búsqueda de nuevas rutas marítimas hacia el oriente, con el fin de abastecerse directamente de especias y pimienta. Con lo que al cabo de algunos años, lograron constituir un importante monopolio, ya que si bien la ruta por ellos seguida, implicaba una gran inversión, puesto que debía rodear todo el continente africano para llegar a la India, tenían la posibilidad de eliminar las caravanas, compensando el tiempo de traslado de los cargamentos. El resto estaba en función de los volúmenes de mercancías desplazadas con lo que abatían el costo de transporte y para cerrar el círculo, la siempre insatisfecha demanda de especias en Europa, les garantizaba grandes beneficios económicos. En la exploración y explotación de este mercado, fue de gran relevancia el financiamiento de los banqueros genoveses, siempre atentos a las necesidades de los comerciantes europeos, tanto en el tráfico propiamente europeo, como en el que se establecía con América.

“Pero el imperio con el que Génova se resarcía de los desastres de Oriente sobrevenidos a finales del siglo XVI, *no se edificó allí, sino en los dominios hispánicos*, en Sevilla, Lisboa, Medina del Campo, Valladolid, Amberes y América.”⁷¹

Efectivamente la presencia de los banqueros genoveses, parece abarcar los puntos estratégicos del comercio

71 Braudel; op. cit. T. I p. 455. (el subrayado es nuestro)

internacional, sin dejar de lado los importantes recursos que canalizaban a las coronas española y francesa.

“Los genoveses crearán los negocios Sevillanos hacia América por medio del arte de los cambios; por los mismos hilos se apoderarán muy pronto de los grandes monopolios de la sal y de la lana, y tendrán asido por la garganta al mismo gobierno de Felipe II, desde mediados del siglo. Esta extraordinaria aristocracia financiera devorando al mundo, es la mayor aventura urbana del siglo XVI.”⁷²

Sin embargo los genoveses comenzarán a perder terreno ante la emergencia de los grandes capitales portugueses que se amasaron al amparo de la pimienta y las especias y que permitieron a los lusitanos, en primera instancia financiar sus propia empresas y posteriormente incursionar en el negocio bancario. Apoyados por los banqueros del norte de Europa, que comenzaban a ganar terreno en el ámbito financiero, a la vez que se acercaban a la consecución de su autonomía política con la proximidad de la finalización de la guerra de los Treinta Años, que como consecuencia, arrojaría el fortalecimiento de los Países Bajos.

“La época de los Fugger ha sido corta y ahora ha terminado; la de los genoveses comienza tarde y no tocará su fin hasta los años 1620-1630, cuando la prosperidad de los nuevos cristianos portugueses, abra paso al capitalismo híbrido de Amsterdam. Los marranos portugueses que en 1627 desplazan a los

72 Braudel; *ibid.* T. I p. 456.

banqueros genoveses, son en su origen, mercaderes de pimienta y especias.”⁷³

En la primera mitad del siglo XVII, la banca moderna ha dejado atrás, el modelo familiar, los bancos que surgen en el siglo anterior,⁷⁴ han aportado una importante experiencia, abriendo el camino para que los nuevos banqueros de la Europa septentrional aparezcan en escena. El centro financiero mundial, comienza a desplazarse hacia el norte de Europa.⁷⁵

Inicialmente, es la ciudad de Amberes, la que detentará el dominio de las finanzas, concentrando el comercio

73 Braudel, *ibid* T I p. 588

74 Dos bancos públicos de gran importancia que se fundan en el siglo XVI, son El Banco Della Piazza di Rialto en 1584 en Venecia, y el Banco di San Ambrogio que aparece en Milan en 1593.

75 El itinerario del centro financiero internacional, es un tema, que sugiere una profunda investigación, que sin embargo sobrepasa los límites del presente trabajo. Únicamente resaltemos que durante los siglos XV y XVI, el núcleo financiero mundial se ubicará en ciudades carentes de una infraestructura económica importante y enfocadas a la distribución, tales como las señaladas: Génova, Amberes y más tarde Amsterdam. En los siglos posteriores, esta característica se verá modificada, ya que a partir del siglo XVII y hasta nuestros días, las ciudades que se sucederán en éste importante papel, son representativas de países económicamente desarrollados. Así vemos surgir como protagonista financiero en el siglo XVII, a la ciudad de Londres, capital del país líder indiscutible del desarrollo capitalista moderno, que cederá su hegemonía hasta la presente centuria, a la ciudad de New York, capital financiera de los Estados Unidos, quien a su vez en las últimas décadas del presente siglo comienza a eclipsarse, ante el predominio de Tokio, puesto que más allá de los problemas financieros que hoy en día aquejan a Japón, éste país cuenta con corporaciones financieras que liderean el *ranking* mundial.

internacional mediante la creación de la Bolsa, en 1531 El lema de este núcleo del tráfico comercial, nos habla del carácter cosmopolita de sus operaciones; "Al servicio de los comerciantes de todas las naciones e idiomas." En este mercado se podían realizar los más diversos contratos de compraventa de bienes e inclusive de servicios

“A esta cámara de intercambio llegaba cada semana una enorme cantidad de mercancías de todas partes, a bordo de barcos y vagones. Entre el alboroto de la abigarrada multitud se vendía toda clase de artículos: encajes españoles, vidrio veneciano, estaño inglés, especias de Oriente, e incluso los servicios de soldados y asesinos profesionales; y en una galería del segundo piso, pinturas de los grandes artistas flamencos.”⁷⁶

Pero la hegemonía de Amberes, será efímera y muy pronto se verá relevada por Amsterdam, que para el año de 1609, creará el *Wisselbank* (Banco de Amsterdam) que al igual que la Compañía de las Indias Orientales (1602), contaba con el apoyo de todos los acaudalados hombres de negocios de esta ciudad, lo que repercutía en el fortalecimiento de sus operaciones. En poco tiempo esta *institución* comenzó a desempeñar las funciones de cámara de compensación europea, al concentrar los títulos de crédito en circulación, servicio que prestaba de forma gratuita, pero que le reportaba una gran concentración de recursos de las más diversas procedencias, aunado a ello todo comerciante que realizara operaciones en la ciudad de Amsterdam, estaba obligado a abrir una cuenta en el

⁷⁶ Edith, Simon; *La Reforma*; Ed. Time; España 1970; p.74.

Wisselbank, lo que potenciaba la base del otorgamiento crediticio.

Dos años después, en 1611, se funda la Bolsa de Amsterdam a semejanza de la de Amberes, pero abarcando, muchas más operaciones, ya que para ese tiempo los holandeses, controlaban el mercado de las especias, el de los cereales, el de la lana y el de dinero, por lo que cualquier operación comercial de importancia, tenía forzosamente que pasar por sus manos. Durante todo el siglo XVII, ésta será la capital financiera del mundo, cuyo domicilio cambiará a Londres hasta finales de la centuria.

El caso del Wisselbank, es considerado por algunos historiadores (Van Dülmen y Kellenbenz) como una banca de Estado, por su manera de operar cuya condición consistía en el respaldo de toda la naciente burguesía nativa, y de las propias autoridades de la ciudad. Efectivamente a raíz tanto de las necesidades de estos servicios, como del éxito que representó para Amsterdam la fundación de sus entidades financieras, las tradicionales ferias comienzan a ser sustituidas por las ciudades con establecimientos bancarios y mercados fijos. Muy pronto en las ciudades de intensa actividad económica, comienzan a surgir bancos: Hamburgo, en 1619; Nuremberg, en 1621; Rotterdam, en 1635; Estocolmo, en 1655 y en el siguiente siglo aparecen bancos fundados con el objetivo de aglutinar a industriales de actividades afines, como es el caso del Järnkentorent, (1747) que tenía como principio respaldar y proteger a los empresarios de la industria siderúrgica sueca.

“El banco de Cambio de Berlín, fundado en 1739, se convirtió en una Bolsa donde se negociaban productos

del comercio marítimo prusiano, y en el Trieste de los Habsburgo comenzó a operar una bolsa en 1755.” 77

En todo el territorio europeo es posible encontrar bancos a mediados del siglo XVIII. En la apartada Rusia zarista, la banca comenzó con la práctica del Zar Alejo, que otorgaba préstamos a la industria minera y aunque de manera tardía con respecto al resto de los países europeos, en 1754, existen dos bancos; el Banco de Moscú y el Banco de San Petersburgo, sin embargo a excepción de estos últimos, el resto de las instituciones guardan un estrecho vínculo con Amsterdam, Hamburgo y Londres.

Por lo que toca a España, es a finales del siglo, cuando en el año de 1782 se constituye el Banco de San Carlos, por lo que puede decirse que es el gran ausente en esta dinámica de proliferación de instituciones financieras que caracterizó a Europa durante los dos siglos anteriores. No obstante el hecho de perfilarse como un país, que de manera crónica se veía urgido de obtener financiamientos para solventar sus deterioradas finanzas públicas, desde inicios del siglo XVI.

Resulta significativo que la necesidad de crear una banca de Estado, era un problema visualizado por los españoles desde dos siglos anteriores, como lo confirma el hecho de que en 1583, uno de los consejeros de la Corona, el flamenco Peter Van Oudegherste, sugiriese al monarca fundar una institución de esa índole, y posteriormente cuatro décadas después, durante el reinado de Felipe IV, su primer ministro el Conde de Olivares, retomando la propuesta del flamenco, lanza nuevamente la idea de la creación de los bancos.

77 Kellenbenz, Hermmann; op. cit. p. 320

“En Castilla, la principal propuesta de Olivares consistía en crear una serie de bancos públicos o erarios, cuyo capital procedería inicialmente de un impuesto sobre el patrimonio. Los erarios facilitarían dinero a los agricultores para que introdujeran mejoras, y al mismo tiempo ofrecerían a los inversionistas tipos de interés atractivos.”⁷⁸

Sin embargo esta propuesta al ser votada en las Cortes, en 1624 no contó con los suficientes votos a favor, por lo que fue rechazada. Los motivos parecen apuntar a que en la medida que la Corona tuviese una fuente más o menos regular de ingresos, el papel de los propios votantes, perdería una posición estratégica, que les daba la oportunidad de incidir, mediante las votaciones presupuestales, en las decisiones del monarca.

De esta manera se sellaba el destino de España, en cuanto a servicios financieros, y por ende a la dependencia que en esta materia le caracterizará.

2.4 LA BANCARROTA DE LA CORONA ESPAÑOLA

Como es sabido la conformación del Imperio español, fue producto de la enmarañada política europea que mediante la concentración de matrimonios entre la nobleza, solían poner fin a las guerras y consolidar un vasto territorio bajo

⁷⁸ Kamen; op. cit. p. 339.

el dominio de un monarca, que a su vez heredaba a su primogénito el trono.

Así, la unión de los reinos de Castilla y Aragón mediante el matrimonio de los Reyes Católicos, y las bodas de sus descendientes, con los herederos de los tronos de Portugal, Inglaterra y del Imperio Romano-Germánico, fueron conformando lo que después de tres generaciones, se reconocería como territorio imperial bajo el mandato de Carlos V.

Durante las primeras décadas del siglo XVI, España tenía en sus manos un enorme territorio, que a la vez que le reportaba ciertos beneficios, (como las exacciones fiscales y los metales preciosos provenientes de América) le exigía también un gran esfuerzo de conservación, puesto que sus enemigos, estaban atentos a las oportunidades que se les presentaran para incursionar en los dominios españoles, y muy particularmente en sus posesiones ultramarinas, que representaban una empresa muy lucrativa, y de igual manera los súbditos de ciertas regiones de la propia península, veían con desagrado el centralismo de Castilla, por lo que las revueltas eran frecuentes en los reinos de Aragón, Navarra y Cataluña.

Ante una situación tal, España que carecía prácticamente de ejército, puesto que la constitución de su imperio, jamás lo requirió, se vio en la necesidad, de integrar una fuerza militar y naval, que le permitiera mantener en buen resguardo sus posesiones ultramarinas, y destacar a las zonas de conflicto de su propio territorio, a los efectivos militares que fuese necesario, pues si bien estas revueltas nunca pasaron de ser levantamientos regionales fomentados por algunos nobles que suponían

violados sus fueros, de no ser atendidos, representaban un conflicto latente, que podría tomar mayores dimensiones.

Sin embargo equipar a un ejercito, representaba una considerable inversión, cuando no un gasto que debía realizarse de manera permanente, como ocurrió durante todo el siglo XVI, y se incrementaría durante el XVII, a consecuencia de la agudización de los conflictos bélicos, con las principales potencias europeas. Como es evidente la carga financiera de estas operaciones no podía realizarse con los ingresos ordinarios de la Hacienda pública, ya que estos eran insuficientes para tan grande empresa, por lo que la corona se vio precisada a llevar a cabo diversas medidas para allegarse fondos

Las opciones del gobierno español fueron; la aplicación de una política fiscal que gravaba excesivamente a la población de los reinos, lo que a su vez ocasionaba malestar y hacía poner en peligro la rentabilidad de las actividades económicas. El establecimiento de programas de “donativos”, mediante los que se requería tanto de la nobleza como de la Iglesia, contribuciones en efectivo, las ventas de títulos de nobleza y de puestos públicos, las incautaciones de cargamentos de metales preciosos provenientes de América pertenecientes a particulares y finalmente una agresiva política de endeudamiento, tanto con el exterior como con los inversionistas domésticos, quienes también participaban, aunque en menor medida que los extranjeros.

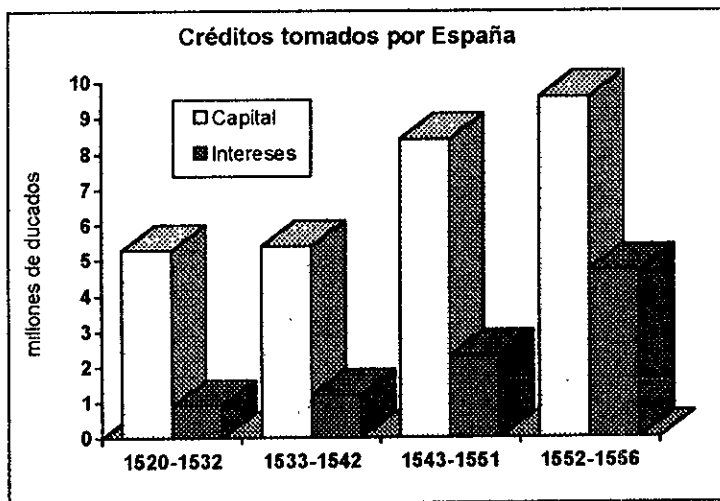
Esta política de endeudamiento, era tradicional en la península, desde los Reyes Católicos, quienes sin hacer uso excesivo del crédito, llegaban a pactar operaciones financieras, como en el periodo de 1488-1491, cuando se

tomaron en préstamo 35 millones de maravedíes,⁷⁹ (cantidad equivalente a poco más de 93 mil ducados. Un Ducado = a 375 maravedíes) para destinarlos a la guerra por la recuperación de Granada. Como se podrá observar, esta cantidad resultará insignificante, comparada, con las elevadas sumas, que tan sólo algunas décadas después, contratarían los monarcas hispanos, aunado a ello hay que enfatizar que a diferencia de los financiamientos contratados por sus sucesores, este crédito de 35 millones de maravedíes, fue otorgado por españoles; El Duque de Medina Sidonia, aportó 17 millones y la Mesta el resto, con lo cual el beneficio de los intereses permanecería en el país. Según el historiador H. Kamen, con este acto se inaugura la deuda nacional hispana.

Veamos ahora la evolución de esta política de endeudamiento para el período de 1522-1556, destacando el incremento en los montos de la deuda, el origen de los recursos y la tendencia observada por la tasa de interés durante este cuarto de siglo.⁸⁰

79 Al unirse los Reinos de Castilla y Aragón, los Reyes Católicos se encontraron con la necesidad de unificar monetariamente a España, puesto que en cada Reino circulaban distintas monedas tanto de oro y plata como de vellón y cobre.; El *excelente* o *ducado* en Castilla, el *excelente de Valencia*, el *principat* en Cataluña. En 1537 se acuñó una nueva moneda de oro denominada el *escudo*, que fue sustituyendo paulatinamente al *ducado*. Los metales preciosos que llegaban de América se calculaban normalmente en pesos. El peso de plata americana se valoraba en 272 maravedíes y el peso de oro en 450.

80 Los datos de la gráficas siguientes fueron obtenidos del trabajo de H. Kamen citado anteriormente. Páginas 150-153.

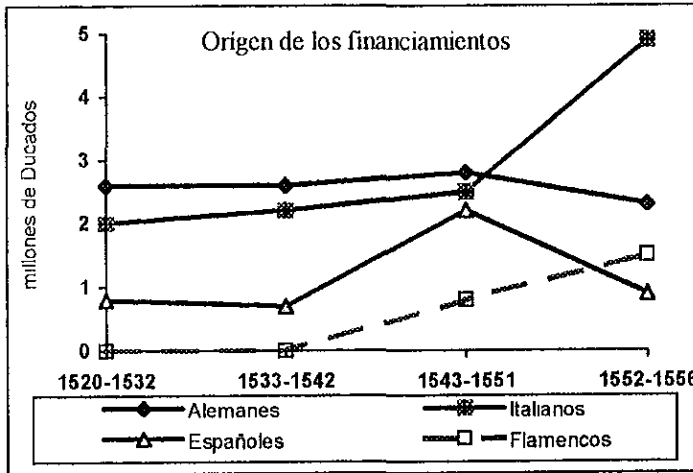


Como se puede apreciar en la gráfica arriba, construida con datos de Ramón Carande citados por Kamen, el incremento en el volumen de crédito es bastante notable, y lo que no deja de ser significativo, es la proporción que guardan los intereses con respecto al principal, mismos que pasan del 17.6% en el primer periodo, al 48.8% al final de la serie. La ponderación de estas operaciones nos arroja un costo de capital de 31.69%, lo que representa una tasa de interés descomunal, si se compara con el 10% que usualmente se pagaba en estas transacciones.

Por lo que atañe al origen de estos recursos, resulta significativo el hecho de que tan sólo el 16% provienen de España.

Los dos países que participan con los porcentajes más altos, son Italia y Alemania, quienes sin embargo, compiten por la supremacía financiera, particularmente entre 1533 y 1551, para la segunda mitad del siglo, habrán

dejado atrás a los alemanes, de igual manera que la participación flamenca rebasará a la española, como lo muestra el siguiente gráfico:



Como se observa, el ascenso de los italianos y flamencos, en estas operaciones financieras, de igual manera su presencia era más que evidente en las actividades comerciales. Al decir de la época, España representaba las Indias de muchos países europeos, puesto que sus banqueros y comerciantes, se dirigían a la península con vistas a realizar importantes negocios, que les permitieran obtener grandes ganancias mediante las transacciones comerciales con el Nuevo Mundo, o bien por medio de operaciones financieras, que dada la apremiante necesidad de la Corona, llegaban a pactarse a tasas de interés de hasta el 67%. Durante el intervalo 1520-1556, España se encuentra protagonizando la guerra contra Francia, que inició en 1521, tratando de contener la

avanzada turca, que bajo el mando de Soliman II, ha ocupado regiones de Yugoslavia en 1521, Grecia en 1522, Hungría en 1526. En 1527 nuevamente inician las hostilidades con Francia, quien tiene ocupado el territorio de Génova y ejerce una piratería muy eficaz en las posesiones ultramarinas de los ibéricos. Para 1531 surge la alianza de los países protestantes en contra de Carlos V, al año siguiente los turcos han avanzado hasta Venecia y se alían con Francia, en contra de España, y logran dominar ciudades como Niza, Bagdad, la región de Moldavia y toda la parte norte del continente africano, con lo cual eran dueños de casi todo el Mediterráneo.

Por lo que atañe al territorio americano, las tareas de pacificación aun no han terminado. Esta serie de conflictos a excepción de la guerra contra los turcos, verán su finalización entre 1544 y 1548, sin embargo surgirán nuevos escenarios bélicos. La guerra en los Países Bajos estallará en 1566 y la derrota de los turcos sobrevendrá hasta el año de 1571, cuando en Lepanto se pone fin a su dominio en el Mediterráneo.

Este es el escenario que encontró Felipe II, en 1556 al ascender al trono después de la abdicación de su padre. Las dificultades financieras obligan al monarca a emitir un Decreto, en el que se consigna que los adeudos vigentes de la Corona, serán pagaderos en Juros, mismos que producirán una renta vitalicia a una tasa de interés del 5%, y su plazo se extenderá por períodos de 15 a 20 años más. Así el 1o. de enero de 1557, mediante esta reestructuración unilateral, es la fecha en la que se hace oficial la primera bancarrota del gobierno español, acompañada de una situación similar en Francia. Ambas naciones, resienten económicamente los costos de su

prolongada guerra, misma que concluirá dos años después mediante la firma del tratado de Cateau-Cambresis en abril de 1559.

Con la paz firmada con el monarca francés, la Corona española tiene un breve respiro, puesto que los efectivos movilizados en este frente, constituían una de las cargas más onerosas del estado de guerra, sin embargo aun quedaban vivos los conflictos contra los turcos y la rebelión de los Países Bajos, por lo que las necesidades monetarias de la Corona, no habían desaparecido del todo.

En vista de los banqueros, después del decreto de consolidación de deudas, están renuentes a continuar financiando a Felipe II, e inclusive a causa de la desconfianza que la medida generó, han comenzado a vender los títulos de deuda de la Corona, en operaciones en las que los compradores castigan el valor nominal pagando únicamente entre el 70 y 80% del valor representado, el rey español, opta por incautar los envíos de metales preciosos provenientes de América para los mercaderes sevillanos y posteriormente les paga con Juros.

Es evidente que la Hacienda española, cuyas principales fuentes ordinarias de recursos, eran los reinos de Castilla y Aragón, la Iglesia y América, pasa por graves penurias, de ello dan cuenta las diversas medidas implementadas para allegarse recursos: venta de cédulas de hidalguía, legitimaciones de hijos de los eclesiásticos, creación de cargos municipales y enajenación de tierras y jurisdicciones de la Corona, siendo estas últimas medida, un agravante más que una solución, puesto que al vender a la nobleza tanto títulos nobiliarios como propiedades, se perdía el ingreso fiscal que produjeran vastas zonas.

Esta es la naturaleza de las finanzas públicas españolas, en el siglo XVI, una deuda creciente, vinculada a conflictos bélicos que se suceden durante toda la centuria, destacando la guerra contra Inglaterra, que como mencionamos anteriormente, pone fin a la Armada Invencible en el Canal de la Mancha en 1588. Por lo que atañe a los Países Bajos, este era un conflicto que iba absorbiendo rápidamente los tesoros americanos. La prolongación de esta guerra hasta bien entrado el siglo XVII, representó sin lugar a dudas la mayor erogación militar de la Corona.

“Felipe tenía conciencia del costo en dinero. La guerra, reconocía él mismo en 1578, «ha consumido el dinero y la sustancia que han llegado de las Indias», pues Flandes absorbía regularmente más metales preciosos que los llegados en las flotas del tesoro: entre 1566 y 1654 la Corona envió por lo menos 218 millones de ducados a los Países Bajos para pagar sus gastos, pero recibió sólo 121 millones de América.” 81

Si consideramos que los ingresos de Castilla en la década de 1550 únicamente ascendían a un millón y medio de ducados, y destacamos el hecho de que Aragón, nunca participó de manera representativa. Se calcula que entre 1621 y 1640 su participación en los ingresos de la Corona, representaba tan sólo el 1% contra el 38% de Castilla, y el importante apoyo de la Iglesia, que para ese mismo período se estima en casi el 17%, siempre existiría un importante déficit en las finanzas públicas de España,

81 Kamen, *ibid.* p. 227

puesto que sus fuentes más importantes de ingresos, eran insuficientes para enfrentar los gastos de la guerra, que implicaron organizar y equipar numerosos contingentes de soldados y desarrollar una marina de guerra de grandes proporciones, y no obstante que la mayoría de estos destacamento y buques de guerra, no pertenecían al reino, el gasto era igual o mayor, puesto que sus servicios estaban contratados a extranjeros, a cambio de importantes sumas, que como en todos los actos de comercio internacional, debían ser pagados en oro, y en el peor de los casos en plata. Al respecto de este fenómeno armamentista, el entonces Rey de España Felipe IV, en el año de 1625, afirma lo siguiente:

“Hemos tenido a toda Europa contra nosotros, pero no hemos sido derrotados ni perdido nuestros aliados... El año pasado de 1625 teníamos a nuestro sueldo casi 300,000 soldados de infantería y caballería, y una milicia de más de 500,000 hombres sobre las armas... La flota que ascendía sólo a siete bajeles a mi subida al trono ascendió en 1625 a 108 buques de guerra.”⁸²

El siglo siguiente, no tan sólo se mantiene esta tendencia, sino que se ve agravada por la crisis que, a excepción de Inglaterra y Holanda, se extendió por todo el continente europeo.

82 Kamen: *ibid.* p. 332.

CAPÍTULO III

LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN LA NUEVA ESPAÑA

En los capítulos anteriores hemos hecho un breve recorrido por lo que podríamos considerar la dinámica general de la intermediación financiera, vista desde sus orígenes y haciendo énfasis en el auge que experimentó en el continente europeo durante los siglos XVI y XVII.

No obstante consideramos preciso abordar la caracterización usual de la economía novohispana en la época colonial, misma que con frecuencia se ha dado en calificar de "precaria", lo que a nuestro juicio es el argumento que conduce de manera directa a conclusiones inadecuadas respecto de las actividades financieras en ese periodo, ya que resulta una cuestión un tanto obvia que en un sistema económico insuficientemente desarrollado y por consecuencia no monetizado, no se requiere para su funcionamiento del lubricante del crédito.

Nuestro punto de partida es precisamente el opuesto; es decir, damos por asentado que el grado de desarrollo de la economía novohispana para el siglo XVIII, es tal, que las necesidades de financiamiento son una realidad y ante la inexistencia de los agentes específicos que atiendan la demanda de capital, esta función será asumida de manera imperfecta por diversos protagonistas de la vida económica de la colonia como fueron los comerciantes, las

corporaciones religiosas, algunos particulares y la Corona misma.

Adicionalmente interpretamos la escasez monetaria como un elemento que exige la utilización del crédito.

Al respecto podemos mencionar que en la Nueva España los recursos monetarios se encontraban concentrados en manos de los grandes comerciantes y esto era una condición que imponía la propia dinámica comercial con la península. Los empresarios mercantiles atesoraban todo el metal amonedado que les fuera posible, para estar en condiciones de realizar sus compras a la llegada de las flotas provenientes de España. Sin embargo los arribos se tornaban irregulares en la medida que se agudizaban los conflictos bélicos de la metrópoli, puesto que las embarcaciones militares⁸³ que custodiaban a los convoyes mercantes eran destinadas a funciones de defensa. En este caso las caravanas marítimas tardaban mucho más en llegar a la Nueva España,⁸⁴ con lo que el atesoramiento de metales amonedados o en lingotes se hacía más prolongado.

El éxito de los grandes comerciantes estaba en razón directa a su capacidad de comprar grandes volúmenes de mercaderías, para lo cual era indispensable contar con

83 Debido al auge de la piratería desde el año de 1522, es decir en plena conquista, existía una armada naval como protección de los navíos mercantes. Esta disposición se formalizó mediante la ordenanza de 1526 que dictaba que la flota comercial no debía zarpar sola. Posteriormente entre 1561 y 1566 surgió el reglamento para el sistema de convoy. En 1720 durante la época Borbónica esta situación se reglamentó mediante el Proyecto de Galeones y Flotas mismo que prevaleció a lo largo del periodo colonial.

84 De 1720 a 1778 zarparon únicamente trece flotas con destino a la Nueva España.

dinero en efectivos. Como es evidente los pequeños comerciantes quedaban excluidos de toda posibilidad de adquirir bienes de manera directa.

Esta situación generaba como resultado una gran escasez de circulante, misma que se veía agudizada con los retrasos de las flotas que en ocasiones tardaban hasta cuatro años en regresar a territorio americano.

Precisamente esta situación es lo que origina la aparición del Capital Mercantil, que estará llamado a hegemonizar toda actividad económica incluyendo por supuesto el quehacer financiero.

En este contexto la única forma de realizar sus ganancias era por la vía del crédito, puesto que al sustraer de la circulación importantes volúmenes de dinero con el fin de abastecerse, la demanda de los productos, no podía ser efectiva, salvo por el otorgamiento de crédito, tanto a comerciantes minoristas que se encargaban de distribuir por todo el territorio los bienes, así como a los consumidores directos que demandaban sus mercaderías en los almacenes y tiendas establecidas principalmente en la Ciudad de México. Aunque era frecuente que se establecieran en otros sitios si consideraban que ello les generaría alguna ganancia, como se desprende de la cita siguiente:

“Estos hombres además de vender en grueso en sus almacenes todo tipo de géneros de Europa y China,

85 El comercio exterior de la Nueva España siempre tuvo un carácter pasivo, lo que significa que sus compras no eran correspondidas con ventas al exterior, ya que los artículos adquiridos eran pagados estrictamente en efectivo, o si se prefiere eran correspondidos mediante la exportación de plata.

tienen una tienda de mercaderías en la que dan salida a sus géneros al por menor. Tampoco tenían empacho en poseer tiendas «mestizas» más pequeñas, en las que vendían azúcar, cacao, aguardiente, verduras, velas y jabón. Los almaceneros vendían cualquier cosa que pudiera producirles utilidad”⁸⁶

Con la generalización de la práctica de los almaceneros de otorgar crédito a la distribución y al consumo, aunado al control total que ejercían en la actividad comercial de la Nueva España, estos comerciantes pudieron realizar importantes utilidades que derivaron en la conformación de un cuantioso capital. El siguiente paso consistía en incrementar sus utilidades en actividades durante los prolongados periodos en los que las flotas comerciales no arribaban al territorio americano.

Esta oportunidad se las brindó el sector industrial por excelencia: la minería; cuyos requerimientos de capital operativo iban en ascenso y no obstante que los comerciantes presentaban una marcada tendencia a no realizar inversiones en el sector productivo, participaron de manera definitiva en la financiación de corto plazo, dirigida a la industria de las dos principales materias de exportación: la plata y la cochinilla.

En vista del modo de operar que les imponían las condiciones de mercado, los grandes comerciantes de la Ciudad de México jugarán un papel preponderante en el desarrollo de las prácticas crediticias. Sin embargo este sector atenderá principalmente la demanda de crédito a corto plazo, pero no estará en condiciones de colocar sus

⁸⁶ Brading, D.A.; *Mineros y comerciantes en el México borbónico* (1763-1810); FCE México 1975; p. 138.

recursos por un plazo que vaya mas allá de la ociosidad impuesta a su capital por el propio ciclo mercantil.

En tales circunstancias es que surgen con fuerza las organizaciones eclesiásticas, quienes contando con importantes excedentes, participarán activamente en las operaciones financieras de la época, con la diferencia de que la demanda a la que dirigirán sus recursos, es por lo general, de largo plazo y tendiente a concentrarse en fincas urbanas, comercio y en menor medida a apoyar al sector agrícola.

El tercer agente resulta no menos importante que los anteriores y es nada menos que la Corona, quien como veremos, mediante el manejo monopólico del mercurio — principal insumo de la minería— se enfoca a desarrollar los mecanismos que le permitan fortalecer este provechoso sector de la economía novohispana.

De esta manera con la activa participación de Comerciantes, Clero y Corona fluirá el crédito en la Nueva España, y más allá de las imperfecciones de los mecanismos financieros utilizados por los mercaderes, de las restricciones que las órdenes religiosas tenían para participar en actividades financieras y de la tardía e insuficiente infraestructura financiera que la Corona puso a disposición de los mineros, se cubrirá la ausencia de las empresas financieras especializadas que por mas de un siglo operaban en el Viejo Mundo de manera regular.

Comencemos con la exposición del primer grupo de agentes financieros en la Nueva España: Los Comerciantes de la Ciudad de México⁸⁷

87 Hemos agrupado en esta categoría a todos los grandes comerciantes de la Nueva España ya que el 90% de ellos radicaban en esta ciudad y desde aquí controlaban las restantes regiones. Sin

3.1 LOS COMERCIANTES DE LA NUEVA ESPAÑA

Como señalamos en las páginas anteriores este grupo fue el que mayor impulso dio a las actividades financieras de la época, merced a la acumulación de capital implícita en su propia actividad y a la especulación que les permitía el desabasto por largos periodos. Como hemos mencionado la demora en los arribos de mercaderías les permitía vender los productos a una población ávida de obtenerlos, lo que les representaba ganancias muy por encima del 100%.⁸⁸ Los casos de especulación eran frecuentes y el punto clave eran los conflictos bélicos que la metrópoli sostenía de manera regular, llegando incluso algunos comerciantes a recomprar los bienes para almacenarlos y venderlos en el momento de mayor conveniencia, lo que hacía que el capital mercantil creciera aceleradamente.⁸⁹

embargo también en la ciudad de Puebla se dieron formaciones de grandes fortunas, cuyo origen fue el comercio, debido particularmente a que su ubicación geográfica es hasta nuestros días un punto obligado en el tránsito entre la Ciudad de México y el puerto de Veracruz.

88 Un ejemplo claro del nivel de ganancias que reportaba la actividad comercial, es sin duda la reglamentación existente para los productos originarios del oriente, mismos que entraban al puerto de Acapulco, vía Manila. El reglamento para estos embarques señalaba que los galeones no podían transportar cargamento con un valor superior a los 250,000 pesos y este no debía venderse por más de 500,000 pesos, es decir; el 100% y en la práctica a menudo el valor del cargamento superaba el límite y las ganancias llegaban a representar el 400%

89 Las actividades especulativas por lo general resultaban beneficiosas para los almaceneros. sin embargo por sus propias características, no estaban exentas de riesgo, como lo denota el caso del comerciante Pedro Smidts, quien en el año de 1760 habiéndose

Hasta aquí es evidente que las condiciones en las que operaban los grandes comerciantes permitieron una acumulación de capital que posteriormente los encaminará a las actividades financieras, sin embargo surge la interrogante de conocer cuál es el origen de sus fortunas. Detengámonos un poco en la descripción del proceso de formación de las mismas.

El modelo típico que siguieron no pocos comerciantes españoles, inicia con su llegada a México, prácticamente con las manos vacías, sin embargo en su travesía cuidaban bien de llegar con al menos un pequeño cargamento de mercaderías cuya venta les permitiera sufragar los gastos del viaje, y si acaso hubiera algún remanente, éste se destinaría a iniciar su negocio como pequeños comerciantes. Hay que señalar que el crédito ya está presente en esta primera fase, puesto que la inversión inicial que el viaje requería no siempre se realizaba con recursos propios. Generalmente eran obtenidos de algún familiar en el caso de que el viajero actuase por cuenta propia, sin embargo muchos comerciantes arribaron a nuestro territorio, por cuenta de terceros, es decir como *factores* de los comerciantes Sevillanos e incluso novohispanos a quienes representarían ante los demandantes de diversas localidades en la formulación de tratos y contratos.

Hay que mencionar que el hecho de arribar a la Nueva España con un cargamento de mercaderías europeas

enterado de un nuevo conflicto entre España e Inglaterra, decide recomprar las mercancías que recién había vendido, con el fin de almacenarlas previendo una significativa alza en el precio, sin embargo a los pocos días se firma el armisticio entre ambas naciones, generando con ello importantes pérdidas para este mercader.

destinadas a la venta, no era una práctica privativa de los hombres dedicados al comercio, ni de los viajeros de escasos recursos. En realidad este acto se realizaba de manera generalizada en vista de los importantes márgenes de beneficio que reportaba, mismos que cuando menos representaban un 100% del desembolso inicial, sin embargo las utilidades, en ocasiones llegaban a representar hasta el 300% del precio de adquisición de las mercancías.

Una vez estando establecidos como comerciantes en la Ciudad de México, la mera repetición de importar bienes de España irá acrecentando su capital, sin embargo el flujo de recursos tendrá otra vertiente que en algunos casos resultaba bastante más que significativa en el proceso de formación de estos capitales: la dote matrimonial y las herencias.⁹⁰

Aunado a lo anterior, en la medida que los mercaderes iban cobrando arraigo y prestigio como hombres de negocios, algunos particulares dedicados a servicios

90 Dentro del grupo de los hombres de negocios más importantes de la Nueva España, encontramos casos como los de Manuel de Aldaco, Pedro Romero de Terreros y Antonio Valdivieso, en los cuales las dotes y herencias fueron determinantes en la formación de sus fortunas. Todos ellos importantes "aviadores" y posteriormente banqueros de minas. Al respecto vale la pena mencionar como ejemplo el último caso. Valdivieso llega a la Nueva España siendo un emigrante de pocos recursos pero perteneciendo a una de las familias de comerciantes más exitosas, ya que era sobrino del segundo Marqués de Altamira. Al paso del tiempo se casa con su prima Luisa Sánchez de Tagle, quien aporta como dote la cantidad de \$200,000.00 pesos. Posteriormente su esposa recibe en herencia el banco de plata fundado por su abuelo el primer Marqués de Altamira. Al fallecimiento de su esposa, Valdivieso se casa con la hermana de su esposa, obteniendo nuevamente una importante suma como resultado.

profesionales, tales como médicos, abogados y docentes⁹¹ les entregaban sus ahorros en depósito a cambio de porcentaje de interés anual que por lo general se establecía en una tasa del 5% anual. En ocasiones cuando el depositante era familiar del mercader llegaban a pactarse tasas inferiores, como fue el caso de Antonio de Bassoco quien recibió en depósito de su tío y suegro Juan de Castañiza importantes cantidades en el transcurso de la tercera década del siglo XVII⁹². Es evidente que el rendimiento que los comerciantes obtenían de estos recursos era muy superior al costo financiero que implicaba tomar los depósitos, aunado lo anterior a un importante incremento de su capacidad de compra, lo que a su vez, sin lugar a dudas, les permitía obtener mejores condiciones en cuanto a precios. Negocio redondo.

Otro sector que inicialmente depositó importantes cantidades de recursos en manos de los comerciantes, fueron las órdenes de religiosas, quienes sin embargo entrados los años decidieron, por así decirlo,

91 Llama la atención que estos depositantes, nunca fuesen accionistas del negocio, conformándose con obtener una mínima utilidad de sus inversiones, a cambio de una relativa seguridad, ya que no corrían el riesgo directo del comerciante y por ende tampoco obtenían los beneficios que aquel. A diferencia del mundo anglosajón donde las sociedades constituidas por acciones datan de las primeras décadas del siglo XVII, en los dominios españoles, incluyendo la metrópoli los negocios continuarán siendo de carácter familiar.

92 Borchart de Moreno, Christiana Renate; *Los mercaderes y el Capitalismo en la Ciudad de México: 1759- 1778*: F.C.E. México 1984; p. 119.

independizarse en el negocio financiero como veremos más adelante.

Hasta aquí en lo que se refiere a la marcha de los negocios, es constante la figura del crédito, ya sea en mercancías o en forma de depósitos de dinero realizados por particulares, sin embargo hasta este momento, el comerciante no ha cerrado el círculo que lo ha hecho objeto de esta exposición, es decir el carácter de intermediario financiero que le atribuimos, solamente lo detendrá al realizar operaciones crediticias pasivas como las anteriormente descritas y complementarlas con sus correspondientes operaciones activas, cuando él se erija como otorgante de crédito.

En adición a los recursos acumulados por la actividad comercial, las dotes matrimoniales y los depósitos de particulares, hay que agregar que los comerciantes de la Cd. de México, al estar conformados en el Consulado, controlaban todo el mercado del Virreinato lo que les daba además del poder económico, la posibilidad de adquirir puestos estratégicos dentro de la administración pública y con ello la obtención de los más importantes negocios de abastecimiento.

Paulatinamente y en la medida que se acrecentaba su fortuna, estos comerciantes iban dirigiendo su actividad principal al comercio de dinero y las otrora funciones de almaceneros, van tomando un lugar secundario.

Veamos el caso específico de Luis Moreno de Monroy. Este personaje, llega a la Nueva España al rededor de 1575, cinco años más tarde se casa y recibe como dote

\$2,500 pesos que sumados a los \$1,500 pesos propios constituyen su capital inicial. Doce años después en 1592 y durante el siguiente lustro se desempeña como Tesorero de la Casa de Moneda obteniendo un sueldo anual de \$1,000 pesos, lo que le permite en el año de 1598 comprar en \$12,000 pesos para su hijo el cargo de escribano de Cámara y Gobernación de la Nueva Galicia después lo vemos como Contador de Alcabalas Rezagadas de Puebla y en 1604 obtiene el contrato del abasto de carne para la Ciudad de México por los 3 años siguientes. Finalmente toma en arriendo el estanco de los naipes. Para el año de 1622 su fortuna suma casi \$220,000. pesos.

El inventario⁹³ de sus bienes en este año presenta la siguiente composición:

<i>Bienes</i>	<i>Importes</i>	<i>%</i>
Deudas a favor	127,247	57.72
Juros	38,500	17.50
Tratos	18,400	8.35
Hdas. de labor	15,000	7.00
Casas	14,000	6.35
Ajuar y menaje	2,366	1.07
Esclavos	2,000	.91
Platas y joyas	1,400	.65
Caballeriza	1,000	.45
<i>Total</i>	<i>219,913</i>	<i>100</i>

93 Todos los datos mencionados en el cuadro, aparecen en el estudio de José de la Peña; *Oligarquía y propiedad en la Nueva España 1550-1624* F.C.E. México 1983; pp. 118 y 119.

Resulta importante destacar que la mayor concentración de sus recursos está dirigida a los negocios de tipo financiero representados por los dos primeros conceptos y la actividad comercial apenas equivale al 15% de total de sus bienes, lo que nos lleva a plantear el desplazamiento de sus actividades hacia el sector financiero.

Es evidente que en un primer plano estos recursos se colocaban entre otros comerciantes, sin embargo destaca el flujo de capitales a esferas productivas, particularmente a la minería como veremos más adelante.

Las condiciones financieras del crédito otorgado por los comerciantes se repiten de manera recurrente, comenzando por el plazo, el cual no superaba los seis meses y en casos extraordinarios vemos créditos otorgados a dos años. Esta situación como hemos comentado anteriormente, (el plazo de los créditos) estaba en función del ciclo mercantil impuesto por la dinámica del mercado. No obstante que las demoras de las flotas fuesen de varios años, los comerciantes mercadeaban con productos domésticos a granel, básicamente orientados al abasto de alimentos, ropa, calzado y materias primas para la agricultura y ganadería, todo ello destinado a los grandes centros de consumo como las ciudades de Puebla y México, aunque sus límites geográficos no paraban aquí, pues vemos comerciantes tratando en sitios bastante distantes de estos dos puntos como es el caso de Zacatecas y San Luis Potosí, donde se desarrollaban polos mineros, además estos comerciantes se guardaban bien de tener el flujo necesario para aprovechar cualquier oportunidad de realizar negocios ya sea mercantiles o especulativos e incluso en asociación con los funcionarios públicos.

Una práctica común era que los comerciantes por medio de funcionarios municipales se encargaran de distribuir pequeños créditos de avío⁹⁴ a los productores de cochinillas y cacao, que como es sabido tenía gran demanda en Europa. Estas operaciones les permitían asegurar la compra del producto final, teniendo como factores a los propios funcionarios públicos quienes a su vez obtenían una beneficio sin ninguna contingencia puesto que este operativo era efectuado mediante la infraestructura destinada para la recaudación fiscal local.

Por lo anterior era poco usual que los almaceneros colocaran sus recursos por plazos más amplios.

Y en lo que se refiere a la formalización de los financiamientos, no existe un patrón definido ya que por lo regular los tratos eran verbales o bien se formalizaban mediante una libranza (letra de cambio) o pagarés cuya redención en el primer caso llegaba a realizarse hasta dos años después de la fecha de su vencimiento y habiendo pasado por varios beneficiarios mediante endosos en blanco. Puede mencionarse incluso que cuando el aceptante era bien reconocido como un honorable hombre

94 Estos créditos también se otorgaban en especie, particularmente poniendo a disposición del acreditado recuas de mulas para realizar labores de transporte, o bien telas y algunos otros bienes.

95 En el año de 1786 la Corona prohíbe que los alcaldes mayores efectuaran transacciones comerciales. Simultáneamente en esa década el precio de la cochinilla se desploma en casi el 65% al pasar de más de 30 pesos la libra a 11 pesos. Esta situación determinó que los comerciantes dejaran de prestar dinero a los funcionarios en vista de la baja rentabilidad que representaba el negocio, y a la vez el incremento del riesgo de hacerse acreedores a una sanción por no acatar las disposiciones reales

de negocios, estos documentos hacían las veces de papel moneda.

“El Consulado de la Ciudad de México, en un informe que envió al Virrey en 1796, discutía sus características. Explicaba que la libranza, como se llamaba entonces, sólo se utilizaba para el comercio interno; con frecuencia se giraba por sumas muy pequeñas, y a menudo servía como una forma de moneda circulante.”⁹⁶

Sin embargo cuando la transacción era muy cuantiosa esta se formalizaba ante notario bajo la figura de obligaciones.

En cuanto a garantías lo usual era que el financiamiento se otorgara contando únicamente con firmas de fiadores y sólo en casos muy particulares aparecen obligaciones garantizadas mediante hipotecas como lo constata el caso del comerciante Francisco Ignacio de Iraeta, quien en 1762 contrata un financiamiento en las siguientes condiciones:

“Éste recibió \$58,861.45 pesos destinados a la instalación de un negocio de José Matheos Chirinos, administrado en ese entonces por Iraeta. En la obligación respectiva se había acordado un plazo muy breve para el reembolso: después de un mes se debería reintegrar la mitad del dinero y el resto después de otros seis meses”⁹⁷

⁹⁶ Brading; op. cit. p. 143.

⁹⁷ Borchart de Moreno, C. R.; op. cit. p. 70. En nota al pie de página la autora menciona que la garantía de esta operación era hipotecaria.

Por lo que atañe a la tasa de interés pactada en estas operaciones, vemos por lo general oscilar entre un 6.5% y un 5%, a excepción de los préstamos otorgados por familiares en los que como mencionamos, la tasa bajaba hasta un 4%. No obstante en el mercado de dinero había tasas mayores a las citadas y éstas eran las que aplicaban las organizaciones caritativas, que por lo general eran dirigidas por los mismos acaudalados comerciantes como es el caso la *Real Casa de la Charidad de Niños Expósitos de la Cuna* cuyo Tesorero era Manuel Antonio de Quevedo y los dos diputados de esta organización eran José González Calderón y Ambrosio de Meave, todos ellos miembros e importantes funcionarios del Consulado

Este orfanato sostenido por los cuantiosos donativos de los almaceneros realizó importantes transacciones financieras;

“En 1775 José David recibió de ese fondo 24,000 pesos con un plazo de un año. Fernando Sánchez de Movellán recurrió a ese fondo repetidas veces; en 1775 pidió 20,000 pesos en 1776, 30,000 y en 1778 otros 25,000 Los tres depósitos a plazo de un año; no obstante Sánchez de Movellán, los reembolsó después de tres o cuatro meses.”⁹⁸

Entre otras instituciones dirigidas por comerciantes y con actividades financieras encontramos a la *Santa Cruzada* cuyo Tesorero era Francisco de la Torre. Esta organización aplicaba tasas de interés del 12% y hasta el 14% como lo demuestran los testimonios de dos de sus

98 Ibid. p. 68.

acreditados: Don Alonso Tello de Guzmán y Don Juan Cardona.⁹⁹

Hay que destacar que al potencial financiero del Consulado como organización, aunado a la suma de capitales de sus miembros y a los recursos de las organizaciones caritativas que ellos dirigían, habría que agregar la administración de las alcabalas que la Corona había concesionado al Consulado. Estos recursos, sin lugar a dudas por sí mismos, incrementaban la capacidad de financiamiento, puesto que el mecanismo mediante el cual operaba esta concesión consistía en adelantar a las autoridades un importe cercano a lo que se estimaba sería la recaudación, y a este importe le eran deducidos los costos operativos, de tal suerte que el Consulado realizaba importantes ganancias como lo demuestran el hecho de que una vez terminada la concesión, los ingresos por este concepto comenzaron a incrementarse:

“La recaudación total se elevó de 1,488,690 pesos en 1775 a 2,360,252 en 1779 y en décadas posteriores aproximadamente a 3 millones de pesos”¹⁰⁰

En suma los recursos ajenos que movilizaban los almaceneros de la ciudad de México, se componían tanto de la tributación como de los depósitos de particulares, y estas fuentes de ingresos sumados a sus propios capitales, fueron el lubricante crediticio para la economía novohispana.

La tendencia del capital mercantil fue en un inicio fortalecerse y después poco a poco irá diversificando sus campos de acción. Paulatinamente los comerciantes más

⁹⁹ De la Peña, José; op. cit. p. 127.

¹⁰⁰ Brading; op. cit. p. 81.

consolidados comienzan a invertir sus recursos en otras esferas de la economía, algunos actúan decididamente en el sector inmobiliario, otros optan por asociarse con experimentados mineros y los más cautelosos transitan a las actividades financieras, pero ya como comerciantes retirados. Tal es el caso de Antonio de Bassoco, quien al sufrir varios reveses en operaciones comerciales que le reportaron importantes pérdidas, hacia 1800 decide colocar la mayor parte de su capital en los bonos carreteros cuya publicación en la Gaceta de México anunciaba la primera emisión de estos títulos con una duración de 4 meses ofreciendo pagar una tasa de interés del 5% y con la certeza de que el capital se destinaba a un proyecto que garantizaba la liquidación de los adeudos contraído con los particulares, a partir de las cuotas por peaje que cobrarían a los viajeros.

La ruta que cubrirían estos caminos, era por supuesto México-Veracruz,¹⁰¹ es decir la más transitada de la colonia, ello a la vez que mejoraría las condiciones del comercio interno, disminuyendo de manera importante el costo de distribución y el ciclo de realización de las mercancías, aseguraba a los inversionistas el retorno de su capital e intereses, sin mayor problema. Ante esta expectativa Bassoco invirtió inicialmente la cuantiosa suma de 347,000 pesos y posteriormente otros 93,000 pesos.

Hasta ahora hemos enfocado a estos agente financieros, siempre dentro del ámbito del comercio, sin embargo es importante destacar que su participación en el sector de la

¹⁰¹ Estas obras fueron administradas por los Consulados de México y Veracruz

minería, fue determinante para el desarrollo que ésta alcanzó particularmente durante el siglo XVIII. Veamos de que manera los comerciantes influyeron en esta importante industria novohispana.

3.2 EL CAPITAL COMERCIAL Y LA MINERÍA

Durante el primer siglo posterior a la conquista, la actividad económica más atractiva para los colonizadores, fue sin duda la minería. Gracias a que la explotación minera por parte de los indígenas fue superficial, a su llegada los españoles tuvieron la posibilidad de explotar con cierta facilidad las vetas existentes. Tal es el caso de las minas argentíferas de Taxco cuya explotación inicia recién terminada la conquista, esto es en 1534. En las siguientes dos décadas proliferarían centros mineros como; Zacatecas (1546), Real del Monte (1552), Pachuca (1552) y Guanajuato (1550). Esta explotación, generó al paso del siglo grandes fortunas que a su vez permitieron financiar expediciones al norte del país con el fin de descubrir nuevos yacimientos e inclusive de sufragar los gastos de conquista de provincias enteras como Nueva Vizcaya (hoy Durango) y Nuevo México.

Sin embargo el auge minero del siglo XVI se encontró con importantes limitaciones a mediados del siglo siguiente. La conjugación de varios factores, entre los que destaca la falta de financiamiento, generaron lo que ahora conocemos como la crisis minera del siglo XVII.

Los elementos que incidieron de manera directa en esta caída de la producción minera pueden incluirse en el

concepto general de aumento de los costos. Estos se vieron incrementados con relación al nivel de inversión requerido en el siglo anterior.

“Una de las principales ventajas de la minería de plata en el Nuevo Mundo, durante los primeros tiempos, fue precisamente que o requerían poco capital o no lo requerían en lo absoluto, porque los indígenas casi no habían explotado los yacimientos; consecuentemente, los primeros mineros recogían con facilidad el mineral superficial, empleando técnicas simples.”¹⁰²

Los nuevos centros mineros localizados en la región norte del país tuvieron que incurrir en costos especiales, particularmente en lo que a transporte se refiere, puesto que el abasto de azogue se encontraba muy distante.¹⁰³ En el caso de los productores de Chihuahua, por ejemplo, tenían que recoger el azogue en la real caja de Durango a 700 kilómetros de distancia, como consecuencia de la centralización del proceso distributivo de este insumo. Condiciones similares enfrentaban al situar en Veracruz su producción con destino a la metrópoli. Es evidente la desventaja que mantenían estos apartados centros mineros, con respecto a las minas ubicadas en el centro del territorio en un radio de 240 kilómetros de la ciudad de México y mucho más cercanos al puerto de Veracruz.

¹⁰²Lang, M. F.; *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial*; FCE; México 1977; p. 221.

¹⁰³ El nivel de producción de una mina siempre fue un elemento muy importante, puesto que en función de la cuota producida se asignaba el azogue (mercurio), materia prima sin la cual el proceso de beneficio (refinación) no podía llevarse a cabo.

Al paso del tiempo las vetas superficiales se fueron agotando por lo que fue imprescindible para continuar con la extracción del mineral, realizar las excavaciones de los tiros a mayor profundidad. Con ello se incrementó de manera importante el costo de producción puesto que el propio proceso tuvo que incluir la utilización de nuevos insumos como las velas de cebo y el elevador, además a lo anterior hay que añadir la disminución de la calidad del mineral lo que implicaba la necesidad de extraer cantidades mayores de mineral, molerla y sobre todo refinarla (consumiendo mayores cantidades de azogue) para tratar de sostener el nivel de producción. Además de lo anterior, por lo general en el proceso de perforación los mineros encontraban mantos acuíferos que inundaban la mina, por lo que había que realizar una nueva inversión en los trabajos de desagüe.

“El visitador Francisco de Villarreal en 1625-1626 vio 92 minas, y encontró que la mayoría de ellas estaban en decadencia por la incapacidad de sus dueños de sufragar los gastos de desagüe”¹⁰⁴

Es evidente que el ciclo productivo de un minero del siglo XVI, —cuando no era menester realizar fuertes inversiones en infraestructura— tendía a generar grandes ganancias con relativa facilidad al grado que los primeros hombres dedicados a la minería no eran precisamente mineros de oficio, sino que tenían diversas ocupaciones, entre las que predominaba la milicia.

Ahora contextualicemos el siglo XVII, en el que se vienen a sumar variantes que agudizan el deterioro de la

¹⁰⁴ Lang, M. F. op. cit. p 241.

producción minera. Dentro de estas variables se encuentran en lugar predominante el factor demográfico en la Nueva España y la situación geopolítica de la península.

La fuerza de trabajo indígena en los inicios de la minería, era suficiente para satisfacer la demanda, sin embargo a medida que avanzó el siglo XVI se fue haciendo insuficiente, por la mortandad inherente a las actividades mineras, que se agravó con los procesos de extracción a profundidad y finalmente la gran epidemia de 1576 que diezmó prácticamente a la población indígena en un porcentaje estimado por los historiadores, cercano al 80%.¹⁰⁵ Ante esta situación se comenzaron a utilizar trabajadores africanos, traídos como esclavos, sin embargo el costo que representaban era de entre 300 y 400 pesos y con ello aumentaban las necesidades de capital de trabajo de los propietarios de las minas. Finalmente los continuos levantamientos de los negros en las minas implicaban un costo adicional que consistía en el pago de salarios de los guardias que los custodiaban para impedir sus fugas. A pesar de lo anterior, en la primera mitad del siglo XVII la utilización de fuerza de trabajo negra fue un elemento que permitió a la minería continuar existiendo, pero a un costo mucho mayor que en la centuria anterior.

Por lo que atañe a cómo la situación geopolítica de la península se reflejó de manera negativa en la minería novohispana, baste con mencionar, que encontrándose — como hemos visto en el capítulo anterior— el imperio español inmerso en una política bélica y disputando

¹⁰⁵ Se calcula que en tiempos de la conquista la población indígena ascendía a unos 10 millones aproximadamente, para el año de 1600 se sitúa en aproximadamente 2 millones

simultáneamente con varios países, le era prácticamente imposible controlar y sobretodo salvaguardar a las flotas de los ataques enemigos o bien de los corsarios que hacían presa fácil de los convoyes que salían de la península con destino al Nuevo Mundo; los cuales iban cargados de diversas mercaderías entre las que se incluía el azogue producido en las minas de Almadén —que por esa época atravesaba por un periodo de bajísima producción— sin el cual, como hemos mencionado no era posible llevar a cabo el beneficio del mineral.

Ante esta situación los envíos de mercurio se fueron espaciando cada vez más, con lo cual se generó desabasto y en consecuencia hubo un aumento generalizado de los precios.

Otro aspecto que se vio afectado por los conflictos bélicos fue la asistencia técnica del exterior. A diferencia del siglo XVI, en el que se acude con frecuencia a técnicos alemanes, en el siglo XVII, las hostilidades impiden que la tecnología europea llegue al Nuevo Mundo con regularidad. Finalmente al separarse las coronas de España y Portugal disminuyó sensiblemente el comercio de esclavos, puesto que uno de los países que con mayor ímpetu participaba en este mercado era Portugal, junto con Holanda e Inglaterra. Sin embargo debido a que estos últimos eran los enemigos por excelencia de la corona española, no existían —al menos formalmente— relaciones comerciales con ellos, por lo que la situación del abastecimiento de la fuerza de trabajo tuvo que esperar hasta el siguiente siglo, cuando se da un importante aumento demográfico.

En el tránsito del siglo XVI al XVIII, las condiciones de la minería sufrieron importantes mutaciones. Al paso

del tiempo la minería se convirtió en una actividad mucho más complicada que requería de importantes inversiones en **capital de trabajo**. El éxito que tuvo en el XVII, se puede identificar con un mayor flujo de mercurio, al ser permitido el abasto de la mina de Huancavelica en el Virreinato del Perú, la recuperación de los niveles de producción mercurial de las minas de Almadén, la **generalización del crédito** y las mejoras técnicas como el malacate que fue pieza fundamental para el proceso de desagüe de los tiros de gran profundidad.

No obstante lo anterior la minería como actividad económica principal en la Nueva España, no perdió su preponderancia en vista de que ante la inexistencia de empresas dedicadas específicamente al negocio del crédito siempre hubo un acaudalado comerciante que financió las operaciones tanto de extracción como de beneficio. Así vemos aparecer como banqueros a los grandes almaceneros de la Ciudad de México.

“En primer lugar, la Nueva España no poseía ninguna de las grandes instituciones corporativas comerciales y financieras que se habían desarrollado en Europa. Por el contrario, la figura típica del mundo de los negocios en México era el comerciante individual.”¹⁰⁶

De tal manera que el papel de financieros que asumen los comerciantes al canalizar recursos crediticios a la minería resulta en un importante apoyo para el desarrollo de esta actividad económica, sin embargo en realidad entre el comerciante y el empresario minero, existe una condición de interdependencia, puesto que de alguna

¹⁰⁶ Brading; op. cit. p. 144.

manera la existencia de uno está estrechamente vinculada al otro, expliquemos esto.

Es evidente que al comenzar el agotamiento de las vetas superficiales, el empresario minero va requiriendo de una mayor inversión tanto en capital de trabajo, como en maquinaria y herramientas. Como es evidente los recursos que sufragaban estos costos por lo general eran recursos ajenos y es precisamente aquí donde entra el comerciante a financiar al empresario. En contrapartida el comerciante a mismo tiempo que obtiene intereses por el capital adelantado, obtiene algo mucho más importante; un mercado directo, es decir eliminando cualquier intermediación y en adición habrá que mencionar que este mercado, es un mercado cautivo, nos referimos por supuesto a los trabajadores de las minas, quienes a diferencia de la mayoría de los trabajadores agrícolas de la época, perciben un salario, en efectivo representando con ello la élite de la clase trabajadora.

En función de este mercado “virgen” los grandes comerciantes de la Nueva España, plantean sus estrategias de crecimiento, estableciendo tiendas en los principales desarrollos mineros del país y a la vez que realizan las operaciones comerciales con los trabajadores de las minas, quienes por sus altos ingresos eran un importante nicho mercantil para dar salida a los géneros de importación, además de demandar toda clase de bienes de consumo.

Sin embargo la tarea de los comerciantes en estos polos de desarrollo no se circunscribía a lo anterior, puesto que también abastecían al propietario de la mina vendiéndole herramientas e insumos diversos como el hierro, el acero, sogas, velas de cebo, y otros enseres necesarios para llevar a cabo los trabajos de exploración y extracción.

De sobra está decir que en muchos de los casos estas ventas se realizaban a crédito.

Pero aparte de realizar las actividades propias de su giro, el punto a destacar es que el hecho de que los comerciantes se establecieran en estos lugares, les permitirá llevar a cabo la función de intermediarios financieros ya que dejando a un lado la característica venta a crédito, o crédito al consumo, comenzarán a colocar sus recursos en forma de créditos refaccionarios y créditos de avío¹⁰⁷ financiando tanto la extracción de mineral como el proceso de refinación del mismo.

Mención aparte merece el papel de los comerciantes en el abasto de azogue, ya que desde el punto de vista financiero, sin su participación en la fase de adquisición de este insumo las transacciones crediticias entre la Corona y los propietarios de las minas, hubiesen tenido muy poco éxito, debido a que la venta de esta materia prima durante los siglos XVI al XVIII, en su mayoría se realizaba a crédito¹⁰⁸ a excepción de las primeras décadas del siglo XVI, en las que era preciso pagar en efectivo el abasto.

En aras de no propiciar especulación en la distribución del azogue, la Corona cuidó bien de no permitir que los almaceneros concurrieran a este mercado. Dada la importancia estratégica que esta materia prima tenía para la minería novohispana e inclusive para la economía de la

107 Es en este contexto donde cobra sentido el calificativo de "Aviadores" que recibían los comerciantes que financiaban a la minería.

108 En el siguiente apartado abordaremos el papel de la Corona en la minería, donde veremos sus funciones como intermediario financiero, particularmente en lo que se refiere a la venta de azoguc.

Metrópoli,¹⁰⁹ obligaba a un manejo cuidadoso del metal líquido, para no causar daños a este importante sector económico. Por tal motivo únicamente se vendía a los propietarios de las minas evitando intermediarios.

No obstante lo anterior paulatinamente el capital comercial va permeando la esfera de la producción minera, hasta convertirse en pieza fundamental en su funcionamiento. De tal manera que al inicio mediante las ventas a crédito de las herramientas y enseres que hemos mencionado, posteriormente canalizando recursos mediante créditos refaccionarios y de avío, después sirviendo de fiadores ante la Corona para cerrar los tratos de abastecimiento de azogue y finalmente en el proceso distributivo de la plata, mediante los Bancos de Plata o Bancos de minas, y es precisamente en esta fase terminal, donde se destaca con mayor claridad el papel de intermediarios financieros de los comerciantes. En síntesis aparecen durante todo el ciclo producción-distribución.

3.2.1 Los bancos de minas

En la medida que la recuperación de la minería se consolida, durante el siglo XVII, comienza el surgimiento de una selecta estirpe de importantes comerciantes dedicados casi exclusivamente al negocio de la plata: “Los mercaderes de la plata”. Este cambio de giro obedeció a varias causas, entre las que destacan sin lugar a dudas las

109 La Corona española aparte de monopolizar el azogue y la pólvora, extraía de los mineros un impuesto del 10% sobre la producción total de plata y ordenaba que toda la plata se enviara a la Cd. De México para ser acuñada en la Real Casa de Moneda.

reformas comerciales implantadas en el marco general del gobierno Borbónico.

Anteriormente durante todo el periodo colonial el mercado de la Nueva España se caracterizó por estar cargado de excesivas reglamentaciones, que impedían el libre acceso de las importaciones europeas, puesto que únicamente el puerto de Sevilla estaba autorizado a expedir cargamentos con destino al Nuevo Mundo e incluso, como mencionamos anteriormente, se prohibía de manera terminante el comercio intercolonial. Esta situación a la vez que limitó en cierta forma el desarrollo de las colonias con el objetivo de proteger a la industria peninsular, a la postre vició el mercado, en la medida que los Sevillanos perdieron el control, puesto que los bienes embarcados, en su gran mayoría, se producían en otros países de Europa. Simultáneamente propició el manejo especulativo del mercado novohispano generando la creación de grandes fortunas en el sector comercial.

Lo anterior cambió drásticamente con el establecimiento de la nueva política comercial dictada por España, toda vez que la apertura generalizada de los puertos españoles, trajo consigo la terminación del desabasto que caracterizó a la colonia en tiempos de los Austria. Esta apertura comercial se vio estimulada tanto por el pensamiento económico liberal de los ministros Borbónicos, así como por el cambio del entorno de la península; ya que viéndose libre de la crónica situación de conflictos bélicos, se elimina el sistema de convoyes y con ello se abaratan los precios de las mercancías al abatir considerablemente el costo de transporte. En suma comienzan a registrarse importantes pérdidas en algunos de los acaudalados comerciantes novohispanos, quienes se

encuentran con un mercado saturado y no consiguen realizar sus cargamentos con los márgenes de beneficio acostumbrados. Comienza el reacomodo del capital comercial en busca de escenarios de mayor seguridad para sus inversiones como lo constatan las palabras de uno de los más importantes miembros de la élite comercial de la Nueva España, durante el siglo XVIII; Antonio de Bassoco quien después de haberse visto obligado a asumir como pérdida más del 50% de su inversión en una transacción de importaciones por un valor de medio millón de pesos en el año de 1783, comenta:

“Estos continuos malos sucesos me han obligado a desistir de empresas mercantiles y tomar el arbitrio de imponer el caudal a réditos.”¹¹⁰

Al parecer esta opción combinada con inversiones directas en la industria minera y en la agricultura fue el camino que siguió el capital comercial, que al apartarse del comercio vio disminuidos de manera importante los depósitos que los particulares hacían en sus negocios, como consecuencia lógica de la incertidumbre generada por las operaciones deficitarias que algunos comerciantes registraron. Estos depósitos que llegaron a significar hasta el 50% del capital operativo de algunas casas comerciales, disminuyeron drásticamente al grado de representar menos del 10%. Presumiblemente los recursos que los comerciantes retuvieron en forma de depósitos, provenían de familiares cercanos.

¹¹⁰ AGN; Consulado 123; Carta de Bassoco a Revillagigedo fechada el 22 de julio de 1791.

“Muchos mercaderes-capitalistas, para reducir sus ya considerables pérdidas después de experimentar brevemente con el nuevo sistema en la década de 1789 a 1790, decidieron abandonar el comercio. Invirtieron entonces sus capitales en la agricultura, la minería y el financiamiento”¹¹¹

De entre los más destacados comerciantes que devinieron banqueros de minas, se debe mencionar a cuando menos tres. Francisco de Fagoaga, José de la Borda y Pedro Romero de Terreros, quienes una vez apartados del comercio y con una fortuna consolidada, deciden dar mayor auge a sus operaciones extracomerciales, siguiendo un patrón consistente en adquirir importantes propiedades rurales, ya sea gracias a la compra directa. Como es el caso de Romero de Terreros, quien adquiere entre otras, la Hacienda de Santa Lucía anteriormente propiedad de los Jesuitas¹¹² y la hacienda de beneficio de Regla, por cuyo costo de adquisición pagó \$425,708.00 pesos. En el caso de Fagoaga, quien hizo efectivas las garantías que constaban a su favor, producto de la morosidad de algunos de sus acreditados. Ambos comerciantes participaron con capital

¹¹¹ Brading, op. cit. p. 162.

¹¹² Al ser expulsada de la Nueva España la orden de la “Compañía de Jesús”, todas sus propiedades pasaron a formar parte del patrimonio de la Corona, siendo administradas por el llamado “Tribunal de Temporalidades” quien vendió a Romero de Terreros todas las propiedades que habían pertenecido a los antiguos colegios jesuitas de Tepotzotlán y San Pedro y San Pablo en la Ciudad de México. Estas propiedades estaban valuadas en 1'979,595.00 pesos, no obstante se le vendieron en 1'020,000.00 pesos que fueron pagados en efectivo en el año de 1777.

de riesgo en empresas mineras, ello sin dejar de canalizar financiamiento a otros mineros.

Al inicio del siglo XVIII, muchos particulares se dedicaban al financiamiento de la minería, sin embargo a medida que transcurre la centuria, la oferta de financiamiento va concentrándose en unos cuantos comerciantes, quienes por el volumen de sus recursos satisfacen la mayor parte de la demanda. Este proceso de concentración se advierte marcadamente en el año de 1730, donde únicamente se registran dos importantes Bancos, los pertenecientes a Valdivieso y a la familia Fagoaga.

Con el caso de Fagoaga se puede ejemplificar claramente el tránsito del capital comercial al sector de las finanzas y la capacidad financiera de tenían estas empresas.

Inicialmente mencionemos que este banco, prácticamente tenía presencia en toda la zona geográfica en la que se encontraba algún centro minero importante, ya que sus transacciones cubrían; Guanajuato, Zacatecas, México, Taxco, Pachuca, Chihuahua, Temascaltepec y Tlalpujahuá. Por lo que se refiere al importe de sus operaciones, éstas variaban de acuerdo al tipo de acreditado, ya que vemos créditos por sumas diversas. Desde pequeños financiamientos de menos de \$500.00 pesos, hasta uno concedido a Simón Francisco de Arroyo por \$57,493.00 pesos para la Mina de Rayas en Guanajuato (plaza en la que los Fagoaga concentraban poco más del 40% de sus operaciones). Igualmente diversificadas eran sus funciones, entre las que se

comprendían, la compra de la plata, la acuñación, la compra y envío de materias primas, y el financiamiento que funcionaba mediante envíos de efectivo y estableciéndoles líneas de crédito revolventes contra las cuales pagaban las libranzas giradas por los mineros. Adicionalmente recibían depósitos de particulares a quienes pagaban una tasa de interés del 5%.

A lo largo de cuatro décadas esta firma logró un importante crecimiento, ya que de acuerdo a sus inventarios de 1736 y 1772, se advierte un considerable incremento en su patrimonio, llegando a ser el banco más importante de la Colonia.

Los recursos que esta familia manejaba en diciembre de 1736, ascendían a 2'379,721 pesos, que engloban tanto el negocio financiero como el comercial.¹¹³ De esta suma los pasivos registrados suman 1'340,647.00 pesos. Para el año de 1772, el activo total de esta casa comercial suma 3'381,846.00 y el pasivo crece a 1'591,907.00

El crecimiento de sus activos en pesos fue de poco más de 1 millón de pesos, lo que representa un 42%, mientras que sus pasivos únicamente aumentan en 260,280.00 pesos lo que significa poco menos del 20%.

Aunado a lo anterior la estructura financiera sufre un importante cambio al fortalecer sus activos fijos. Veamos la comparación de estos dos inventarios;

¹¹³ La información de los inventarios de la familia Fagoaga que aparece en los cuadros siguientes, fue tomada de Brading, D. A.; op. cit. pp. 240-244.

Concepto	1736	1772
Activos	2'379,721	3'381,846
Metal en barras y efectivo	903,692	1'472,810
Créditos Banco	437,447	760,826
Créditos almacén	157,305	94,674
Mercancías	665,009	400,234
Inmuebles	167,775	602,298
Muebles	34,421	43,000
Varios	14,072	8,004
Pasivos	1'340,647	1'591,907
Depósitos de particulares	164,420	280,186
Deudas con particulares	1'034,549	856,144
Deudas al Consulado		400,000
Adeudos a la familia Fagoaga	121,612	0
Varios	20,066	55,577
Patrimonio	1'039,074	1'789,939

En este resumen comparativo, se puede apreciar la tendencia seguida por esta familia en el manejo de sus negocios y particularmente la importancia que van cobrando sus actividades financieras.

El primer aspecto que llama la atención, en las cuentas de activo, es el importante incremento que se registra en los metales y efectivo, mismo que asciende al 63%, por lo que se refiere al crédito bancario su crecimiento es del 74%, en contrapartida de la caída del 40% que registran los créditos del almacén y las existencias en mercancías, pero el movimiento más significativo es sin lugar a dudas el que aparece bajo el concepto de inmuebles, ya que en el año de 1736, únicamente aparece reflejado el importe correspondiente a las oficinas del Apartado, sitio en el que realizan sus actividades como banqueros de la plata y para el año de 1772, además de este inmueble, se contabilizan

las haciendas de Villachuato, Zambrano y Temepantla cuyo valor suma más de 400 mil pesos y en adición otras propiedades menores.

Este dato se torna importante si consideramos que la decisión de realizar estas inversiones inmobiliarias tiene cuando menos tres motivos.

- 1 - La diversificación de las fuentes de ingresos, puesto que se adquieren haciendas y no predios urbanos, cuyo beneficio en la figura de rentas, seguramente era menos atractivo que las ganancias que pudieran derivarse de una hacienda.
- 2.- Obtener seguridad, la otra alternativa para invertir productivamente en inmuebles, estaba representada por la minería, actividad con la que el banco convivía cotidianamente y por lo tanto conocían de sobra los altos riesgos implícitos en esa área de negocios.
- 3 - Finalmente esta tendencia a invertir en haciendas, les permitía la consolidación de sus negocios a largo plazo, ya que la producción de artículos primarios, difícilmente enfrentaría problemas de demanda.

Por lo que atañe a las fuentes de fondeo de esta empresa comercial-financiera, también se registran importantes cambios; se incrementa en un 70% los depósitos de particulares, aparece de manera importante el Consulado de la Ciudad de México representando un 25 % del total de los pasivos, lo que les permite disminuir en un

17% las deudas con particulares y eliminar los adeudos que el negocio mantenía con miembros de la propia familia Fagoaga.

Esta sustitución de deuda, presupone mejores condiciones de crédito, para la empresa Fagoaga, ya sea en términos de tasa de interés, de plazo pactado o bien de capacidad para fondear operaciones de mucho mayor envergadura que las que los particulares podrían financiar, al mismo tiempo deja manifiesta la alta liquidez del Consulado y la seguridad que representaba la firma Fagoaga para ser sujeta a tan importantes financiamientos.

Por lo que al patrimonio se refiere, durante estas tres décadas y media, el resultado de los negocios derivó en un crecimiento del 72%

No obstante las cifras anteriores que denotan un “negocio en marcha” al paso del tiempo la familia Fagoaga, sufrió importantes reveses, puesto que su retirada del comercio los llevó a replegarse en las actividades financieras, mismas que vieron su fin en 1778 al terminar la concesión del Apartado. Finalmente se dirigieron a la minería, donde no corrieron con la misma suerte, puesto que acumularon importantes pérdidas, de las que hicieron participe al fisco, puesto que consiguieron exenciones tributarias por considerables sumas, como lo ejemplifica la pérdida en impuestos por 939,110 pesos derivados de la Mina del Pabellón. A principios del siglo XIX, la familia Fagoaga, había perdido gran parte de su fortuna.

Para entonces los herederos de Francisco Fagoaga únicamente detentaban la propiedad de algunas haciendas y el producto de la venta de los bienes que pudieron rescatar, mismo que no llegaba a 500 mil pesos, fueron

invertidos los fondos establecidos por el Tribunal de Minería.

El caso que presentamos anteriormente, sin lugar a dudas es un indicador del rumbo que tomaron las restantes empresas financieras de la época. De igual manera tipifica el ciclo que cumplieron todas ellas desde su origen a mediados del siglo XVII, vinculado a la proliferación del comercio de la plata, y el posterior desarrollo y auge registrado en la segunda mitad del siglo XVIII.

No obstante el importante volumen de recursos que manejaban las empresas, es evidente que estos hombres de negocios carecían de los elementos que les permitieran darle continuidad y consolidar verdaderamente el negocio financiero en la Nueva España, entre estas carencias podemos destacar las siguientes:

- 1.- La experiencia acumulada por los bancos europeos durante los dos siglos anteriores, particularmente en la medición del riesgo.
- 2.- El desarrollo de instituciones auxiliares en el viejo mundo, como son las aseguradoras, permiten un escenario de mayor certidumbre en los negocios y por lo tanto coadyuvan a mejorar la calidad de riesgo financiero.
- 3.- La diversificación de las áreas de inversión, ya que si consideramos que la principal demanda de crédito provenía del sector minero, que como sabemos se caracteriza por ser una actividad de alto riesgo.

- 4.- Ausencia de esquemas contractuales adecuados, que permitieran en la formalización del financiamiento, la inserción de garantías, como la prenda, puesto que los contratos de crédito generalmente se garantizaban con fiadores y en el mejor de los casos con hipotecas sobre bienes que a la postre resultaban de difícil realización, restando liquidez y margen de operación a las empresas.

- 5.- Finalmente el espíritu de las leyes Castellanas, representó un obstáculo para la perduración de los negocios, puesto que en la manera de abordar el tema de la herencia, estaba implícita la desaparición de los negocios.

“En la Nueva España tenían vigencia las leyes Castellanas sobre herencias, las cuales establecían que todo el capital adquirido durante el matrimonio pertenecía por partes iguales a los cónyuges, de tal manera que a la muerte de uno de ellos, el que sobrevivía tenía derecho únicamente a la mitad de los bienes. La parte correspondiente al difunto se dividía entonces entre sus hijos en partes iguales, tanto hombres como mujeres”¹¹⁴

Bajo este panorama general, era sumamente difícil que los bancos de la Nueva España tuviesen continuidad mas allá de dos o tres generaciones. Si a ello sumamos la inexistencia de las sociedades por acciones, que para esta fecha eran la base de economías como la inglesa y la

¹¹⁴ Brading; op. cit p 145.

holandesa, es evidente que las casas comerciales devenidas en bancos tenían un limitado panorama de acción a través del tiempo. Para cubrir el vacío que estos bancos dejaban tras su desaparición, los mineros se vieron obligados a crear su propio banco, mismo que fue controlado por el Tribunal de Minería.¹¹⁵

Lamentablemente no cubrió las expectativas de sus fundadores debido al mal manejo que los funcionarios encargados de administrarlo le dieron a los recursos:

“Comenzó sus operaciones en 1784, pero antes de dos años el Virrey intervino para impedir mayores inversiones. Durante este breve periodo el banco reunió y colocó 1,209,903 pesos en más de veinte empresas diversas, recobró plata por 509,397 pesos y perdió entonces 702,000 pesos. Además de que siguió una política muy imprudente para los préstamos, la corrupción entró en escena; el gerente administrativo

115 Ante la necesidad de una organización del tipo de la que los comerciantes tenían en el Consulado de la Ciudad de México, los mineros se propusieron crear el Tribunal de Minería, cuyas tareas principales consistirían en dar un impulso a esta actividad económica, obteniendo el fuero necesario para dirimir sus controversias, para ello mediante la agrupación de las ordenanzas existentes, en 1783, surge el Código de Minas. Además de lo anterior debía propiciar el conocimiento técnico de la minería incluyendo todos los adelantos de que hubiera noticia, y finalmente reunir el capital necesario para financiar a los mineros mediante un banco cuyo capital sería aportado por los propios mineros. Sin embargo el Tribunal también recibía dinero en depósito pagando un interés del 5 %. Muchos acaudalados de la época acudían a él para invertir su dinero entre ellos la élite de la burocracia como es el caso del virrey Iturrigaray quien para el año de 1802 registra en su haber depósitos por más de cuatrocientos mil pesos invertidos en los fondos de Minería.

se embolsó 126,938 pesos; Velázquez de León mismo (ocupando el cargo de Director General) recibió 20,000 pesos en recompensa por sus servicios en la creación del Tribunal. Un grupo de minas mal administradas de Pachuca, propiedad de una sociedad mercantil, desperdició una gran parte de los préstamos del banco.”¹¹⁶

En adición a lo anterior durante la última década del siglo XVIII la Corona obtuvo tres préstamos del Tribunal por una suma aproximada de dos millones de pesos, lo cual es evidencia de que este banco creado con la finalidad de apoyar a los mineros, distrajo importantes recursos atendiendo necesidades ajenas a la minería.

3.3 EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES ECLESIÁSTICAS EN EL FINANCIAMIENTO

En este apartado enfocaremos el papel que desempeñaron las organizaciones eclesiásticas como oferentes de financiamiento en la Nueva España del siglo XVIII. Iniciemos comentando cuál fue el modelo típico de acumulación de capitales que siguieron estas organizaciones. Como es conocido durante el siglo XVI las órdenes religiosas pasaron por un proceso de asentamiento y consolidación impuesto por la propia tarea evangelizadora, por lo que todos sus recursos estaban encaminados a la propagación de la fe católica, para ello

¹¹⁶ Brading; op. cit. p. 226.

fue preciso que contaran con el apoyo de la Corona Española quien les otorgaba una importante ayuda económica.

Como ejemplo, veamos el caso de los agustinos, siguiendo la clasificación que de estos subsidios hace Antonio Rubial:

“Conceptos generales. pasaje matalotaje y fletes de viaje desde España hasta México. Limosnas para el culto: vino para consagrar a cada sacerdote, aceite para alumbrar la lampara del Santísimo; un cáliz y una campana para cada iglesia nueva que se hiciera. Limosnas en dinero para gastos varios de los conventos; construcción, sustento y medicinas

Conceptos específicos: Limosnas en dinero para la construcción de algún convento mencionado de manera especial. Salario para el sustento de los misioneros que trabajaran en los pueblos sujetos a la Corona.”¹¹⁷

De acuerdo a la anterior cita, es de suponer que en un inicio las órdenes religiosas estaban lejos aun de poder participar en el mercado del financiamiento, sin embargo esta situación fue cambiando al paso del tiempo, ya que los religiosos una vez terminada la labor de cristianización, entraron en un proceso de menor inversión de capital en lo que a infraestructura para el culto se refiere. Toda vez que la principal erogación como fue la construcción de templos, hospitales y sobre todo misiones en lugares apartados de la capital, había concluido y

117 Rubial García, Antonio; *El convento Agustino y la sociedad novohispana (1533 - 1630)*; U.N.A.M. 1989 p 173.

simultáneamente al avanzar la catequización, con el paso del siglo XVI, la base económica de la Nueva España, comenzaba a tomar forma, de tal suerte que las actividades agrícolas y mineras se perfilaban como negocios en marcha.

Ante esta situación los donativos que la Iglesia percibía de la élite española fueron siendo cada vez más significativos y una vez librada la batalla evangelizadora, pudieron dedicar más tiempo a labores caritativas. En el caso de las órdenes mendicantes cuya misión principal era la de brindar ayuda a la población marginada, también se permitían efectuar labores agrícolas que en algunos casos se caracterizaban por producir para el autoconsumo de las propias comunidades religiosas, pero existieron quienes además de satisfacer sus necesidades, producían excedentes que comercializaban al exterior, por lo que en la estructura de ingresos de los conventos y monasterios aparece el rubro de “granjerías” con cuyo nombre se contabilizaban las ventas de diversos productos.

“Los conventos agustinos tanto rurales como urbanos, vendían harina, trigo, maíz, lana, yeguas y otros productos agrícolas y ganaderos excedentes de su consumo, y algunos incluso materiales de construcción.”¹¹⁸

Aunque la cita anterior hace referencia a la orden de los Agustinos, esta práctica no era privativa de ellos, puesto que puede mencionarse que dentro del conjunto de las distintas órdenes religiosas que operaban en la Nueva España, ésta y la de los franciscanos eran de las vivían

¹¹⁸ Rubial García, Antonio; *ibid.* p. 208.

con más apego al reglamento espiritual, que sancionaba los actos comerciales como una labor tendiente a distraer del trabajo espiritual a los religiosos.

Sin embargo de la diversidad de géneros que éstos comercializaban, se desprende que las propiedades de los religiosos eran verdaderas unidades productivas y contaban con una administración del tipo de cualquier hacienda laica, incluso las había con trabajadores indígenas y esclavos negros comprados específicamente para ese fin. Un caso que destaca por mucho, es la Compañía de Jesús ya que sus propiedades eran vastísimas:

“En 1764, excluyendo las posesiones de los colegios de Guadalajara, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Chiapas, los colegios de la Provincia jesuita eran dueños de cincuenta y dos haciendas, quince ranchos y cinco trapiches azucareros.”¹¹⁹

Sin embargo la propiedad más importante de los jesuitas fue sin lugar a dudas la hacienda de Santa Lucía cuya extensión final fue de 150,000 hectáreas dedicadas principalmente a la cría de ganado bovino y caprino. Esta hacienda sólo dejó de crecer después de 200 años con la expulsión de la orden. La finca inicial se adquirió en el año de 1576 con la compra de tres sitios de ganado menor situados entre Jaltocan y Temascalapa por la suma de 17,000 pesos, para el año de 1776 el avalúo realizado por los expertos del juzgado de Temporalidades, arrojó un

119 Denson Riley, James; *Santa Lucia: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII* Revista de Historia Mexicana vol XXIII, U.N.A.M ; México 1973; p.239

valor de 1,148,613 pesos y sus colindancias eran partiendo de la periferia de la ciudad de México; por el oeste hasta Guadalajara, por el norte hasta Ximiquilpan y por el sur hasta Chilapa Estado de Guerrero. Por lo que toca a las fuentes de empleo que esta hacienda generaba, podemos citar que en el año de 1750 consigna en sus listas de trabajadores a 988 personas, entre las que no se considera a los miembros de la orden ni al equipo de administradores que se estima en aproximadamente 140 personas más. Esta hacienda reportaba ingresos anuales de casi 100,000 pesos y las utilidades netas se estiman en un rango de entre 60 y 40 mil pesos al año, que siguiendo una política de reinversión de utilidades aplicada por sus administradores en forma sistemática durante dos siglos permitió consolidar a Santa Lucía como la más importante hacienda durante la época colonial.

A diferencia de la falta de continuidad que ocurría en los negocios de los comerciantes, y que como hemos visto terminaban en la disolución después de dos o tres generaciones, en el caso de las haciendas propiedad de los religiosos, por razones obvias no corrían con la misma suerte, ya que la propiedad de las haciendas no la detentaba un individuo sino la propia organización, con lo que el proceso de reproducción era continuo y en consecuencia la formación y acumulación de capital sería el resultado lógico al paso del tiempo.

Si a lo anterior sumamos los ingresos que por concepto de "dotes" recibían los conventos de monjas, provenientes de los benefactores o familiares de las novicias, cuya finalidad era asegurar el sustento de las ingresadas, podemos afirmar que en algunos casos los conventos gozaban de una situación financiera holgada. En muchas

ocasiones las dotes resultaban bastante superiores a las necesidades de una religiosa, al grado de permitirle vivir con superfluidad rodeada de lujosos muebles y contando para su servicio personal con servidumbre dentro de los conventos, como fue el caso entre otros, de las monjas jerónimas o las clarisas, entre otras.

Veamos un ejemplo:

“Así cuando en 1610 el Dr. Fernando de Villegas, rector de la Universidad de México, quiso fundar un convento concepcionista en el cual pudiesen entrar sus 8 hijas y su suegra, hizo donación de un censo perpetuo de \$2 mil sobre sus 12 haciendas de labor, huertas o estancias de ganado. La renta cedida correspondía a un capital de \$40 mil, o sea casi la tercera parte del valor total de los bienes raíces del fundador.”¹²⁰

Aunado a lo anterior es preciso comentar que su participación en operaciones financieras, una vez consolidada su posición económica, generó una dinámica tal que ubicó a las organizaciones religiosas como el sector económico de mayor empuje en el proceso de acumulación de capital.¹²¹

¹²⁰ Chevalier, Francois; *La formación de los latifundios en México*; FCE. 1985; p. 312..

¹²¹ El tema de la riqueza de los religiosos ha sido tratado por diversos autores, entre los que parece haber un consenso en cuanto a la medición de los bienes de la Iglesia, situando su participación en más del 50% del total de las propiedades de la Nueva España a finales del Siglo XVIII. Lucas Alamán en su *Historia de Méjico* afirma en una nota al pie de página que la suma total de estos bienes era mucho mayor a los 44.5 millones de pesos mencionados en la representación

Por lo que respecta al tipo de transacciones que realizaban, podemos mencionar como las más representativas las capellanías, los censos, los préstamos hipotecarios y el depósito.

Las capellanías consistían en el compromiso por parte de la iglesia, de realizar un número determinado de misas al año por el alma del donante, o bien de quien él dispusiera y a cambio recibía una cantidad de dinero anual fijada previamente. Esta cantidad se fijaba como porcentaje de algún bien y por lo general se establecía en el 5% del producto de la o las propiedades del interesado, pudiendo ser propiedades agrícolas, o bien sobre ganado, aunque también era usual fijar este precio tomando como base la producción anual de una mina y finalmente lo más cómodo era fijarla sobre una cantidad de dinero que se tomaba únicamente como referencia, es decir se convenía en que la capellanía se fijara en el 5% anual sobre \$5,000.00 (Vg.) de tal suerte que la iglesia recibía por este contrato la suma anual de \$250.00. Es importante subrayar que la iglesia no tenía ningún dominio sobre el principal, puesto que únicamente se tomaba como referencia, sin embargo por las características de perpetuidad e irrevocabilidad de que gozaban las capellanías, si los contratantes, o bien sus herederos no cumplían con el pago de esta renta fija, los religiosos tenían el derecho de reclamar ante las autoridades el pago. Este gravamen persistía aun en el caso de que la propiedad fuese vendida. En algunos casos pesaban sobre una misma propiedad, varias capellanías a favor de distintos conventos.

de los vecinos de Valladolid al virrey Iturrigaray el 24 de octubre de 1805.

“Excepcionalmente un mismo donante podía aplicar un capital de capellanía a varios conventos. El caso nos lo muestra un curioso documento sobre un pleito por cobro de censos sobre un principal de 4,553 pesos contra doña Ana Zapata y Sandoval, fechado en 1607; en el proceso los demandantes fueron los conventos agustinos de Cuauhinango, Molango, Xichicatlan, Acolman, Huejutla y Tiripitio, que exigían el cumplimiento de las obligaciones de capellanía que se les habían asignado.”¹²²

Por lo que se refiere a los Censos, estos funcionaban de la misma manera que las Capellanías, con la salvedad, que no implicaban la obligación de celebrar misas como contraprestación.

Por lo que hace a las modalidades del crédito hipotecario y el depósito podemos encontrar en ellas los instrumentos que marcan la decidida orientación financiera de la iglesia desde un punto de vista netamente empresarial con una estrategia definida en cuanto a rentabilidad, seguridad y diversificación tanto del plazo como de los sectores a financiar así como del tipo de garantías a contratar.

En estas operaciones ubicamos el punto culminante de las operaciones crediticias realizadas por los religiosos, apareciendo como tales, desprovistas de la contraprestación de celebrar misas inherente a las capellanías y dejando de lado la figura aparential del donante que caracterizaba a los censos. El primer caso se trata de un financiamiento de largo plazo que por lo

¹²² Rubial García, Antonio; op. cit. p 191

regular se canaliza al sector agrícola y ganadero, garantizado mediante el gravamen debidamente registrado de una propiedad y en el segundo de un crédito de capital de trabajo transitorio cuyo destino será el sector comercial y garantizado mediante la figura del fiador. Sin embargo la diferencia más relevante que presentan estas dos figuras con respecto a la capellanía y al censo, es que mientras la aquellos retiraban dinero de la circulación en vista de que el destinatario era la propia iglesia, en el caso del crédito hipotecario y del depósito los recursos crediticios van precisamente orientados a actividades productivas, generando así un importante impulso económico a sus acreditados.

La proliferación del crédito hipotecario se encuentra estrechamente vinculada a la institución del mayorazgo.

“Eran ante todo los herederos de mayorazgos escasos de dinero que, por la imposibilidad de vender ninguna de sus propiedades, recurrían a esta clase de hipoteca; la palabra misma aparece en ciertos documentos donde se precisa que tal o cual suma está impuesta *a censo en las dichas haciendas, ypotecándolas para la renta*. Y como los hijos de esta tierra son de condición tan pródiga según decía el cabildo de la ciudad de México, hacían lo que hacen hoy esos hijos de familia que hipotecan los bienes adquiridos por sus padres. Así pues, cuando alguien quería comprar una hacienda, iba a consultar los registros de los censos, conservados desde 1546 en el edificio del ayuntamiento de México, de la misma manera que un burgués de Francia nunca compraría una granja o un

inmueble sin visitar previamente al *registrador de hipotecas*.”¹²³

Por lo que atañe al depósito, podemos afirmar que aunado a la situación de escasez de circulante, a la inexistencia de fuentes alternas de financiamiento, al agotamiento del mercado inmobiliario en cuya espalda pesaban cuantiosos gravámenes derivados de operaciones crediticias cuyo acreedor era principalmente el sector eclesiástico, y finalmente una vez confirmado como un sector de alto riesgo la minería, únicamente quedaba el comercio como un segmento susceptible de absorber los excedentes de la iglesia.

“A finales del siglo XVII muchas instituciones comenzaron a dar dinero en depósito *por falta de fincas seguras en donde imponerse*. La aceptación del depósito sugiere un cambio significativo en la actitud inversionista de las corporaciones religiosas, no sólo en cuanto supera la inhibición del préstamo usurario, sino en cuanto representa una nueva forma de utilización del capital líquido de la iglesia que la relaciona con los elementos mercantiles de la sociedad”¹²⁴

Mencionemos por el momento que estos depósitos también llegaron a tener como destinataria a la Corona

123 Chevalier, Francois; op. cit. p. 314.

124 Lavrin, Asunción; *El capital eclesiástico y las élites sociales en la Nueva España a fines del siglo XVIII en Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955*; Ed. Nueva Imagen coordinador Enrique Florescano página 38

Ahora para finalizar con este apartado, veamos de entre el cúmulo¹²⁵ de las organizaciones que al margen de los Juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, participaron de este mercado, entre ellas destacan dos conventos de la ciudad de México; el Convento de Jesús María y el Convento de la Encarnación, cuyas inversiones en pesos al final del siglo XVIII presentamos en el siguiente cuadro:

125 Para dar una idea de lo concurrido del mercado crediticio mencionemos a las siguientes organizaciones. La cofradía de San Francisco, La Confraternidad de los Remedios, La Confraternidad del Santísimo Sacramento, la Confraternidad del Rosario, el Colegio de Santa Rosa en Querétaro, el Convento de Jesús María, las archicofradías del Santísimo Sacramento de la Caridad de México y la del Sacramento de Tizayuca, el convento de San Juan de la Penitencia, La Congregación del Santo Cristo de Burgos, La cofradía de Aranzazú. Los conventos de Santa Teresa la Antigua, San Agustín, la Inquisición y el Hospital de San Andrés, el convento de la Encarnación de México, La Colecturía de la Catedral de México, el convento de santa Clara en Querétaro, los conventos de Carmelitas de Toluca y México. Como se puede apreciar la lista es interminable, no obstante que son sólo algunas de las organizaciones mencionadas en los trabajos consultados, particularmente los que se deben a las investigaciones de Asunción Lavrin.

Convento de Jesús María 126

<i>Importe</i>	<i>Garantía</i>	<i>Sector / Destino</i>
46,000	Inmuebles	Agricultura
40,000	Inmuebles	Comercio
31,000	Inmuebles	Agricultura
23,000	Derechos	Erario
20,000	Inmuebles	Agricultura
17,000	Inmuebles	Comercio
16,000	Inmuebles	Comercio
13,500	Inmuebles	Agricultura
12,500	Inmuebles	Comercio
12,000	Inmuebles	Iglesia
12,000	Inmuebles	Iglesia
12,000	Inmuebles	Agricultura
10,000	Inmuebles	Comercio
10,000	Inmuebles	Comercio
8,000	Fianza	Comercio
8,000	Fianza	Comercio
34,500	Inmuebles	Comercio
325,500		

Mucho menos diversificada estaba la cartera de créditos del Convento de la Encarnación:

126 Información de los dos cuadros siguientes fue obtenida del trabajo de Lavrin Asunción *El capital eclesiástico...* páginas 58 a la 65.

Convento de La Encarnación

<i>Importe</i>	<i>Garantía</i>	<i>Sector /Destino</i>
21,000	Inmuebles	Agricultura
8,000	Fianza	Comercio
45,000	Inmuebles	Agricultura
12,000	Fianza	Consulado
16,000	Inmuebles	Agricultura
10,000	Fianza	Comercio
98,000	Inmuebles	Comercio
9,400	Inmuebles	Agricultura
25,000	Derechos	Erario
244,400		

En estos dos cuadros se advierten, además de la cuantía de las operaciones, tres aspectos importantes de mencionar: 1o. Una excesiva concentración de recursos en unos cuantos acreditados. 2o. Las garantías inmobiliarias aparecen como indispensables para obtener un financiamiento por una suma mayor a los 12,000 pesos. Estos dos aspectos evidentemente son complementarios, de tal suerte que los recursos eran canalizados a la clase terrateniente puesto que solamente sus miembros tenían la posibilidad de aportar este tipo de garantías. El tercer aspecto a remarcar, es que en ambas relaciones aparece como acreditado el Erario, que acudía a estos fondos así como a los del Consulado de la Ciudad de México, en situación de necesidad.

Además de estas dos instituciones, existen otras dos, para cuyos casos no contamos con una relación analítica de sus depósitos, sin embargo, el capital que manejaban era bastante importante. Ellas son; La Congregación de

Presbíteros de Guadalupe de la Ciudad de México que contaba con depósitos por un importe aproximado de 214,700 pesos y El Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz que manejaba poco mas de 100,000 pesos en depósitos.

Entre estas cuatro organizaciones los recursos manejados al final del siglo XVIII, suman 884,600 pesos.

Terminemos este punto señalando que en conjunto las organizaciones eclesiásticas de la ciudad de México al finalizar el siglo XVIII, tenían además una importante participación en la colocación de recursos en diversas zonas aledañas al Arzobispado de México, cuya cuantía se estima en poco mas de 1,669,000 pesos.

Parecería conservador estimar la cartera total de créditos que las organizaciones religiosas de la ciudad de México mantenían bajo la figura de depósitos en 3 millones de pesos, sin embargo partiendo de esta suma y comparándola con los 18 millones de pesos que en promedio se contabilizaron como ingresos registrados en el sumario general de la carta de cuentas de la Real Caja de México durante los años de 1790 a 1795, podemos apreciar que los depósitos equivalían al mas del 16% de los ingresos hacendarios de la ciudad.

3.4 LA CORONA COMO AGENTE FINANCIERO

Hemos mencionado en el segundo capítulo de este trabajo, la manera en la que la Corona Española, se empecinó en una política expansionista durante los siglos XVI y XVII, lo que le llevó a acumular una serie de compromisos

financieros ocasionados por los gastos de defensa de sus vastas posesiones.

Ante esta situación caracterizada por un permanente déficit financiero, lejos estaba de poder participar activamente del mercado del crédito, por lo que en términos generales aparece como demandante permanente de recursos. En la península la Corona se allegaba de financiamiento de los banqueros extranjeros, quienes a cambio de concesiones accedían a financiar a los monarcas, sin embargo y a reserva de ser reiterativos subrayamos que la propia metrópoli careció de instituciones financieras durante el periodo que nos ocupa y en consecuencia no impulsaría este tipo de empresas en sus colonias.

Para la Corona sus posesiones del Nuevo Mundo, jugaban un papel muy bien definido: apuntalar la economía metropolitana mediante la prohibición del establecimiento de talleres (obrajes) tendiente a garantizar el mercado para los productos españoles —que dicho sea de paso se fabricaban fuera de España— y mediante la exacción fiscal.

“No debe perderse de vista, decía el conde de Revilla Gigedo, que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su protección, y así necesita gran tino para combinar esta dependencia y que se haga mutuo y reciproco el interes, lo cual cesaría en el momento que no se

necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos ”¹²⁷

No obstante, la necesidad de controlar el desarrollo económico de la Nueva España para prolongar su dependencia, la Corona requería no tan sólo del consumo que en ella se realizaba de los artículos europeos, sino también del dinero en efectivo que por concepto de impuestos ingresaban a sus arcas y que se derivaban de la propia actividad económica de la colonia. Ante esta situación y en aras de fortalecer la hacienda, la Corona comenzó a acaparar las actividades económicas más lucrativas, estableciéndolas como actividades exclusivas para sí tal fue el caso de los estancos del tabaco, el pulque, los naipes, la pólvora y el azogue entre otros.

De tal forma que dentro de la estructura de ingresos de la Real Hacienda en las últimas décadas del siglo XVII, la participación del estanco del tabaco representaba un alto porcentaje de contribución, únicamente comparable por su magnitud con la alcabala o el derecho de quinto derivado de la producción de la plata.

Los ingresos de la Real Hacienda se dividían en tres ramos; El denominado “Masa común” que incluía el quinto o derechos sobre la producción de plata y oro, los tributos de indios y mulatos, el almojarifazgo o derecho de importación, las alcabalas, los derechos sobre la producción de pulque y aguardiente, el papel sellado, la lotería y la Casa de Moneda. En suma este ramo producía ingresos anuales promedio de aproximadamente 12, millones de pesos según el cómputo de Lucas Alamán, y

¹²⁷ Alamán, Lucas; op. cit. p. 76. Nota: se reproduce la cita respetando la ortografía original.

siguiendo con su análisis, después de restar los gastos inherentes a su administración quedaban libres aproximadamente 5 millones que constituían la remesa conocida como “situado” que consistía en transferir los recursos a otras posesiones españolas para ser ocupados como gastos de defensa.

El siguiente ramo era el denominado Ingresos, destinado a España y su renglón más importante lo conformaban los ingresos del estanco del Tabaco. Este estanco comenzó a operar formalmente el febrero de 1764, produciendo en sus 45 años de vida 123.8 millones de pesos. Al decir de Alamán la rentabilidad de este estanco se puede ubicar en una tasa de ganancia de 137 % anual.

No obstante los ingresos que la Corona percibía, siempre fueron insuficientes para afrontar sus necesidades financieras, por tal motivo en adición a la socorrida política de “donativos” e incautaciones de metales que hemos mencionado anteriormente, utilizó un mecanismo de emisión de deuda cuyos títulos se denominaban Juros.

“Uno de los principales demandantes de crédito era el gobierno real, perpetuamente quebrado por sus intervenciones en guerras europea. En un principio la Corona solicitó llanamente donativos a sus súbditos americanos, apelando al su lealtad y patriotismo, pero aunque los recibió muy cuantiosos, éste era un recurso del que no se podía depender indefinidamente, por ello tuvo que recurrir a pedir prestado vendiendo Juros.

Los Juros eran bonos emitidos por el gobierno que ganaban un 5 % de interés y que no eran redimibles, es decir, el gobierno nunca pagaba el principal. Los

Juros equivalían por tanto a comprar con buen dinero actual una renta perpetua que se obligaba a pagar por un deudor frecuentemente moroso, al que no se podía llevar ante los tribunales.”¹²⁸

La Corona por lo tanto asumió un papel pasivo en el contexto de la intermediación financiera durante la época colonial, puesto que a la vez que lanzaba juros a la circulación, aparecía como acreditada de los restantes agentes que aquí hemos mencionado, tomando dinero en préstamo tanto del *Consulado de la Ciudad de México*, como del *Tribunal de Minería* e inclusive de las corporaciones religiosas y de los particulares que invertían en los mencionados juros.

¹²⁸ Calderón, Francisco; op. cit. p. 467.

CONCLUSIONES

Con los elementos vertidos en los tres capítulos anteriores, podemos a manera de conclusión, afirmar lo siguiente:

- 1.- La Corona española operó con pérdidas durante toda la época colonial no obstante los importantes flujos de recursos recibidos por sus colonias, en vista de una utilización improductiva, eminentemente militar y enfocada a la preservación de sus extensos dominios tanto en Europa como en América. Aunado a ello la visión de corto plazo que privó durante la época de los Asustrias, derivó en acciones conyunturales para la obtención rápida de recursos. Lo que llevó a la Corona Española a tomar medidas tales como enajenar los ingresos fiscales, mediante la cesión de las actividades de recaudación a particulares a cambio de una renta anual predeterminada y la venta de títulos nobiliarios, ocasionando con la primera medida un ejercicio presupuestal desfasado y la pérdida del control fiscal de los contribuyentes, y con la segunda medida, una reducción permanente de los ingresos fiscales.
- 2.- Por lo que atañe a la Nueva España, vemos una economía que durante los siglos XVI y XVII se va

consolidando, exigiendo por consecuencia mecanismos financieros, que lubriquen su accionar y un sistema de pagos más eficiente para la realización de las transacciones comerciales

Ante la ausencia de instituciones financieras, los propietarios de los recursos optan; en el caso de los comerciantes por el atesoramiento y la compra de cargos públicos, títulos nobiliarios y propiedades inmobiliarias, y sus excedentes los dedican al negocio financiero. Y en el caso de las corporaciones religiosas (salvo el caso del Convento de Santa Clara de Querétaro que hemos mencionado en el capítulo tercero) sus recursos se destinan a inversiones en bienes inmuebles de manera directa o bien indirectamente mediante la ejecución de las garantías hipotecarias de los financiamientos y capellanías que tenían a su favor, que como expusimos anteriormente, eran bastante laxos en cuanto a plazos se refiere.

En consecuencia ambos modos de operar, tanto de los comerciantes como de los eclesiásticos conllevan a sacar importantes sumas de dinero de la circulación y si a ello adicionamos la permanente extracción de medios de pago que la propia Corona realizaba, nos queda un sistema económico novohispano totalmente privado de liquidez y por ende limitado económicamente.

- 3.- Los instrumentos financieros que van requiriendo los sectores más dinámicos de la economía novohispana, como fueron la minería y el comercio; surgen de manera endógena y al margen

de la Corona, gracias a la acumulación de capital que el propio proceso de reproducción deriva y a las propias necesidades de financiamiento. Sin embargo las imperfecciones de estos medios limitan su uso generalizado al circular únicamente en algunos sectores de la sociedad, además de que en su gran mayoría las transacciones se realizaban basándose en la libranza, que no obstante ser un título de crédito más versátil que el pagaré, por su naturaleza, resultaba bastante inapropiada.

Para *finalizar* este punto y tener una idea más cercana a las limitaciones inherentes a las prácticas financieras realizadas por intermediarios no formales, agreguemos que el marco jurídico de la época no contemplaba una legislación específica para los títulos de crédito ya que es hasta el año de 1764 cuando en Madrid se declara legítimo el *contrato de imposición de dinero a interés*.

En adición mencionemos como obstáculos en la fase terminal del proceso crediticio, a los fueros de que gozaban algunos sectores de la sociedad como la Iglesia que fue un protagonista importante en el ámbito financiero, y un sistema judicial patrimonialista por excelencia.

- 4.- Ante tal panorama es evidente que la ausencia de intermediarios financieros formales, no se debe al incipiente desarrollo económico de la colonia, puesto que si consideramos que las operaciones financieras se realizan durante el siglo XVII en una escala, de la magnitud descrita en las páginas anteriores y afrontando las imperfecciones que

hemos citado en el punto anterior, la inexistencia de empresas bancarias propiamente dichas obedece a causas ajenas al nivel de desarrollo de la economía. Esta aseveración toma fuerza si hacemos la siguiente comparación, ubiquemos el nacimiento de la banca en 1864, año en el que se establece el primer banco en nuestro país, y miremos hacia atrás; la consumación formal de la independencia tiene menos de 50 años, mismos que se caracterizaron por luchas intestinas por el poder político y deterioro de la base económica a causa del estado casi permanente de conflictos bélicos. Sin duda podemos afirmar que la situación económica en general, no es para estas fechas mucho más propicia para el quehacer financiero de lo que era en la colonia, que se caracterizó por ser un periodo en el que los conflictos sociales se daban de manera aislada, al menos hasta antes del movimiento independentista. Significativamente en esta época la función de controlar los disturbios recaía fundamentalmente en el clero, al grado que los limitados cuerpos militares con los que contaba la Nueva España se acantonaban en la frontera norte del territorio virreinal y en las costas del sureste para repeler los ataques piratas, lo que nos indica que a la Corona española le preocupaban mucho más los embates del exterior, que los posibles levantamientos internos. Y no es sino hasta el último cuarto del siglo XVIII, teniendo ante sí la peligrosa influencia de la Revolución Francesa y la Independencia de Estados Unidos,

cuando la Corona decide instituir un ejército propiamente dicho en la Nueva España.

Estos hechos nos hablan de la estabilidad política y social de la que gozaba la colonia, como requisito para el paulatino proceso de consolidación económica que se verificó en la época.

- 5.- Una vez comentado lo anterior, destaquemos que la inexistencia de bancos no es privativa de la Colonia, puesto que la Metrópoli también se carece de ellos, no obstante la opinión de los consejeros de los monarcas (Peter Van Oudegherste en 1576 y el Duque de Olivares en 1622) quienes observaron la necesidad de constituir este tipo de empresas, mismas que para estas fechas operaban abiertamente en las principales ciudades europeas.

De igual manera que en la Metrópoli, hay antecedentes de intentos de constitución de bancos en la Colonia como fue el caso de Pedro Antonio de Cossio quien fuera nombrado secretario del Virrey Martín de Mayorga en 1779, quien desde 1777 deseaba crear un banco de depósito en la Casa de Moneda tanto para el capital privado como para los fondos que manejaba la iglesia. No obstante la evidente necesidad de un banco, al ser expuesto el proyecto de Cossio, ante los jueces de la Audiencia, la propuesta fue rechazada.

- 6.- Por lo anterior, la ausencia de bancos en la Nueva España durante el siglo XVII obedece a que las instituciones bancarias más allá de beneficiar al

sistema económico, hubiesen representado un deterioro del poder que investía a la élite novohispana al financiar a título personal (al más puro estilo de los Fugger) mediante Juros o bien mediante “donativos” a la Corona Española en manos de los Austria. Durante el siglo XVIII, no tiene mayor justificación que las propias pugnas en el interior del grupo de autoridades que ejercían la administración del virreinato, puesto que las reformas Borbónicas con una nueva visión que buscaba mejorar el cuadro general recibido de los Austrias en cuanto al manejo de los recursos fiscales haciendo énfasis en la erradicación del patrimonialismo, impulsando a la minería como la actividad que podía potenciar los ingresos, minando el poder económico y cultural de la Iglesia, estableciendo el sistema de intendencias que permitieran controlar con mayor eficiencia la administración pública del Virreinato, liberando el comercio intercolonial y conscientes de la necesidad de instituciones financieras, proyectaron también a finales del siglo XVIII la fundación de un banco, el cual seguramente hubiese fortalecido de manera importante el desarrollo económico durante el periodo terminal de la colonia. Sin embargo las reformas Borbónicas imbuidas del espíritu de la Ilustración, más allá del importante giro que dieron al panorama de la Nueva España, no llegaron a concretar este último proyecto bancario, la resistencia que en las últimas décadas del siglo tuvieron que enfrentar los representantes de su Majestad en la América Española, estaba

marcada con la efervescencia de los movimientos de independencia que comenzaban a propagarse en el continente americano.

Seguramente si las economías metropolitana y novohispana hubiesen sido dotadas oportunamente de intermediarios financieros formales, la Corona Española habría tenido la oportunidad de inyectar recursos a los sectores productivos de la península y de sus colonias, con lo cual prácticamente hubiera asegurado un desarrollo económico cuando menos semejante al del resto de los países europeos. En contraposición ante la aparente inagotabilidad de las riquezas americanas que fluían a la metrópoli, y contando con un mercado cautivo en América, la Corona descuidó la economía y los industriales españoles se fueron conformando con participar de un margen de ganancia derivado de comerciar con América los bienes producidos en el resto de los países del Viejo Mundo, mientras esto ocurría la Revolución Industrial inglesa avanzaba aceleradamente.

APÉNDICE

Una vez concluida la investigación y a punto de mandar a imprimir la presente tesis, localizamos dos textos cuya importancia nos obliga a escribir este apéndice. Lamentablemente este hallazgo llegó de manera tardía a nuestras manos, impidiéndonos hacer una utilización más efectiva de ellos, sin embargo, por la aportación que hacen al conocimiento del tema que nos ocupa, y como reconocimiento a los que consideramos dos excelentes trabajos, decidimos incorporarlos a nuestra tesis.

Nos referimos a *“El crédito a largo plazo en el siglo XVI”* y *“El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVII”* escritos por Ma. Del Pilar Martínez López-Cano y Gisela Von Wobeser, respectivamente y publicados por nuestra universidad.

Con lo anterior haremos una breve exposición de los dos instrumentos que fueron los que dominaron el quehacer financiero de la época colonial: los censos consignativos y los depósitos irregulares. Iniciemos con los censos por ser este instrumento el que aparece primero dominando las operaciones durante los siglos XVI y XVII e inclusive hasta la primera década del XVIII.

Ante la prohibición que establecía la iglesia para celebrar contratos de crédito (mutuo) la sociedad novohispana acogió la figura del censo cuya práctica

estaba permitida desde varios siglos atrás, librando con ello la violación de la ley, puesto que el censo estaba más asociado a las operaciones de arrendamiento y compra-venta que al crédito.

El censo se formalizaba mediante la firma de un contrato, en el que se consignaban derechos y obligaciones y estos en esencia consistían en el pago de una renta contra el disfrute de un bien. Así una de las partes se comprometía a pagar a la otra una renta anual a cambio de recibir un beneficio que podía ser dinero en efectivo, el dominio útil de una propiedad o el dominio útil y directo de una propiedad. Cada una de estas operaciones tenía en los censos su figura crediticia específica, como veremos más adelante.

Los intervinientes en este tipo de contratos eran básicamente dos personas, el acreedor y el deudor a quienes se les daba el nombre de *consualista*¹²⁹ y *consuatario* respectivamente, y de manera ocasional figuraba en dichos contratos una tercera persona como *fiador*.¹³⁰

129 Los consualistas podían ser cualquier persona o institución que gozara de excedentes y buscara por ellos un rendimiento. Estos excedentes no siempre eran dinero en efectivo, puesto que los bienes censados en muchas ocasiones se constituían mediante fincas para cuyo caso existía el censo enfiteútico que describiremos más adelante. Contrariamente a la opinión generalizada de que el principal acreedor durante la colonia era la Iglesia, Ma. Del Pilar Martínez demuestra a partir del análisis de una muestra de 293 censos establecidos entre 1553 y 1639 la participación mayoritaria de los particulares.

130 Existían dos tipos de fiador; uno de saneamiento que era el responsable de que los inmuebles que se daban en garantía fuesen legítima propiedad del consuatario y que no pesaba sobre ellos ningún gravamen. El otro tipo de fiador es el que conocemos hoy en día, cuya

Por sus características estos contratos eran de largo plazo e invariablemente contaban con un inmueble que garantizaba el pago de la renta fijada en el contrato.

El contrato debía ser firmado ante escribano (notario) quien debía correr los registros correspondientes so pena de perder su licencia para ejercer. Al igual que en nuestros días en la época colonial se practicaban avalúos de los inmuebles que garantizaban la operación para conocer su valor y establecer si eran equivalentes a la proporción pactada o bien había que sumar otros bienes.

En cuanto a la garantía es importante mencionar que aunque lo usual era que éstas se constituyeran mediante inmuebles, en algunos casos se otorgaban como garantía de los censos fincas rurales incluyendo los aperos, el ganado, los esclavos así como el producto de la propia finca, de tal manera que el censalista una vez que no recibía el pago y de acuerdo al contrato, tenía el derecho de hacer exigibles las garantías.¹³¹

Existían dos tipos de hipoteca, Una que era específica sobre un bien o conjunto de bienes perfectamente determinados y la hipoteca general que se hacía sobre todos los bienes presentes y futuros del censuario, con lo cual el censalista se cubría ante el eventual deterioro de las garantías.

Sin embargo una de las peculiaridades del censo es que la deuda se vinculaba a la propiedad que garantizaba el adeudo y no al deudor, de tal suerte que el deudor o

obligación consiste en honrar la deuda una vez que el acreditado no lo ha hecho.

131 Al vencerse 2 ò más pagos el censalista acudía ante las autoridades civiles a denunciar el contrato. Los pagos de las rentas eran anuales.

censuario podía vender el inmueble y con ello deshacerse de la deuda. Claro está que el nuevo comprador al asumir la deuda producto de la imposición del censo, descontaba del valor del inmueble la parte proporcional que correspondía al censo.¹³²

Una vez que hemos comentado a grandes pasos cuales eran las características generales de los censos, sólo resta decir que las tasas de interés utilizadas en estos instrumento y en el resto de las operaciones (capellanía y depósitos irregulares) durante la colonia fueron del 10 00% hasta 1563, de esta fecha y hasta 1608 la tasa de interés aplicada a las operaciones fue de 7.14%, siendo la última variación a partir de 1608 cuando se establece en el 5.00% para quedar fija durante el resto del periodo colonial.¹³³

Por su finalidad los censos se dividían en tres; El censo consignativo, el reservativo y el enfiteutico. Aunque compartían varias características, también presentaban importantes diferencias en cuanto a su destino.

Para identificar esta situación hemos querido presentar el cuadro siguiente, en el que de manera esquemática se advierten las cualidades de estos tres tipos de censos.

132 De esta manera los censos que pesaban sobre una propiedad permitían adquirirla en una cantidad bastante inferior a su valor comercial.

133 Hay que señalar que los descensos de la tasa de interés no obedecieron a condiciones de mercado ya que estos niveles de tasa eran decretados.

Principales características de los censos

<i>Características</i>	<i>Consignativo</i>	<i>Reservativo</i>	<i>Enfitéutico</i>
El deudor Recibe dinero	X		
El deudor Recibe el dominio útil y directo de una propiedad		X	
El deudor Recibe el dominio útil de una propiedad			X
Posibilidad de redención	X	X	X
Imposibilidad de redención			X
Vitalicio			X
Contractual	X	X	X
Garantía hipotecaria	X	X	X
Nece sidad de avalúo	X	X	X
Amortizaciones anuales	X	X	X
Concedidos a largo plazo	X	X	X

Como se puede apreciar el censo enfitéutico era el más versátil de los tres en lo que atañe al plazo y a la redención, sin embargo por sus cualidades es más semejante a un contrato de compraventa y arrendamiento que a un financiamiento. Por lo que respecta al censo reservativo, al igual que el anterior, lo que media es una propiedad inmobiliaria, con la diferencia de que el dominio sobre esta propiedad no es directo, lo que implica la imposibilidad de enajenarlo a un tercero. Finalmente el censo consignativo, si puede caracterizarse como un instrumento netamente financiero, puesto que es el único en el que el deudor recibe dinero en efectivo.

Por lo que se refiere al depósito irregular, el motivo fundamental por el que tomó el lugar privilegiado sobre los otros instrumentos fue el alto índice de pignoración de

las propiedades inmobiliarias, al grado que paulatinamente los bienes que podían garantizar los adeudos iban quedando inmovilizados ante el importe de los gravámenes que sobre ellos pesaban. Ante tal situación el censo era impracticable, ya que como hemos visto, para llevar a cabo un contrato de censo consignativo era imprescindible contar con una propiedad que cubriera satisfactoriamente el adeudo.

A diferencia del censo, el depósito irregular incorporó la figura del fiador como una alternativa de garantizar el financiamiento, con lo que el acceso al crédito se facilitó para un importante sector de la población que carecía de propiedades, como fue el caso de muchos pequeños comerciantes e incluso instituciones públicas.¹³⁴

Otra ventaja diferencial que presentó el depósito irregular comparado con el censo consignativo, fue que el primero no ocasionaba el pago de impuestos, con, lo cual las operaciones resultaban menos onerosas para los contratantes.

Otro aspecto importante que caracterizó al depósito irregular, fue la movilidad de los recursos, puesto que los plazos contratados no iban más allá de 5 años y eran redimibles durante la vida del crédito, lo que facilitaba la revolvencia y daba certidumbre a los agentes financieros.

Esta movilidad de hecho era una exigencia del mercado puesto que para el siglo XVIII, la apertura comercial derivada de las reformas Borbónicas, reclamaba una mayor cantidad de medios de pago y un volumen más

134 La utilización del depósito irregular trajo consigo una reorientación de los recursos crediticios, puesto que es evidente que el censo estuvo dirigido a financiar principalmente a los terratenientes, la nobleza, el alto clero y los grandes comerciantes.

importante de capital de trabajo para el conjunto e la economía novohispana.

Finalmente se advierte que el proceso de otorgamiento de crédito fue perfeccionándose. La medición del riesgo tomó una forma que, salvo los avances tecnológicos con los que actualmente contamos, es esencialmente la misma que la realizada en el siglo XVIII.

Como ejemplo de lo anterior, citemos el caso de Nicolàs Delgado quien en el año de 1736 solicitó al convento de San Jerónimo de la ciudad de México un préstamo por la cantidad de \$6,000.00 Seis mil pesos.¹³⁵

Delgado inicialmente presenta una solicitud en la Secretaría de Cámara del Arzobispado de la ciudad de México. Este organismo canaliza su solicitud con las jerónimas el 23 de agosto de 1736.

Para el día 29 de ese mes, se había realizado la “vista de ojos” y practicado el avalúo de las propiedades mismo que arrojó la suma de 20,407 pesos. Además se verificaron las propiedades.

Para el día 6 de septiembre se encontraban en manos de las monjas los resultados de estas diligencias.

No obstante lo anterior la solicitud de Delgado tuvo que zanjar las dudas de las religiosas en cuanto al importe del avalúo que inicialmente les pareció excesivo, puesto que analizando el título de compraventa de la propiedad el importe por el que fue adquirida era de 1,500 pesos por lo que el solicitante tuvo que justificar en que forma había incrementado este patrimonio.

Finalmente se le concedió el crédito a un plazo de seis años.

¹³⁵ Caso tomado de Gisela Von Wobeser *El crédito eclesiástico...*
Pag.49 y 50









Lo destacable en este caso es el mecanismo por el cual se llegaba a autorizar o declinar una solicitud, así como el tiempo de respuesta que tenían las organizaciones eclesiásticas.











Si recurrimos a las actuales prácticas bancarias encontraremos que el proceso es idéntico. Incluso el lenguaje poco ha cambiado. En la actualidad se parte de la solicitud, se realiza un estudio de crédito que analiza tanto la capacidad de pago como la calidad de las garantías, también media un avalúo, la "vista de ojos" que hoy se conoce como visita ocular y la investigación de las propiedades. La resolución que en 1736 emitieron las monjas mediante un cuerpo colegiado integrado por una Presidenta, una Vicaria y las Definidoras, hoy es conocida como resolución del Comité de Crédito.









Por lo anterior podemos afirmar que para finales del siglo XVIII, los agentes financieros de la Nueva España habían acumulado una gran experiencia en el otorgamiento de crédito.









BIBLIOGRAFÍA

- 📖 Alamán Lucas *Historia de Méjico* Libros del Bachiller Sanson Carrasco. México 1985.
- 📖 Archer I. Christon *El ejército en el México Borbónico 1760 - 1810* F.C.E. México 1982.
- 📖 Arnold Linda *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835* Serie: Los noventa No. 69 Conaculta Grijalbo. México 1991.
- 📖 Barbosa Ramirez A. René *La estructura económica de la Nueva España (1519 - 1810)* Siglo XXI Editores. México 1971.
- 📖 Bartra Roger *Estructura agraria y clases sociales en México* Serie popular Era /28 ERA U.N.A.M. México 1976.
- 📖 Benítez Fernando *Los demonios en el convento. Sexo y religión en la Nueva España.* Ediciones ERA. México 1985.
- 📖 Borchart de Moreno Christiana Renate *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759 - 1778)* F.C.E México 1984.
- 📖 Borja Martínez Francisco *El nuevo sistema financiero mexicano* F.C.E. Serie: Colección popular No. 449. México 1992.
- 📖 Brading. D .A. *Mineros y comerciantes el México Borbónico (1763 - 1810)* F.C.E. México 1975.










-  Braudel Fernand *La Historia y las ciencias sociales* Alianza Editorial Sección: *Humanidades* Madrid España 1985. *La dinámica del capitalismo* Breviarios del F.C.E. No. 427 F.C.E. México 1986. *Una Lección de Historia* Editorial Mondadori Barcelona España 1994. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* F.C.E. Sección: *Obras de Historia*. México 1981.
-  Calderón R. Francisco *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias* F.C.E. Sección: *Obras de economía*. México 1988.
-  Cue Cánovas Agustín *Historia social y económica de México 1521 - 1854* Editorial Trillas. México 1977.
-  Chevalier Francois *La formación de los latifundios en México*. F.C.E. Sección: *Economía*. México 1985.
-  De la Garza Sánchez Ma. Elena *Ruiz de Alarcón Hernando Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de la Nueva España (1622)* S.E.P. Colección: *Cien de México*. México 1988.
-  De la Maza Francisco *La Ciudad de México en el siglo XVII* F.C.E. y S.E.P. Serie: *Lecturas mexicanas* No. 95. México 1985.
-  De la Peña José F. *Oligarquía y propiedad en la Nueva España 1550 - 1624* F.C.E. México 1983.
-  Denson Riley James *Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVII* *Historia Mexicana* vol. 23 Páginas 238-283. México 1973.

-  Florescano Enrique (coordinador) *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700 1995* Editorial Nueva Imagen. México 1985.
-  Florescano Enrique (coordinador) *Orígenes y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500 - 1821* S.E.P. Segunda serie de Lecturas Mexicanas No. 34. México 1986.
-  Florescano Enrique y Sánchez Gil Isabel *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808* Historia General de México 1 Colmex. México 1981.
-  Galbraith John K. *El crac del 29* Editorial Ariel. Barcelona España 1993
-  García González Francisco *Conciencia e inteligencia en Zacatecas. Sociedad, educación, Historia. (1350-1890)* Colección: *el arco y la lira* Universidad Autónoma de Zacatecas. México 1988.
-  Gerhard Peter *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548 - 1553* U.N.A.M. Instituto de investigaciones históricas Serie: *Documental* /21. México 1994.
-  Glendinning N. *El siglo XVII* Historia de la literatura española Vol. 4 Ariel. Barcelona España 1973
-  González Cremona Juan Manuel; *Carlos V señor de dos mundos*; Editorial Planeta; México 1987.
-  Hamnet Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790 - 1820* F.C.E. Sección: *Obras de Historia*. México 1985.
-  Hobsbawm E J. *Las revoluciones burguesas* Editorial Labor. Barcelona España 1980.

-  Irigoyen Novelo Renan *Historia de la Banca en Mérida* A.B.M. Centro Bancario de Mérida A.C., México 1991.
-  Kamen Henry *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714* Alianza Editorial Sección: *Humanidades*. Madrid España 1984.
-  Kellenbenz Hermann *El desarrollo económico de la Europa continental (1500 - 1750)* Siglo XXI Editores Serie: *Historia económica mundial*. México 1977.
-  Konetzke Richard *América Latina La época colonial* Historia universal Siglo XXI Editores. México 1972.
-  Lang M. F. *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)* F. C. E. México 1977.
-  Lavrin Asunción *El convento de Santa Clara de Querétaro la administración de sus propiedades en el siglo XVII*. Historia Mexicana vol. 97 Páginas 76-117. México 1973. *Vida conventual: rasgos históricos* En *Sor Juana y su Mundo* páginas 33 - 92 Edición conjunta: Universidad del Claustro de Sor Juana, F.C.E., Conacyt, Gobierno del Estado de Puebla y Grupo Carso. México 1995.
-  Le Golf Jacques *La baja Edad Media* Historia universal siglo XXI No. 11 Siglo XXI Editores. México 1971. *La Bolsa y la Vida* Serie: *Economía y Religión en la Edad Media* Editorial Gedisa. Barcelona España 1987.
-  Lombardo de Ruiz Sonia (coordinadora) *Antología de textos sobre la Ciudad de México en el periodo*

- de la Ilustración (1788 - 1792)* I.N.A.H. Colección científica Fuentes Historia social. México 1982.
-  Martínez López-Cano Ma. Del Pilar *El crédito a largo plazo en el siglo XVI* Instituto de Investigaciones Históricas Serie Historia Novohispana No. 53 U.N.A.M México 1995.
-  Marx Karl *El Capital* Siglo XXI Editores. México 1975.
-  Méndez Plancarte Gabriel *Humanistas del siglo XVIII* U.N.A.M. Biblioteca del estudiante universitario No. 24. México 1991.
-  Miranda José *España y Nueva España en la época de Felipe II* U.N.A.M. Instituto de Historia Serie: *Divulgaciones* No. 1. México 1962.
-  Mora José María Luis *Obras completas* tomos 1,3 y 4 S.E.P. e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México 1977.
-  Moreno García Heriberto (compilador) *En Favor del campo: Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros* S.E.P. Colección: *Cien de México*. México 1986.
-  Nacif Mina Jorge *La Policía en la Historia de la Ciudad de México. (1524-1928)* D.D.F. México 1986
-  Ortega y Medina Juan A. *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico. (siglos XVI y XVII)* U.N.A.M. Instituto de investigaciones históricas Serie: *Historia general* /12 México 1994. *Destino Manifiesto sus razones históricas y su raíz teológica*. Conaculta y Alianza Editorial Mexicana Serie: *Los Noventa* No. 8. México 1990.

- 📖 Pirene Henri *Historia económica y social de la Edad Media* F.C.E. México 1980.
- 📖 Ramírez Gómez Ramón *La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y de las teorías subjetivas*. U.N.A.M. Instituto de investigaciones económicas. México 1984.
- 📖 Reyes Nevares Salvador *Historia de las ideas colonialistas* F.C.E. Colección: *Archivo del fondo* No. 39. México 1975.
- 📖 Rodas de Coss Francisco *México en el Siglo XVIII* tomo 1. S.R.E. y Embajada de México en Madrid, Comisión de Historia. México 1983.
- 📖 Romano Rugiero y Tenetti Alberto *Los fundamentos del mundo moderno*. Siglo XXI, Editores México 1973
- 📖 Romano Rugiero *Coyunturas opuesta La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* F.C.E. y ColMex, México 1993
- 📖 Rubial García Antonio *El convento Agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)* U.N.A.M. Instituto de investigaciones históricas Serie: *Historia Novohispana* /34. México 1989.
- 📖 Sarrailh Jean *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII* F.C.E. Sección: *Obras de Historia*. México 1981.
- 📖 Semo Enrique (coordinador) *Campesinos y Hacendados, generales y letrados 1770. 1875* Serie: *México un pueblo en la Historia* No. 2 Alianza Editorial Mexicana. México 1989.
- 📖 Semo Enrique *Historia del Capitalismo en México. Los orígenes 1521/1763* Ediciones Era. México

- 1981 *Historia mexicana Economía y lucha de clases* Era Serie Popular No. 66. México 1981
-  Simon Edith *La Reforma* Time Inc México 1970.
-  Smith Adam *Riqueza de las Naciones* Publicaciones Cruz O., S.A. México 1977.
-  Stanley J. Stein y Barbara Stein *La herencia colonial de América Latina* Siglo XXI Editores. México 1970.
-  Van Dülmen Richard; *Los inicios de la Europa moderna*; Siglo XXI Editores México 1977
-  Von Wobeser Gisela *El crédito eclesiástico en la Nueva España Siglo XVIII* Instituto de Investigaciones Históricas Coordinación de Humanidades U.N.A.M México 1994
-  Vignaux Paul *El pensamiento en la Edad Media* Breviarios del F.C.E. No. 94. México 1954.
-  Weber Max *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* Premia Editora. México 1985.
-  Weckmann Luis *La herencia medieval de México* F.C.E. Sección: *Obras de Historia*. México 1984.
-  Yuste Carmen (compiladora) *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII* U N.A.M. Instituto de investigaciones históricas *Serie Historia Novohispana* /45. México 1991.